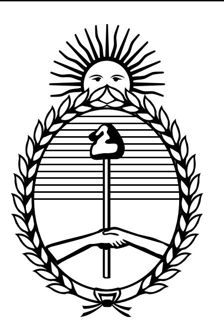
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
jueves 3
de marzo de 2011

Año CXIX
Número 32.104

Precio $ 2,50



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ANTENA 2 DE TV

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que: 1. Por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio de fecha 19/08/2008; por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Reunión de Directorio de fecha 30/09/2008; y por Asamblea General Ordinaria de fecha 16/07/2010 se han designado como directores: Presidente: Beatriz Lorenzo Sartal; Director Titular: Gustavo Trupia; Directora Suplente: Luciana Beatriz Gómez, todos ellos constituyendo domicilio especial en la calle Paraná 326, 2º piso, CABA. 2. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/09/2008 se modificó el artículo décimo a fin de modificar el régimen de representación legal de la sociedad, la cual será ejercida por el Presidente del Directorio, o en su ausencia, a dos Directores cualesquiera que actuaran conjuntamente. Fdo: Franco Rizzo Jurado, autorizado por Acta de Directorio del 19/07/2010.

Abogado - Franco Rizzo Jurado

e. 03/03/2011 Nº 23337/11 v. 03/03/2011

AUTO CORP

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 24 de Febrero de 2011, Número 41, Folio 112, autorizada por escribano Vicente León Gallo, la Sociedad resolvió el aumento de capital a la suma de $ 840.000, reformándose el artículo cuarto del estatuto. Escribano Vicente León Gallo, titular del Registro Notarial 2016 de Capital Federal, autorizado por escritura número 41 del 24 de Febrero de 2011 pasada ante mi. Escribano Vicente León Gallo.

Escribano - Vicente L. Gallo

e. 03/03/2011 Nº 23275/11 v. 03/03/2011

CABAÑA LOS PASTIZALES DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

1) 21/2/11; 2) Carlos Manuel Grynberg, 10/7/44, LE 4439960, contador público, Arcos 1860 Piso 6º Departamento A, Cap. Fed; Edgardo Balian, 1/11/43, DNI 7735977, comerciante, Boulevard Azucena Villaflor 489/95/97, UF 23, Piso 7º, Cap. Fed, ambos argentinos, casados; 3) Cabaña Los Pastizales del Sur S.A.; 4) 99 años; 5) explotación de establecimientos agrícolaganaderos para la cría, recría, engorde e invernada de ganado, en sus distintos tipos y especie; cabañeros para animales de pedigree; realización de remates y ferias para la comercialización de haciendas y su distribución, pudiendo actuar como comisionista, corredor, mandatario, acopiador, y/o depositario de los bienes y productos relacionados directamente con el objeto social; 6) $ 12.000,- acciones $ 1,- cada una; 7) 28/2; 8) ambos socios 50% cada uno; 9) La Pampa 2875, Piso 2º Oficina M, Cap. Fed; 10) Presidente: Edgardo Balian; Director Suplente: Carlos Manuel Grynberg; ambos domicilio especial: La Pampa 2875, Piso 2º Oficina M, Cap. Fed.; autorizado por Estatuto del 21/2/11.

Contador - Rafael Salavé

e. 03/03/2011 Nº 24607/11 v. 03/03/2011

CAMPO CAPITANO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 18/2/11 se rectificó la sede social debido a que se publicó el 28/06/10 Nº tramite 69.783 erróneamente como Avenida Callao 470, 7º piso, departamento "C", Cap. Fed., siendo el correcto Avenida Callao 420, 7º piso, departamento "C", Cap. Fed. Autorizado por escritura Nº 106 del 18/2/11 registro 1069.

Abogada - Carolina de Lassaletta

e. 03/03/2011 Nº 23669/11 v. 03/03/2011

CAMPO LA DELIA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 25/10/10 se resolvió: 1) Aumentar el capital social en la suma de $ 612.800, llevándolo de $ 441.200 a $ 1.054.000. 2) Reducir el capital social en la suma de $ 1.034.000, es decir, de la suma de $ 1.054.000 a $ 20.000. 3) Reformar el artículo cuarto del estatuto social, reflejando el capital de $ 20.000. 4) Reformar el artículo noveno del estatuto social, adaptando el régimen de garantía de Directorio a los requerimientos de la RG 7/05 de la Inspección General de Justicia. Fdo. Alejandro Vidal, autorizado por la Asamblea del 25/10/10.

e. 03/03/2011 Nº 23359/11 v. 03/03/2011

CAMPOS DE UNION

SOCIEDAD ANONIMA

Se amplia edicto publicado 21/12/2010 T.I. 157954. Director Suplente: Anne Jorgensen, Pasaporte 202219166. Ana Laura Battiato autorizada por Esc. Nº 391 del 07/12/2010 Folio Nº 1206.

Certificación emitida por: Mariano Diego Miró. Nº Registro: 1017. Nº Matrícula: 4772. Fecha: 28/2/2011. Nº Acta: 191. Libro Nº: 24.

e. 03/03/2011 Nº 23626/11 v. 03/03/2011

CATARATA LASER

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 69, del 24/02/2011, pasada ante el Escribano Mario Alberto Conforti (Matrícula 4613), al folio 189 del Registro 2164 a su cargo de Capital Federal, se modificó el objeto social, agregando al artículo tercero el siguiente párrafo: "...La sociedad tiene por objeto proveer a sus socios de la estructura material y empresarial necesaria para que los mismos, por sí o a través de terceros también profesionales, en forma coordinada o individual puedan ejercer las incumbencias profesionales que las leyes y reglamentaciones autorizan para los graduados en Medicina, que les son propias por su título universitario habilitante. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad actuará según la respectiva incumbencia profesional, bajo la actuación, responsabilidad y firma de cualquiera de los socios conforme las respectivas normas legales y reglamentarias que rigen a la materia, en función de la incumbencia del firmante. La sociedad solamente podrá ofrecer los servicios profesionales de las carreras universitarias de las que todos los socios estén debidamente matriculados. Podrán realizar las siguientes actividades: ...". Domicilio: Riobamba 841 de C.A.B.A. Se modificaron las Cláusulas novena y décima; y se agregó la Cláusula décimo séptima. En la escritura relacionada ut-supra, se me autoriza a realizar los trámites relacionados con la inscripción del contrato social y la publicación de éste aviso.

Escribano - Mario Alberto Conforti

e. 03/03/2011 Nº 23342/11 v. 03/03/2011

CAUPLAS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 5 del 09/02/2011 otorgada ante el Esc. Augusto J. Galdós. Socios: Yamila Anahí Di Baia, 28/8/1981, DNI 29.041.038, Av. Alvear 1749, P.B. "C" CABA; Mº Laura Pfiefer, 25/5/1977, DNI 25.864.205, Miranda 4402, Piso 17º "B" CABA y Sabrina Alejandra Zago, 23/7/1991, DNI 36.172.015, Teodoro Vilardebo 3068 CABA, todas argentinas, solteras y comerciantes. Denominación: Cauplas S.A. Sede: Miranda Nº 4402, Piso 17º "B" CABA. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, en el territorio de la República o en el exterior, a las siguientes actividades: 1) Fabricación, importación, exportación, comercialización y compraventa de escobas, utensilios para barrer, secadores y todo tipo de artículos de limpieza y bazar. 2) Financieras: Mediante el otorgamiento u obtención de créditos o préstamos, aportes e inversiones de capital a particulares o sociedades, cesión de los mismos o de facturas, constitución y transferencia de derechos reales o hipotecas, y toda otra clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar todo tipo de actos o contratos y emprender toda clase de negocios o actividades relacionadas directa o indirectamente con su objeto, sin más limitaciones que las expresamente establecidas por las leyes o el presente estatuto. Duración: 99 años. Capital: $ 18.000, representado por 3.600 acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" de $ 5 valor nominal y con derecho a 5 votos cada una. Directorio: 1 a 3 miembros, con mandato por 1 ejercicio. Se prescinde de sindicatura. Representación legal: A cargo del Presidente del Directorio o vice-presidente en su caso. Presidente: Yamila Anahí Di Baia; Suplente: Mº Laura Pfiefer, con domicilio especial en Miranda 4402, Piso 17º "B" CABA. Cierre: 30/06. Firmado por Carla Caamaño, abogada, Tº 51 Fº 568 CPACF, autorizada por Escritura del 9/2/2011 otorgado por ante el Esc. Augusto J. Galdós.

Abogada - Carla Caamaño Iglesias Paiz

e. 03/03/2011 Nº 23295/11 v. 03/03/2011

CGA CONSULTORA GASTRONOMICA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitucion de sociedad. 1) CGA Consultora Gastronómica S.A.- 2) Escritura Nº 47 del 24-02-2011.- 3) 1) Ricardo Gustavo Adarraga, ar-

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gob.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 906.844
DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

gentino, nacido el 16 de Mayo de 1955, comerciante, quien exhibe D.N.I. Nº 11.643.496, CUIL 20-11643496-3, divorciado, con domicilio real y especial en la calle Constitución 2095, San Fernando, Pcia. de Bs. As.; y Gustavo Adarraga, argentino, nacido el 29-12-79, comerciante, DNI 27934909, CUIL 20-27934909-2, soltero, con domicilio real y especial en Avenida Santa Fe 1060, Piso 13º, Departamento C, Acassuso Pcia de Bs As.- 4) La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comercialización, compra, venta, alquiler, permuta, importación, exportación y distribución de todo tipo de mobiliario e equipamiento para el rubro gastronómico, como ser equipos de cocción, de refrigeración, de cafetería, de lavado y trenes de lavado, electrocomerciales y accesorios, mobiliario para cocina y salón, mantelería, vajilla y cristalería. La prestación de servicios en consultaría, planificación y puesta en marcha de proyectos gastronómicos de todo tipo. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.- 5) 99 Años contados a partir de su inscripción.- 6) Capital: $ 15.000.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 3 ejercicios.- 8) Se prescinde de la sindicatura.- 9) 31-12 de cada año.- 10) Teodoro García 2539, Piso 5º, Departamento A, CABA.- El primer directorio: Presidente: Ricardo Gustavo Adarraga; Director suplente: Gustavo Adarraga. Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva Nº 47 del Folio 102 del 24-02-2011.

Certificación emitida por: Nilda H. Echavarría. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4751. Fecha: 24/2/2011. Nº Acta: 013. Libro Nº: 03.

e. 03/03/2011 Nº 23374/11 v. 03/03/2011

CHANALA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 18/2/11 se rectificó la sede social debido a que se publicó el 28/06/10 Nº tramite 69.772 erróneamente como Avenida Callao 470, 7º piso, departamento "C", Cap. Fed., siendo el correcto Avenida Callao 420, 7º piso, departamento "C", Cap. Fed. Autorizado por escritura Nº 106 del 18/2/11 registro 1069.

Abogada - Carolina de Lassaletta

e. 03/03/2011 Nº 23674/11 v. 03/03/2011

COMPAÑIA GLOBAL DE SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura 184 del 30.12.10, Fº 433 Registro 214 Capital Federal, se protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 19.11.10, por la que dispuso el Aumento del Capital Social de $ 1.400.000 a $ 2.000.600 y se modificó el Articulo 4º del Estatuto Social.- Autorizado para publicar aviso por "Compañia Global de Servicios S.A." por escritura 184 del 30.12.10, Fº 433 Registro 214.- Germán Schell.

Certificación emitida por: Carlos E. Arroyo. Nº Registro: 214. Nº Matrícula: 4086. Fecha: 28/2/2011. Nº Acta: 167. Libro Nº: 52.

e. 03/03/2011 Nº 23630/11 v. 03/03/2011

CORPORACION EMPRESARIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nro. 27 del 16/2/11 se modificó Artículo 3º: Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la organización de la administración, asesoramiento y/o consultoría vinculados a empresas en general y especialmente a sociedades comerciales y consorcios de propietarios.- Autorizada por Instrumento Privado del 16/2/11.

Escribana - María del Carmen Alonso

e. 03/03/2011 Nº 23389/11 v. 03/03/2011

DAIVERS

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Nº 560 L. 101. Tomo A Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 25 del 20/07/10 se designa nuevo directorio: Presidente: Federico Pando, DNI 21.440.598; Vicepresidente: Oscar Emilio Angeli, DNI 7.608.744. Director Suplente: Osvaldo Fama DNI 4.303.158; todos con domicilio especial en Avda. del Libertador 5722 Piso 1º Depto. 5 de C.A.B.A. Se fija nueva sede social en Avda. del Libertador 5722 Piso 1º Depto. 5 de C.A.B.A. Se aumenta el capital a $ 21.000 y se reforman arts. 4, 5 y 8 del estatuto. Directorio: duración 3 ejercicios. La suscripta se encuentra autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 25 del 20/07/10.

Abogada - Adriana B. Blanco

e. 03/03/2011 Nº 23385/11 v. 03/03/2011

DISTRISALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura 26 del 24/02/2011- Registro 186 C.A.B.A. Socios: Nicolás Britozlaber, argentino, nacido el 16/02/1980, soltero, D.N.I. 27.902.095, abogado, domicilio en San Luis 3019, 20 piso, departamento "A", de C.A.B.A.; Carlos Alberto Leuzzi, argentino, nacido el 21/09/1957, casado en primeras nupcias con Celia del Carmen Ramírez, D.N.I. 13.410.927, médico veterinario, domicilio en Avenida Santa Fe 1834, piso 11, departamento "A", de C.A.B.A.; Maximiliano Ezequiel Rozenfarb, argentino, nacido el 17/06/1980, casado en primeras nupcias con Jessica Paola Mayo, D.N.I. 28.233.302, comerciante, domicilio en Vera 835, piso 7º departamento "A", de C.A.B.A. 1) Denominación: Distrisalud S.A.- 2) Duración: 99 años desde su inscripción.- 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: comercialización, distribución al por mayor y/o menor, compra, venta, representación, consignación, importación y exportación de productos biomédicos, sus accesorios y afines. La realización de actividades que requieran titulo habilitante serán ejercidas por profesionales.- Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para suscribir o adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos, contratos y declaraciones que se relacionen con el mismo y que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.- 4) Capital: $ 45.000 representado por 4.500 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 10 C/U, y con derecho a un voto por acción.- 5) Administración: Dirección y administración a cargo del Directorio de 1 a 3 miembros titulares. Igual o menor número de suplentes, Por 3 años. Prescinde Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/03.- 7) Directorio: Presidente: Nicolás Britozlaber, Director Suplente: Maximiliano Ezequiel Rozenfarb ambos aceptan el cargo y constituyen domicilios especiales en la sede social.- 8) Sede Social: San Luis 3019, piso 2º, departamento A, C.A.B.A.-Autorizado a publicar Reinaldo Omar Bogado, por escritura 26, del 24/02/2011.

Certificación emitida por: Ezequiel Cabuli. Nº Registro: 186. Nº Matrícula: 4844. Fecha: 25/2/2011. Nº Acta: 66. Libro Nº: 8.

e. 03/03/2011 Nº 23261/11 v. 03/03/2011

DON AMILCAR

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Pablo Augusto Paracone, 41 años, argentino, casado, licenciado en administración de empresas, DNI: 20.771.879, Paraná 1237, 11º piso, departamento "A", Capital Federal; Cecilia Carmen Paracone, 52 años, argentina, divorciada, administradora agropecuaria, DNI: 13.211.070, Billinghurst 2561, 2º piso, departamento "A", Capital Federal. Denominación: "Don Amílcar S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas o arrendamiento, de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones de granja, elaboración, de fiambres, conservas, chacinados, embutidos y demás productos destinados al consumo público; forestación y reforestación de tierras propias o arrendadas, elaboración y utilización de la madera en todos sus aspectos y procesos; venta, importación y exportación de productos agropecuarios, alimenticios, forestales y/o sus derivados y maquinarias y/o equipos necesarios para cumplimentar su operatoria agroindustrial. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 3. Representación: presidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Cecilia Carmen Paracone, Director Suplente: Pablo Augusto Paracone; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Billinghurst 2561, 2º piso, unidad "A", Capital Federal.- Maximiliano Stegmann Abogado, Tº 68 Fº 594. Autorizado en Escritura de Constitución Nº 69 del 18/2/11; Escribano Cristian Guyot, Registro 1729 de Capital Federal.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 03/03/2011 Nº 23416/11 v. 03/03/2011

ECO PETROLEO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. Publica Nº 76, del 01/03/2011, se modifica la redaccion del Art. 3º del Estatuto Social, se suprime en su totalidad el inc. b) Transporte: Transporte de todo tipo de cargas en general, elementos y equipos a corta, media y larga distancia; de todo tipo de residuos y/o en sus estados, organicos, especiales, industriales, y patogenicos, con los elementos, medios, formas, sistemas y/o requerimientos que para las mismas sean necesarias, tanto en el ambito nacional como internacional y en todo tipo de jurisdicciones locales, municipales, provinciales o nacionales.- Y, del inciso c) se suprime: ... alquiler de maquinarias y equipos con o sin operarios y/o tripulaciones. Gabriela Verónica Brodsky, Abogada Autorizada por Escr. Nº 621 del 03/12/2010.

Abogada – Gabriela Verónica Brodsky

e. 03/03/2011 Nº 24614/11 v. 03/03/2011

ESABEM

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 4/10/10 se designó Presidente: Jorge Omar Panelli y Director Suplente: Patricia Susana Calderón, ambos con domicilio en Avenida del Libertador General San Martín 792, 10º piso, departamento "D", Cap. Fed. Por asamblea extraordinaria del 23/2/11 se modificó el objeto social quedando redactado de la siguiente manera: 1) Locación de Servicios y/o obra de instalación y mantenimiento eléctrico y sanitario, pudiendo realizar todo tipo de obra pública o privada contratando con el Estado Nacional, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires, otros territorios provinciales y/o municipales. 2) Fabricación de elementos destinados directa o indirectamente a los servicios enumerados en el punto 1). 3) Operaciones comerciales: podrá realizar operaciones de compraventa, locaciones, comodato, mutuo y todo tipo de operación comercial, de bienes muebles e inmuebles. 4) Operaciones industriales: podrá fabricar materiales eléctricos empleados en las operaciones de instalación y mantenimientos eléctricos tales como balastos, capacitores, células fotoeléctricas e ignitores. 5) Operaciones inmobiliarias: podrá realizar compraventas, locaciones o cesiones de derechos, usufructo, uso y habitación, administración de propiedades, de consorcios, terminados o en construcción, y todo otro contrato referente a bienes inmuebles. 6) Operaciones financieras: mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiere el concurso del ahorro público. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 7) Industria de la construcción: construcción de inmuebles y su comercialización. 8) Operaciones de comercio exterior: podrá importar o exportar en forma definitiva y/o temporaria materias primas y bienes terminados. Se reformó artículo 3º. Firmado Néstor Gabriel Bianco, autorizado por asamblea extraordinaria del 23/2/11.

Certificación emitida por: Alejandro R. Noseda. Nº Registro: 1545. Nº Matrícula: 3428. Fecha: 28/02/2011. Nº Acta: 026. Nº Libro: 82.

e. 03/03/2011 Nº 24672/11 v. 03/03/2011

ESPERANCINA

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Humberto Mastronardi, 53 años, argentino, casado, contador, DNI: 12.676.976, Güemes 935 Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Michele Acquaro, 66 años, italiano, casado, empleado, DNI: 93.293.079, José Bianco 2416 Haedo, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "Esperancina S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Inmobiliaria: Realizar por cuenta propia o de terceros, la compra, venta, arrendamiento o administración de bienes urbanos o rurales, loteos, subdivisiones por el régimen de la Ley 13.512 o cualquier otra forma de comercialización de bienes inmuebles por cualquiera de los sistemas vigentes, como club de campo, barrio privado, tiempo compartido o multipropiedad. Constructora: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la construcción, edificación, parcelamiento o cualquier otra forma de emprendimiento urbano o rural, bajo el régimen de la Ley 13.512 o no, vinculado a su actividad inmobiliaria, como así también realizar para sí o para terceros el control de gestión de obras de arquitectura e ingeniería, confeccionar proyectos y ejecutar la dirección e inspección de obras, como asimismo toda clase de operaciones y negociaciones sobre inmuebles. Financiera: Mediante préstamos de dinero a personas físicas o jurídicas y financiaciones de toda clase con o sin garantías reales o personales a efectos de realizar operaciones inmobiliarias.- En ningún caso podrá realizar operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran poseer título profesional habilitante, no podrán ser cumplidas dichas actividades sino por quienes posean título habilitante suficiente. Capital: $ 100.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Humberto Mastronardi, Director Suplente: Michele Acquaro: ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Suipacha 72, Entre Piso, Ciudad de Buenos Aires.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura de Constitución Nº 47 del 23/2/11: Escribano Rolando Caravelli, Registro 235 de Capital Federal.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 03/03/2011 Nº 23398/11 v. 03/03/2011

FELANT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 22 del 11/02/2011. Registro 1 de Arrecifes. Pcia. de Buenos Aires. Accionistas: Presidente: Alicia Susana Massi, argentina, 47 años, soltera, fonoaudióloga, DNI 16.227.010, CUIL 27-16227010-4, domiciliada en Euskaleria 445, Arrecifes, Pcia. de Buenos Aires; y Director Suplente: Felipe Escolar, argentino, 34 años, soltero, empleado, DNI 25.747.340, CUIL 20-25747340-7, domiciliado Euskaleria 445 de Arrecifes, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: Felant S.A. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: crianza y engorde, compra y venta por mayor y menor, comercialización y distribución directa e indirecta; todo ello referido a animales y aves de corral y productos de granja. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para lograr su objeto social. Capital: $ 25.000.- Administración: Directorio 1 a 5 miembros, por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Director suplente, en su caso. Sindicatura: se prescinde. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Directorio: Presidente Alicia Susana Massi. Director Suplente Felipe Escolar. Fijan domicilio especial en sede social: Av. Santa Fe 3681, piso 17, departamento "E", C.A.B.A. Autorizado: Augusto Enrique Rodino (DNI 23.473.811) por escritura Nº 22 de fecha 11/02/2011 - Registro 1 de Arrecifes, Pcia. de Buenos Aires.

Abogado - Augusto E. Rodino

e. 03/03/2011 Nº 23386/11 v. 03/03/2011

GREYHOUND FINANCIAL CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

En relación al aviso publicado por la Sociedad con fecha 31 de, diciembre de 2010, B.O. Nº 32.060, hace saber que por Escritura Complementaria Nº 194 del 28/02/2011, Fº 679, Re-

gistro 1521 de la. Ciudad de Buenos Aires, se modificó la denominación de “Greyhound Financial Consulting S.A.” a “Greyhound Consulting S.A.” modificándose en consecuencia el artículo primero del estatuto social. María Eugenia Skiadaressis, autorizada por acta constitutiva de fecha 23/12/2010.

Abogada – María Eugenia Skiadaressis
e. 03/03/2011 Nº 24819/11 v. 03/03/2011

GRUPO NEGOCIOS INMOBILIARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Diego Mario Carjuzaa, 43 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 18.311.306, Cerrito 1070, 11º piso, oficina “136”, Capital Federal; Paula Graciela. Gonzalez, 39 años, argentina, casada, tesorera, DNI: 22.448.605, Vieytes 1244, 1º piso, departamento “8”, Capital Federal. Denominación: “Grupo Negocios Inmobiliarios S.A.”. Duración: 99 años. Objeto: Inmobiliaria: La realización de inversiones inmobiliarias sobre terrenos propios o de terceros, ya sea en loteos, compra de terrenos para desarrollos inmobiliarios. Podrá realizar la importación de todo material relacionado con la construcción, inclusive sus partes y accesorios, mobiliarios y productos eléctricos y electrónicos relacionados. Podrá arrendar por cuenta propia o de terceros, todo tipo de inmuebles. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran poseer título profesional habilitante, no podrán ser cumplidas dichas actividades sino por quienes posean título habilitante suficiente. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 3. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 30/04. Directorio: Presidente: Victor Javier Abaca, Director Suplente: Diego Mario Carjuzaa; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Cerrito 1070, 11º piso, oficina “136”, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura de Constitución Nº 51 del 9/2/11; Escribano Rolando Caravelli, Registro 2116 de Capital Federal.

Abogado - Maximiliano Stegmann
e. 03/03/2011 Nº 23409/11 v. 03/03/2011

IDEAS PATAGONICAS

SOCIEDAD ANONIMA

1. Juan Moisés Astudillo, Vicente López y Planes 878, DNI: 31621504, 12/08/84 y Felipe Darío Gutierrez, DNI 24.861.689, 14/06/76, Urquiza 1067, ambos de Río Gallegos, Pcia de Santa Cruz. solteros y empresarios. 2) 17/09/09. 3) Ideas Patagónicas SA. 3) Plazo: 99 años. 5 A.- Explotación y producción de espectáculos públicos, en todas sus modalidades, teatro, café concert, de espectáculos circenses, de shows, artísticos de variedades, desfiles de modelos, y conciertos musicales, de recitales de cantantes y músicas, de exposiciones de obras artísticas, de conferencias de programas de radiotelefonía, de programas de televisión, de películas para cinematógrafos y para la televisión, de video tapes televisivos y la producción de todo espectáculo público relacionados con el arte y la cultura. B.- Podrá adquirir derechos de autor para su uso o cesion a terceros, comercializar espacios radiotelefónicos y televisivos y en cualquier medio de comunicación. C.-Servicios de Publicidad Integral: Mediante el estudio, investigación, asesoramiento, planificación y lanzamiento de campañas de publicidad en todas sus formas, evaluar objetivos de marketing, y sociales, Posicionamiento de productos y servicios en el mercado, estrategias de medios. Desarrollo de campañas, servicios de información y relaciones públicas en general, la realización de conferencias de prensa, y la presentación de productos y servicios. D.- Capacitación, desarrollo y gestión de imagen e identidad corporativa, auditoría en comunicación interna y externa, diseño de merchandising corporativo y canales internos y alternativos de comunicación. E.- Servicios de diseño grafico e impresiones graficas para medios graficos. F.- comerciar, importar y exportar productos y equipos vinculados al objeto. 6) Capital: $ 100.000. 7) Directores: 1 a 5, titulares, 3 ejercicios, Administración: Presidente o vice. 8) Presidente: Felipe Dario Gutierrez, Director Suplente: Juan Moises Astudillo, ambos, Domicilio especial en Sede. 10. Sede: Suipacha 190 piso 7 Ofi. 706 CABA: Eduardo Alberto Fusca, autorizado escritura 94 Reg. 531.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 22/2/2011. Nº Acta: 170. Libro Nº: 13.
e. 03/03/2011 Nº 23253/11 v. 03/03/2011

INFOR GLOBAL SOLUTIONS (ARGENTINA)

SOCIEDAD ANONIMA

Se informe que por Asamblea del 20/01/2011 se resolvió (i) reducir el capital social en la suma de de $ 10.833.478, es decir, de la suma de $ 13.273.429 a la suma de $ 2.439.854 y (ii) modificar el artículo cuarto del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 2.439.854 (pesos dos millones cuatrocientos treinta y nueva mil ochocientos cincuenta y cuatro), representado por 2.439.854 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso ($ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme lo establece el artículo 188 de la Ley 19.550. Toda decisión de aumento de capital social deberá ser elevada a escritura pública en los casos que así lo disponga la respectiva Asamblea”; asimismo, reformar el artículo segundo, conforme al siguiente texto: Artículo Segundo: La sociedad tendrá una duración de 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, realizada el 10 de julio de 1991”. Firma: Mariana Berger, autorizada por Asamblea del 20/01/2011.

Abogada - Mariana Berger
e. 03/03/2011 Nº 23260/11 v. 03/03/2011

INTERGEST ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Asamblea Nº 1 del 15/02/11 se resolvió modificar el art. 3 del estatuto social que quedará redactado de la siguiente manera: “La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país, las siguientes actividades: Servicios de apoyo a la gestión administrativa. A tales efectos brindara tales servicios a personas físicas y/o jurídicas nacionales y/o extranjeras, en temas relacionados a ventas, personal, software y aplicaciones, lanzamiento de marcas y/o productos. Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia, haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Realización de mandatos, establecimientos de representaciones comerciales, incluyendo pero no limitándose a comisiones, agencia, y consignaciones de productos y servicios tanto locales como extranjeras. Asumir la representación de empresas en la República Argentina y participar en la constitución de nuevas sociedades que tengan por objeto desarrollar negocios vinculados con el objeto social y/o apertura de sucursales en otras jurisdicciones sean en el país o en el extranjero. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no sean prohibidos por la Ley o por este estatuto, inclusive las previstas por los artículos 1181 del Código Civil y del Libro II Título IX del Código de Comercial.”. Pablo Manuel Laiseca autorizado por Acta de Asamblea Nº 1 del 15/02/11.

Abogado - Pablo Laiseca
e. 03/03/2011 Nº 23322/11 v. 03/03/2011

INVERFRANCK

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 1781 del 5/10/10 se constituyo “Inverfranck S.A.” Socios: Daniel Alberto Díaz, argentino, nacido el 27 de abril de 1954, soltero, empresario, Documento Nacional de Identidad 11.122.576, CUIT 20-11122576-2; domiciliado en Virrey Ceballos 906, Planta Baja “B” de Capital Federal; Magalí Nora Castro, argentina, nacida el 25 de abril de 1989, soltera, estudiante, Documento Nacional de Identidad 34.493.441, CUIL 27-34493441-5, y domiciliada en la Avenida Cruz 5921 de Capital Federal; Diego Germán García, argentino, nacido el 30 de julio de 1978, soltero, empresario, Documento Nacional de Identidad 26.753.596, CUIT 20-26753596-6, y domiciliado en la calle Sábato 1373, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires y Daniel Emilio Pozo, argentino, nacido el 25 de junio de 1969, soltero, Empleado, Documento Nacional de Identidad 21.002.122, CUIT 20-21002122-2, y domiciliado en la calle Vuelta de Obligado 5287, San Martín, Provincia de Buenos Aires. Objeto La sociedad tiene por objeto realizar la compra, venta, alquiler y permuta de fondos de comercio, su explotación, alianzas estratégicas y captación de aportes socitarios, en la marcha de negocios de las distintas marcas comerciales, idóneas para el crecimiento expansivo, en un desarrollo continuo a través del formato de franquicias y en general, de toda actividad que no sea prohibida y permita cumplir con el objeto del fin enunciado. Representación, mandato, intermediación y constitución de sociedades, mediante aportes de inversiones asociativas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos uno valor nominal cada una. Administración: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres años. Presidente: Daniel Alberto Díaz, Vicepresidente: Diego German García, Directora Titular: Magalí Nora Castro y Director Suplente: Daniel Emilio Pozo y constituyen domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio socia: 30/6.- Sede: Avenida Córdoba 2860 1º piso oficina 14 de Capital Federal. Branco Boris Slosse, Documento Nacional de Identidad 36.443.975, autorizado por Estatuto Social. Certificación emitida por: Liliana Elena Palladino. Registro Nº: 1910. Matrícula: 4180. Fecha 28/02/2011 Acta Nº 35 Libro Nº 19.

Certificación emitida por: Liliana E. Palladino. Nº Registro: 1910. Nº Matrícula: 4180. Fecha: 28/2/2011. Nº Acta: 035. Libro Nº: 19.
e. 03/03/2011 Nº 23550/11 v. 03/03/2011

JBS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 25/2/11 se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 50.000.000, es decir, de la suma de $ 1.548.180.985 a la suma de $ 1.598.180.985, modificándose, en consecuencia, el artículo 4 del estatuto social: El Capital Social es de Pesos Mil Quinientos Noventa y Ocho Millones, Ciento Ochenta Mil, Novecientos Ochenta y Cinco ($ 1.598.180.985) representado por 1.598.180.985 acciones. Jorge Ramón Biaus, autorizado por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 25/02/11.

Abogado - J. Ramón Biaus
e. 03/03/2011 Nº 24825/11 v. 03/03/2011

LATINOCOMBUSTIBLES BIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria Nº 5 del 27/09/10 se efectuó cambio de sede social sin reforma de estatuto a Av. Roque Saenz Peña 995, piso 5º, C.A.B.A. Por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria Nº 6 del 20/12/10: (i) se efectuó cambio de domicilio de la provincia de Buenos Aires a la C.A.B.A. y cambio de denominación social de “Latinocombustibles Bio S.A.” a “Latín Bio S.A.” y se modificó el Artículo Primero de los estatutos de la sociedad, quedando redactado de la siguiente forma: “Artículo Primero: Bajo la denominación de “Latín Bio S.A.” continua funcionando la Sociedad Anónima “Latinocombustibles Bio S.A.”, que tiene su domicilio social en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.”; y (ii) se efectuó designación del Directorio, el cual queda compuesto: Presidente: Juan Manuel Torruella; Director Suplente: Luz Braun Peña. Se deja constancia que todos los directores han aceptado los cargos en el acta respectiva y constituyeron domicilio especial de acuerdo al art. 256 de la Ley 19.550 en Av. Roque Saenz Peña 995, piso 5º, C.A.B.A. Escribana María Dolores Garrido Oromí, Matrícula Nº 5019, titular del Registro Notarial 986, C.A.B.A. autorizada por escritura Nº 10 de fecha 18/02/2011.

Escribana - M. Dolores Garrido Oromí
e. 03/03/2011 Nº 23547/11 v. 03/03/2011

LONDON SUPPLY GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 31/1/11 resolvió aumentar el capital a $ 89.028.067 reformando el art. 4º del Estatuto Social. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 251 del 17/2/11 pasada al folio 1268 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 25/2/2011. Nº Acta: 185. Libro Nº: 206.
e. 03/03/2011 Nº 23265/11 v. 03/03/2011

LOPEZ LEON LORENZO E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Luis Alberto López Martínez, nacido el 16/5/82, DNI 29.400.620, CUIL 20-29400620-7; y Alfredo López Martínez, nacido el 3/5/80, DNI 28.098.896-1, CUIL 20-28098896-1; ambos argentinos, solteros, empresarios, domiciliados en Carcarañá 6270, de Laferrére, Pcia de Bs. As., sus domicilios son los reales. 2) 23/2/2011. 3) “López León Lorenzo e Hijos S.A.” 4) Sede y domicilio especial: Antonino Ferrari 1074, C.A.B.A. 5) objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Construcción, ejecución, dirección, administración, mantenimiento, proyecto, asesoramiento, y dirección de obras civiles y/o industriales en general, públicas o privadas y sus refacciones, ampliaciones, mejoras, decoración y demoliciones, fabricación por sí o por terceros de carpintería. b) Compra venta, locación y/o leasing, importación y exportación de bienes muebles e inmuebles, transacciones inmobiliarias, y la distribución, representación, comisiones y consignaciones, relacionadas con el objeto social. c) Financiamiento mediante créditos con o sin garantías reales, aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse y a personas físicas, excluyéndose las operaciones comprendidas por la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Las actividades que así lo requieran, serán llevadas a cabo por profesionales con titulo habilitante. 6) 99 años. 7) $ 30.000. 8) Presidente: Alfredo López Martínez. Director Suplente: Luis Alberto López Martínez. 3 ejercicios. 9) Presidente. 10) 31/01. Autorizada por escritura 25 del 23/2/2011, Registro 1649.

Escribana - Marta S. Maure
e. 03/03/2011 Nº 23427/11 v. 03/03/2011

LOS COYUYOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 18/2/11 se rectificó la sede social debido a que se publicó el 28/06/10 Nº tramite 69.773 erróneamente como Avenida Callao 470, 7º piso, departamento “C”, Cap. Fed., siendo el correcto Avenida Callao 420, 7º piso, departamento “C”, Cap. Fed. Autorizado por escritura Nº 106 del 18/2/11 registro 1069.

Abogada - Carolina de Lassaletta
e. 03/03/2011 Nº 23662/11 v. 03/03/2011

M.R.NAON Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 22 de abril de 2005 se capitalizó la cuenta “ajuste de capital”, los aportes irrevocables recibidos y aceptados por la Sociedad y el aumento de capital decidido en esa Asamblea que fuera suscripto e integrado en el mismo acto con la finalidad de redondear el número del capital, elevando el mismo a la suma de setecientos sesenta y ocho mil pesos. Se decidió asimismo reformar la cláusula cuarta del Estatuto Social. Posteriormente, por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 23 de junio de 2005 se capitalizaron ciertos aportes irrevocables por la suma de pesos 19.488,89. Por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 28 de abril de 2006 se aumentó el capital social en la suma de $ 511,11, capital que se suscribió e integró en ese mismo acto. Se decidió asimismo modificar la cláusula Cuarta del Estatuto Social, integrando las decisiones adoptadas

en las Asambleas antes referidas, quedando redactada la cláusula como se transcribe al pie. Con anterioridad, la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 15 de marzo de 2006 modificó, conforme se transcribe, la cláusula Séptima del Estatuto Social y fijó en $ 10.000 la garantía de los Directores Titulares. "Cuarta: El capital social se fija en la suma de setecientos ochenta y ocho mil pesos y se representa en setecientas ochenta y ocho mil acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y por un valor nominal de un peso cada una de ellas. El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria según lo establece el artículo 188 de la Ley 19.550, sin necesidad de requerirse nueva conformidad administrativa. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago, en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550" y "Séptima: La dirección y la administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por uno a cinco miembros titulares, pudiendo la Asamblea, además, elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio en el orden de su designación. Los Directores durarán en sus cargos tres ejercicios. La Asamblea Ordinaria fijará el número de Directores y su remuneración. Los Directores son reelegibles y su designación revocable exclusivamente por la Asamblea. La designación y cesación de los Directores debe ser inscripta y publicada de acuerdo a lo que prescribe el artículo 60 de la Ley 19.550. El Directorio sesiona válidamente, en jurisdicción de la República Argentina, con la mayoría absoluta de sus miembros titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate el Presidente del Directorio gozará de voto de decisión. En su primera reunión el Directorio designará un Presidente pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un Vicepresidente que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. En garantía del cumplimiento de sus funciones los Directores titulares constituirán cada uno las garantías que la legislación vigente establezca de conformidad con las resoluciones que la Inspección General de Justicia dicte al respecto. Dichas garantías podrán consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad, o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la sociedad. La garantía deberá mantener su exigibilidad hasta el cumplimiento de tres años contados a partir de la fecha del cese de las funciones del respectivo administrador. El título constitutivo de la garantía le será reintegrado una vez cumplido aquel plazo. Esta norma se mantendrá vigente no obstante su cesación, renuncia o remoción producida durante el ejercicio del cargo". Suscribe el presente el Dr. Horacio Ricardo Babino Garay en su calidad de Presidente de la entidad, designado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 12 de mayo de 2010.

Presidente – Horacio R. Babino Garay

Certificación emitida por: María Del Pilar Lamota. Nº Registro: 1089. Nº Matrícula: 2382. Fecha: 24/2/2011. Nº Acta: 015. Libro Nº: 149.

e. 03/03/2011 Nº 23475/11 v. 03/03/2011

MAURICIO SISKI

S.A.C.I.F.I.

Por asamblea extraordinaria y acta de directorio del 11/12/09 se designó Presidente: Jorge Eduardo Siski, con domicilio especial en Cramer 2027 Planta Baja Cap. Fed. y Director Suplente: Rynka María Zylberberg, con domicilio especial en Vidal 2446, 4º piso, departamento B, Cap. Fed. Se reformó artículo 7º siendo la representación legal de 1 a 5 directores. Autorizado por escritura Nº 11 del 22/2/11 registro 1054.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

e. 03/03/2011 Nº 23347/11 v. 03/03/2011

MKT Y SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Complementa TI 21825/11 del 28/02/2011: Director Suplente Maria de los Angeles Maidana. Javier Radi Autorizado escritura Nº 74 15/2/11 Registro 1659 CABA.

e. 03/03/2011 Nº 24781/11 v. 03/03/2011

NORMARK ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Normark Spain, SA, inscripta en I.G.J. el 14/1/2011 bajo el número 63 del libro 59 del tomo B de Estatutos Extranjeros; Normark Portugal; Unipessoal LDA, inscripta en I.G.J.: el 24/8/2010 bajo el número 1006 del libro 59 del tomo B de Estatutos Extranjeros; ambas con domicilio en Valle 553, piso 5º, departamento "B", Capital Federal. 2) 23/2/11. 3) Normark Argentina SA. 4) Billinghurst 789, piso 2º, departamento "A", Capital Federal. 5) compra, venta, distribución y comercialización de máquinas o equipos y/o accesorios, así como artículos deportivos en general y en especial de pesca deportiva. Exportación e importación de los mencionados artículos. Prestación de servicios técnicos y de reparación. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Janne Sakari Paukkunen, Director Suplente: Maria de la Luz Sanchez Clemente, ambos con domicilio especial en la sede social. 9) 1 a 5, por 3 ejercicios, siendo reelegibles. 10) 31/12. Autorizado en escritura pública Nº 181 del 23/2/11.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 03/03/2011 Nº 23251/11 v. 03/03/2011

PETROPAS

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Nº 9221 L. 113. Tomo A de SA. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 29/10/09 se designa directorio: Presidente: Angel Pasquariello, DNI 15.220.485, Director Suplente: Delicia Concepción Cristaldo, DNI 92.109.118; ambos con domicilio especial en Thames 716 PB de C.A.B.A. Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 22/09/10 se fija nueva sede social en Zequeira 6728 de C.A.B.A., se aumenta el capital a $ 300.000 y se reforman arts. 5, 6 y 9 del estatuto. Directorio: duración 3 ejercicios La suscripta se encuentra autorizada por Escritura Nº 188 del 29/10/2010 pasada ante Esc. Cristina Raquel Solari.

Abogada - Adriana B. Blanco

e. 03/03/2011 Nº 23388/11 v. 03/03/2011

PS CONSULTORA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 17-8-10 modificó artículo 1º. La sociedad se denomina Emprendimientos BGM SA y es continuadora de la que funciona bajo el nombre de PS Consultora SA. Julio Jimenez, contador, Tº 79 Fº 71, autorizado instrumento del 10-2-2011.

e. 03/03/2011 Nº 23259/11 v. 03/03/2011

QUIRCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta Asamblea General Extraordinaria Unánime del 9/11/10 se aumento el capital de $ 12.000 a $ 2.000.000, es decir se aumentó en la suma de $ 1.988.000. Se reformó art. 4 consignando nuevo capital. Sergio Andres Muñoz autorizado en escritura de protocolización Nº 26 del 23/2/11, Registro Notarial 1873 CABA.

Certificación emitida por: Mariana Di Próspero. Nº Registro: 1873. Nº Matrícula: 4013. Fecha: 28/2/2011. Nº Acta: 23. Libro Nº: 29.

e. 03/03/2011 Nº 23442/11 v. 03/03/2011

SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura del 28/02/2011. Socios: los cónyuges en primeras nupcias Gabriel Pinkus, argentino, 24/10/1970, licenciado en administración, DNI 21.833.101; y Laura María del Rosario Potenza, argentina, 24/06/1969, empresaria, DNI 20.729.736, ambos domiciliados calle Del Pecarí 28, Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. Bs. As. y María Florencia Martino, argentina, soltera, 06/08/1977, cosmiatra, DNI 26.118.687, domicilio Pasaje del Comercio 1150, CABA. Plazo: 99 años. Objeto: Prestación de servicios integrales de masajes, kinesiología, cuidados y aseo corporal relativos a la belleza y estética femenina y/o masculina, así como todo lo relacionado con peluquería, manicuría, podología, cosmetología y/o salón de belleza, gimnasio y cultura física. Asimismo la compra, venta, elaboración, distribución y comercialización por mayor y/o menor de artículos de cosmética, perfumería y estética en todas sus formas, incluyendo equipos relacionados ya sea para la importación y exportación, así como en la concesión y/o exportación de las licencias, marcas y patentes que los protegen, ya sea en todo el territorio del país y/o del extranjero, pudiendo asimismo otorgar y conceder franquicias a terceros. Para las actividades que así lo requieran se recurrirá a profesionales con título habilitante. Capital: $ 12.000. Administración: A cargo del Directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro, con mandato por 3 ejercicios. Cierre del ejercicio: 30/09 de cada año. Presidente: Gabriel Pinkus. Directora Suplente: Laura María del Rosario Potenza, quienes aceptan los cargos. Sede Social y domicilio especial: Amenábar 876, piso 3º "A" CABA, Escribana autorizada: Cynthia Mariela Manis, Registro 1363, Matrícula 4643. Escritura 36. Fecha 28/02/2011. Folio 266.

Escribana/Autorizada - Cynthia Mariela Manis

e. 03/03/2011 Nº 24759/11 v. 03/03/2011

SUATRA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 31 del 28-02-2011, Registro 59 de Vicente López, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 10-01-2011 que resolvió aumentar el capital social en $ 5.888.000, es decir de la suma de $ 12.000 a $ 5.900.000, reformando el artículo 4 del Estatuto Social. Asimismo se resolvió fijar el nuevo domicilio legal en Avenida Raúl Scalabrini Ortiz 310, piso 2, Oficina E, C.A.B.A. Escribana Laura Alejandra Schnitman, Matrícula 5897. Autorizada por Escritura relacionada.

Notaria - Laura Alejandra Schnitman

e. 03/03/2011 Nº 23456/11 v. 03/03/2011

TENTRIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 54 del 22/2/11 Fº 134 Registro 19 C.A.B.A., se protocolizaron las siguientes Actas: a) Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime y de Directorio ambas del 20/8/10 que resolvieron integrantes del Directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Jorge Eduardo Scardilli. Vicepresidente: Gloria Adriana Blaisten de Dictar. Directores Titulares: Graciela Susana Blaisten, Dario Dictar y Mario Oscar Yankilevich. Directora Suplente: Natalia Soledad Blaisten. Domicilio especial de los Directores Florida 833 piso 1 oficina 116 C.A.B.A.; b) Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 18/9/02 que resolvió: 1. Aumentar el capital social a la suma de $ 600.000 representado por 600000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 con derecho a 1 voto por acción; 2. Modificar el artículo cuarto del estatuto social. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Esc. 54 del 22/2/11 Fº 134 Registro 19 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Federico J. Leyria. Nº Registro: 19. Nº Matrícula: 4441. Fecha: 23/2/2011. Nº Acta: 84. Libro Nº: 37.

e. 03/03/2011 Nº 23197/11 v. 03/03/2011

TRANSPORTE VILLA BALLESTER

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Mario Oscar Cabriel, 57 años, mecánico, DNI: 10.952.284, Suipacha. 5441 San Martín, Provincia de Buenos Aires; Horacio Eduardo Daud, 37 años, chofer, DNI: 23.601.086, La Crujía 4096 San Martín, Provincia de Buenos Aires; Domingo Vicente Daud, 58 años, mecánico, DNI: 11.221.051, Felix Ballester 575 San Martín, Provincia de Buenos Aires; todos argentinos y casados; Francisco Alvarez, 65 años, español, viudo, chofer, DNI: 93.880.729, Capitán Lopez 5059 Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "Transporte Villa Ballester S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial del servicio de transporte urbano e interurbano de cargas, mercaderías en general, logística, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, nacionales e internacionales, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, en vehículos propios o de terceros. Capital: $ 100.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 30/06. Directorio: Presidente: Mario Oscar Cabriel, Director Suplente: Horacio Eduardo Daud; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Pedernera 1784, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura de Constitución Nº 8 del 11/1/11, Escribano Oscar Cesaretti. Registro 2023 de Capital Federal.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 03/03/2011 Nº 23392/11 v. 03/03/2011

TRIMOVE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública Nº 6 del 31/01/2011, folio 10 del Registro Notarial 47 a cargo del Escribano Marcelo Gagliardini, Matrícula 4558 de la Ciudad de Buenos Aires; se constituyó una sociedad anónima: 1) Accionistas: Maximiliano Esteban Carella, argentino, DNI 27.729.946, nacido el 26/12/1979, casado, empresario, domicilio real: Ruben Darío Nº 2433, Olivos, partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Juan Andrés Artuso, argentino, DNI 28.034.028, nacido el 18/03/1980, casado, técnico en comercialización, domicilio real: Av. Del Libertador 5881 piso 8 "D", C.A.B.A.; Adrián Emilio Carrera, argentino, DNI 23.881.651, nacido el 11/10/1974, casado, ingeniero, domicilio real: Sara Nº 5128, San Martín, Provincia de Buenos Aires; Eduardo Horacio Carella, argentino, DNI 10.900.243; nacido el 26/12/1979, casado, empresario, domicilio real: Ruben Darío Nº 2433, Olivos, partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; 2) Denominación: "Trimove S.A." con domicilio en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. 3) Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción. 4) Objeto: dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de la ley, las siguientes actividades: 1) el desarrollo, producción y ensamble de vehículos eléctricos y/o a combustión de baja cilindrada, su comercialización, distribución y servicio de post-venta; 2) la importación, comercialización y distribución de repuestos y accesorios para vehículos y otros productos mecánicos y eléctricos; y 3) la importación y exportación de productos elaborados. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que, directa o indirectamente, se relacionen con el, objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto. 5) Capital Social: El capital social es de $ 12.000 representado por 12.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto. 6) Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por un ejercicio. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número. En caso que la sociedad quedare encuadrada en el régimen de fiscalización permanente, el mínimo de directores será de tres. 7) Sindicatura: Se prescinde. Se prevee su funcionamiento para el caso que la asamblea así lo resolviere o de que la sociedad quedase encuadrada en el Artículo 299 de la Ley 19.550. 8) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 9) Directorio: Presidente: Maximiliano Esteban Carella, constituyendo domicilio especial en Rubén Darío Nº 2433, Olivos, partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Director Suplente: Juan Andrés Artuso, constituyendo domicilio especial en Malaver 3284, Florida, Provincia de Buenos Aires. 10) Sede Social: Cervantes 2962 departamento "B", C.A.B.A. Ernesto Leonardi Díaz, apoderado por Escritura Pública Nº 6 del 31/01/2011, folio 10 de Registro Notarial 47 a cargo del Escribano Marcelo Gagliardini, Matrícula 4558 de la Ciudad de Buenos Aires.".

Abogado - Ernesto A. Leonardi Díaz

e. 03/03/2011 Nº 23492/11 v. 03/03/2011

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

14 DE FEBRERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nota Aclaratoria

Aviso Nº 21621/11. En la edición del 28/02/2011, en la que se publicó el citado aviso, se deslizó el siguiente error de imprenta:
Donde dice: "3) Montaheses"
Debe decir: "3) Montañeses"
e. 03/03/2011 Nº 24849/11 v. 03/03/2011

AGROPECUARIA LA FLORIDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Dariel Osvaldo Mautone, argentino, casado, 27/10/1970, comerciante, DNI 21.749.305 CUIT 20-21749305-7; Mónica da Costa Pitone, argentina, 18/8/1968, comerciante, DNI 20.231.636 CUIT 27-20231636-6; ambos domiciliados en Lascano 4250 7º CABA, 2) Acto Constitutivo: escritura 35, 24/2/2011 Folio 85, Escribano Cristian A. Miragaya, registro 1.195 CABA, 3) Denominación: Agropecuaria La Florida S.R.L. 4) Sede Social Larrea 716 2º B, CABA 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Agropecuarias: explotación agrícola ganadera de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, establecimientos de estancias para invernadas y cría de ganado, tambos y cabañas y la realización de toda clase de explotaciones agrícolas y ganaderas; pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo lo relacionado a conservación, fraccionamiento, envasado y exportación. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. 6) Duración: 10 años desde inscripción. 7) Capital Social: $ 50.000 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o dos gerentes administradores, socios o no, quienes ejercerán tal función en forma individual e indistinta por el término de 10 ejercicios. Designación de la Gerencia: Dariel Osvaldo Mautone, quien acepto el cargo y fija domicilio especial en sede social. 9) Cierre ejercicio: 31 de mayo de cada año. Autorizada: Mariana Gisele Perez segun escritura 35 del 24/2/2011 mencionada.

Certificación emitida por: Cristian A. Miragaya. Nº Registro: 1195. Nº Matrícula: 4795. Fecha: 25/02/2011. Nº Acta: 091. Nº Libro: 39.
e. 03/03/2011 Nº 23257/11 v. 03/03/2011

ALMD GRUPO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Gustavo Martin Alegre, D.N.I. 26.308.752, argentino, casado, abogado, nacido el 09/11/77, domiciliado en la calle Cerrito 1070 piso 3º oficina 71 de la ciudad de Bs. As. y Gonzalo Martin Lopez Suriano D.N.I. 30.926.098, argentino, soltero, contador, nacido el 02/05/84, domiciliado en la calle Ibera 5244 de la ciudad de Bs. As.. 2) Instrumento privado del 17/02/11. 3) Almd Grupo S.R.L. 4) Cerrito 1070 piso 3º oficina 71 de la Ciudad de Buenos Aires. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, en el país o en el extranjero: a) Brindar cursos, ya sea en forma oral, escrita, a distancia, con presencia física o por medios magnéticos, electrónicos, relacionados con el cuidado de la salud; b) Instalar y/o Administrar y/o gerenciar locales comerciales con el fin de publicitar los cursos mencionados en a); c) Prestar servicios gastronómicos y/o vender libros y/o instalar rincones de lectura en los locales mencionados en b). A tales efectos puede realizar todos los actos jurídicos necesarios para el logro de su objeto social. 6) 99 años contados a partir de su inscripción. 7) Capital: $ 10.000,00. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, designados por el término de 3 (tres) ejercicios siendo reelegibles. Socio Gerente: Gustavo Martin Alegre quien fija domicilio especial en la sede social. 9) Cierre Ejercicio: 31/12. Gustavo Martín Alegre, autorizado en contrato constitutivo por instrumento privado de fecha 17/02/11.
Abogado – Gustavo M. Alegre
e. 03/03/2011 Nº 24674/11 v. 03/03/2011

ANAMILO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 39 del 23/02/11 Fº 83, Registro 1265 C.A.B.A. Socios: Miguel Angel Pérez, casado, 26-11-1944, D.N.I. 8.243.060; y Martín Nicolás Pérez Paradiso, soltero, 11-05-1976, D.N.I. 25.257.311; argentinos, comerciantes, domicilio Av. La Plata 718, departamento 7, C.A.B.A. 1) "Anamilo SRL". 2) 99 años. 3) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Industrial: Transformación, producción y elaboración de comidas y productos alimenticios para el uso humano. Fabricación de muebles, enseres, máquinas y equipos vinculados con la producción, procesamiento y distribución de comidas, mobiliario y artículos de decoración para casas de comidas, confiterías, restaurantes, bares y similares; B) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, permuta, comisión, mandato, consignación y distribución de comestibles, comidas preparadas, mercaderías vinculadas con la alimentación, productos de propia producción, ya sea al por mayor o a minoristas, a través de la explotación por cuenta propia o asociada con terceros de operaciones en casas de comidas, confiterías, restaurantes, bares y similares. Venta de muebles, enseres, máquinas y equipos vinculados con la producción, procesamiento y distribución de comida, mobiliario y artículos de decoración para casas de comidas, confiterías, restaurantes, bares y similares, ya sea de fabricación propia como los adquiridos a terceros, como así también los repuestos y materiales relacionados. Licitaciones locales e internacionales. Locación, leasing y comodato sobre las actividades descriptas en este apartado B) que le sean aplicables; C) Servicios: Organización de eventos, cualquiera que ellos fuesen, trabajos a facon, asesoramiento empresarial, evaluación de inversiones, y todo otro servicio relacionado con la industria de la alimentación; D) Inversiones: Participación en otras empresas vinculadas al ramo alimenticio y en restaurantes. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo emitir, dentro o fuera de la República Argentina, debentures, títulos, obligaciones, bonos o cualquier instrumento de deuda negociable o no en las Bolsas y Mercados de Valores. 4) Capital: $ 20.000. 5) 1 o más gerentes orden indistinta por 5 ejercicios. 6) Cierre ejercicio: 30/9. 7) Gerentes: Miguel Angel Pérez, con domicilio especial en sede social Azara 794, CABA. Liliana Inés Papazian autorizada en escritura relacionada.

Certificación emitida por: Juan Cruz María Ceriani Cernadas. Nº Registro: 1265. Nº Matrícula: 4940. Fecha: 25/02/2011. Nº Acta: 088. Nº Libro: 6.
e. 03/03/2011 Nº 23509/11 v. 03/03/2011

ASPEE MONEE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Socios del 17-11-10 aumentaron el capital de $ 12.000 a $ 60.000 modificando Artículo 4º del Contrato. Y por Acto privado del 4-2-11 la socia Esmelda Noemí Troche cede y transfiere todas sus cuotas a Dora Raquel Gamarra, argentina, soltera, comerciante, 7-1-71, DNI 21.939.340, Zabala 3474, Gregorio de Laferrere, Pcia. Bs. As.; por $ 3.000. Ana Cristina Palesa: Autorizada por Esc. Púb.112 del 30-12-10, Registro 125 ante Nora Suarez Urtubey y por Acto privado ut-supra.
Abogada - Ana Crisitina Palesa
e. 03/03/2011 Nº 23204/11 v. 03/03/2011

CITISUBS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ricardo Daniel Correa, 12-4-62, DNI 14884813, Juramento 2801 Piso 16 departamento B, Alejandro Javier Farji, 24-12-64, DNI 17106933, 11 de Setiembre 2628 Piso 7 departamento 3, Victor Carlos Browarnik, 27-10-64, DNI 16976908, Avenida Angel Gallardo 782 Piso 4º departamento B, todos argentinos, solteros, comerciantes, CABA 2) 24-2-11 3) 99 años 4) $ 15.000 5) 31/1 6) Juramento 2801 Piso 16 departamento B CABA 7) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el pais o exterior: explotación comercial de negocios de gastronomía, restaurantes, confiterías, cantinas, marisquerías, sushibar, snack bar, casas de comida rápidas (fast-food), para llevar, catering, delivery, despacho de bebidas, pizzerías y casas de empanadas. Elaboración, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, mandatos, franchising de todo tipo de productos alimenticios, comestibles y bebidas. Toda actividad que así lo requiera será ejercidad por profesionales con titulo habilitante. 8) Gerentes: Ricardo Daniel Correa y Alejandro Javier Farji, ambos domicilio especial en la sede social. Julio Cesar Jimenez, contador, To 79 Fo 71, autorizado, escritura pública No 17 del 24-2-2011.
e. 03/03/2011 Nº 23255/11 v. 03/03/2011

CORDON DEL MACON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: Escritura 43 del 24/2/11, ante Esc. Adrián Comas Reg. 159 CABA. Socios: (argentinos, casados, empresarios, ambos Gerentes) Jorge Alfredo Pérez, 26/2/60, DNI 13.798.571, domicilio real/especial Echeverría 1200, Country Talar del Lago 1, Lote 118, General Pacheco, Tigre, Prov Bs As; Germán Buldrini, 13/10/61, DNI 14.769.174, domicilio real/especial Lainez 1583, San Isidro, Prov Bs As. Sede: Zabala 1762, piso 6, unidad "A", C.A.B.A. Plazo: 99 años. Objeto: La explotación como Empresa de los rubros: Industrial, Comercial y Servicios, relacionados con la industrialización, fabricación, diseño, teñido, tejido, planchado, estampado, corte y confección, producción, service y reparación de todo tipo de telas, hilados y prendas de vestir, blanco y mantelería. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. Capital: $ 20.000. Administración/Representación: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. Cierre: 30/9. (Autorizado por escritura referida).
Escribano - Adrián Carlos Comas
e. 03/03/2011 Nº 23437/11 v. 03/03/2011

DAYLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Daniela Cecilia Blasco, 33 años, argentina, soltera, Abogada, DNI: 26.169.866, Riglos 430, 5º piso, Departamento "B", Capital Federal; Paula Marcela Blasco, 35 años, argentina, casada, Comerciante, DNI: 24.800.803, Aristobulo del Valle 560, Castelar, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "Daylo S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial del negocio de servicio de belleza, estética, cosmetología, cosmiatría, peluquería y afines, mediante la fabricación, elaboración, procesamiento, envasado, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de todo tipo de productos, materiales, instrumental, aparatos, articulas y mercaderías de belleza, cosmética y todo lo vinculado, conexo y relacionado con el objeto social. Capital: $ 12.000. Administración: Paula Marcela Blasco, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/1. Sede Social: Cosquin 71, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Acto Privado del 11/2/11.
Abogado - Maximiliano Stegmann
e. 03/03/2011 Nº 23419/11 v. 03/03/2011

DISTRIBUIDORA MAYORISTA EL RENACER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 36 del 18/02/11: Eduardo Omar Cudugnello, casado, comerciante, 14/04/53, DNI 10760360 y Leandro Matias Cudugnello, soltero, Licenciado en marketing, 28/02/78, DNI 26520153 y Lucas Sebastián Cudugnello, soltero, comerciante, 23/10/82, DNI 29867376; todos argentinos, domiciliados en Guaminí 1791, CABA. Distribuidora Mayorista El Renacer SRL. 99 años. Fabricación, importación, exportación, distribución y comercialización de juguetes, artículos escolares y regalería. $ 600.000. Administración Eduardo Omar Cudugnello, con domicilio especial en la sede social. 30/04. Sede: San Pedro 5450, CABA. Autorizada en la Escritura ut-supra.
Abogada – Ana Cristina Palesa
e. 03/03/2011 Nº 23205/11 v. 03/03/2011

G.C. SERVICIOS ODONTOLOGICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber un día que por escritura Nro. 7 del 17/02/2011, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada: Socios Don Oscar Alberto Cavagna, Cuit 20-08442029-9, argentino, divorciado, DNI. 8442029, nacido el 20/10/1950, odontólogo, domiciliado en Avda. Santa Fe 3069, piso 9º Depto. "E" de esta Ciudad; Doña Patricia Adela Garde, argentina, nacida el 13/01/1960, Odontóloga, divorciada, DNI. 13663395 y CUIT 27-13663395-9 domiciliada en la calle Fragata Pte. Sarmiento 1605, piso 2, Dep. "B" de esta Ciudad. Denominación: "G. C. Servicios Odontológicos S.R.L." domicilio legal en Ciudad de. Buenos Aires. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: dedicarse por cuenta propia de terceros, y/o asociada a terceros, y/o en el extranjero en las siguientes actividades: Presentación de servicios médicos, odontológicos, con carácter integral a pacientes individuales, empresas, Instituto Médico de carácter público o privado, y en demás establecimientos asistenciales, obras sociales, prestaciones de medicina odontológica, prepaga, requerimientos de interconsulta, diagnóstico, propuestas terapeuticas, y toda actividad, relacionada con su objeto. Comercialización de productos odontológicos, su importación y exportación. capital: $ 12.000, dividido en 12.000 cuotas de Un Peso; Oscar Alberto Cavagna suscribe $ 6.000. y Patricia Adela Garde suscribe $6.000.-; e integran el 25% de la suscripción del dinero, obligándose a integrar el saldo dentro de los dos años contados de la presente. Administración y Representación; uno o más gerentes por el término de duración de la sociedad, cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede social: Charlone 394/400 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Gerente: Oscar Alberto Cavagna domicilio especial; Charlone 394 de la Capital Federal en Sede Social. Autorizada Karina Marcela Bonanno por escritura 7 del 17/02/2011 Folio 20, Registro 1715 ante el Escribano José Luis Rolandi.

Certificación emitida por: José Luis Rolandi. Nº Registro: 1715. Nº Matrícula: 2854. Fecha: 28/02/2011. Nº Acta: 093. Nº Libro: 48.
e. 03/03/2011 Nº 23423/11 v. 03/03/2011

JORGEHANE GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por instrumento privado del 10/2/2011. Socios: Florencia Kulczycki, argentina, nacida el 27/4/1975, casada, comerciante, D.N.I. Nº 24.563.650, con domicilio en Remedios 4487, Duplex II, CABA; Lidia Gacio, argentina, nacida el 15/8/1942, viuda, comerciante, L.C. Nº 4.497.204, con domicilio en Remedios 4487, Duplex II, CABA; y Donato Zurlo y Cia SRL, estatuto social de fecha 29/10/1959 inscripta ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 16/2/1960 bajo el Nº 110 Fº 325 del Lº 38 de Sociedad de Responsabilidad Limitada, con sede social en Virgilio 844, CABA. Denominación: "Jorgehane Group S.R.L.". Duración: 99 años desde inscripción registral. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país, a las siguientes actividades: tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de acciones, de cuotas sociales, de participaciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse. A tales fines, la Sociedad tiene

plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o por este estatuto. Capital: $200.000 dividido en 20.000 cuotas de pesos $10 de valor nominal cada una con derecho a un voto. 12.000 cuotas clase A y 8.000 cuotas clase B. Administración y representación: 3 ó 5 gerentes. Igual o menor número de gerentes suplentes. Presidente, o vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del primero. Ejercerán el cargo por 3 ejercicios. Cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Sede social: Montevideo 770, 5º Piso, CABA. Gerencia: Presidente: Ricardo Alberto Zurlo, Vicepresidente: Lidia Gacio, Gerente Titular: Roberto Ezequiel Marino. Gerentes Suplentes: Florencia Kulczycki, Roberto Oscar Marino y Florencia Zurlo, quienes aceptan el cargo constituyendo domicilio especial en la sede social. Hernán Casares, autorizado por instrumento de constitución de fecha 10/2/2011.

Abogado - Hernán Casares

e. 03/03/2011 Nº 23329/11 v. 03/03/2011

KASERVIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 25/2/11. 1) Héctor José González, L.E. 4.368.193 cede a Marcela Andrea González, D.N.I. 22.277.595, 74 cuotas a $ 7400; Susana Beatriz Domínguez, DNI 5.279.972 cede a Marcela Andrea González 34 cuotas a $ 3400 y cede a Darío Gabriel Rossi, D.N.I. 22.818.893, 6 cuotas a $ 600. 2) Capital: $ 12000; suscripción e integración actual: Marcela Andrea González posee 108 cuotas; Darío Gabriel Rossi posee 6 Cuotas; y Héctor José González posee 6 Cuotas. 3) Aceptación unánime de renuncias como Gerentes a Héctor José González y a Susana Beatriz Domínguez, designándose Gerente a Marcela Andrea González quien acepta y fija domicilio especial en Conesa 2018, Piso 3, Unidad "A", C.A.B.A. Marcela Andrea González, Autorizada por instrumento del 25/2/2011.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 25/02/2011. Nº Acta: 181. Nº Libro: 13.

e. 03/03/2011 Nº 23487/11 v. 03/03/2011

MADE IN DESARROLLOS INMOBILIARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 80 del 22/2/11 Fº 289 Registro 1827 C.A.B.A. Socios: Martín Horacio Di Renzo, soltero, argentino, nacido el 10/2/76, DNI 25.201.020, con domicilio en Mansilla 4041 piso 7 depto. C, C.A.B.A., arquitecto; y Montserrat Prim Pérez, argentina, nacida el 9/12/46, DNI 10.924.123, casada, con domicilio en Concordia 3787 piso 3 depto. B, C.A.B.A., docente. Duración: 99 años. Objeto: Desarrollo, estructuración y/o participación de o en emprendimientos inmobiliarios, loteos, urbanizaciones, construcción, administración y explotación de inmuebles sometidos o no a Propiedad Horizontal. La adquisición y disposición, por cualquier título, de inmuebles. Financiar, con o sin garantías reales o personales, todo tipo de negocios inmobiliarios y de construcción, quedando expresamente excluidos aquellas actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y de toda otra que requiera el concurso público. La constitución o intervención en fideicomisos privados especialmente como fiduciario, sin perjuicio de participar como fiduciante, beneficiario o fideicomisario, según el caso. Todas las actividades reservadas a profesionales con título habilitante, serán prestadas exclusivamente por intermedio de éstos. Capital: $ 20.000. Administración y representación legal: a cargo de él o los gerentes por 3 ejercicios. El uso de la firma social será en forma indistinta. Sede social: calle Concordia 3787 piso 3 depto. B, C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 28 de Febrero. Gerente: Martín Horacio Di Renzo, con domicilio especial en la sede social. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Esc. 80 del 22/2/11 Fº 289 Registro 1827 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Federico J. Leyria. Nº Registro: 19. Nº Matrícula: 4441. Fecha: 23/02/2011. Nº Acta: 83. Nº Libro: 37.

e. 03/03/2011 Nº 23198/11 v. 03/03/2011

MARCHIE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Nº 43 del 4/5/2010 Registro Notarial 1739 Cap. Fed., la sociedad resolvió trasladar la sede social a jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, cancelando la inscripción registral en la Inspección General de Justicia. Nueva sede social: Rodriguez 238, Baradero, Pcia. Bs. As. El Apoderado se encuentra autorizado para este acto por Escritura Nº 43 del 4/5/2010 Folio 305 Registro Notarial 1739 Cap. Fed.

Apoderado – Gabriel Horacio Francheschi

Certificación emitida por: María E. Alvarez Bor. Nº Registro: 1739. Nº Matrícula: 3973. Fecha: 25/02/2011. Nº Acta: 117. Nº Libro: 042.

e. 03/03/2011 Nº 23372/11 v. 03/03/2011

MARKET AYRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social: Por escritura pública de fecha 17-2-2011, registro notarial 94. Socios: Gonzalo Arana, argentino, casado, empresario, 11/8/1972, DNI 22.808.708, Ruta 8, km. 41,5, Golf Club Argentino, Partido de José C. Paz, Pcia. Bs. As.; Francisco Bermúdez Patrón, uruguayo, casado, 28/6/1975, Analista de Marketing, DNI 94042383, Arenales 3675, 5º piso Dpto. A CABA y Laura Cecilia Lopensino, argentina, divorciada, 16/1/1959, productora frutihortícola, DNI 12.756.718, Santa Rosa 3502, Florida, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: la comercialización, compra y venta, fabricación, industrialización, distribución, importación y exportación de comestibles, bebidas, artículos del hogar, vestimenta, bazar, menaje, perfumería y toda otra actividad afín, que directamente se relacione con el giro del negocio de proveedurías y/o minisupermercados. Capital: $ 100.000.- Administración Representación Legal y Uso de la Firma Social: Hasta tres gerentes socios o no, en forma individual e indistinta, los que durarán 3 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año. Gerente: Francisco Bermúdez Patrón. Sede Social y Domiclio Especial: Arenales 3675, 5º piso Dpto. A CABA. Francisco Bermúdez Patrón, D.N.I. 94042383 Autorizado por escritura pública del 17/2/2011, Registro Notarial 94.

Certificación emitida por: María Gabriela Ibarra. Nº Registro: 94. Nº Matrícula: 3068. Fecha: 23/02/2011. Nº Acta: 12. Nº Libro: 5.

e. 03/03/2011 Nº 23350/11 v. 03/03/2011

MEDIOS INTERACTIVOS DIGITALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Lucas Ariel Ovalle, argentino, soltero, 13/3/1980, empleado, DNI 28033779, Patrón Nº 5826, piso 2º, depto. "A", Cap. Fed; Marcelo Leandro Strefezza, argentino, soltero, 17/3/1976, empleado, DNI 25177266, Avda. Olazabal 4237, piso 6º, depto. "B", Cap. Fed. y Lorena Paola Cominotti, argentina, soltera, 14/11/1981, empleada, DNI 29192320, Directorio 447, San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Pcia. de Bs. As. 2) Instrumento Privado 24/2/2011. 4) Carhue 83, Planta Baja, Oficina "2", Cap. Fed. 5) Por si, terceros y/o asociada a terceros, en el país y en el extranjero las siguientes actividades: 1) La provisión de servicios de publicidad de bienes a terceras personas físicas o jurídicas en cualquier medio de publicidad; 2) la comercialización y realización de publicidad de todo tipo de bienes y servicios en cualquier medio de publicidad; 3) el desarrollo y/o la operación de plataformas de comercio electrónico, sitios verticales, portales de Internet con contenidos de diversa índole que podrán incluir, entre ellos, clasificados de autos, trabajo, inmueble, pagos en línea, informativos así como llevar a cabo todo tipo de servicios relacionados con dichas plataformas, sitios y portales de internet. 6) 99 años desde su inscripción en el RPC. 7) $ 30.000 8) 1 o más gerentes socios o no, en forma indistinta por plazo de duración. 9) Gerente Lorena Paola Cominotti, constituye domicilio especial en la sede social. 10) 31 de julio. Autorizada por instrumento privado 24/2/2011.

Abogada - Natalia Lio

e. 03/03/2011 Nº 23218/11 v. 03/03/2011

PASION FUTBOLERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Pablo Javier Bekerman, argentino, nacido el 24/07/1963, casado, DNI 16493215, comerciante, domiciliado en Lambaré 935, 2º piso, depto. 5, Cap. Fed.; y Carlos Daniel Romero, argentino, nacido el 14/08/1965, casado, DNI 17761842, comerciante, domiciliado en Monseñor Larumbe 3151, unidad 813, Martínez, Prov. de Bs. As. 2) Escritura: 24/2/2011. 3) Pasión Futbolera S.R.L. 4) Paraná 489, 6º piso, oficina 36, Cap. Fed. 5) La sociedad se dedicará por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de la República Argentina y/o del exterior, a las siguientes actividades: Compra, venta, comercialización, distribución, importación y/o exportación de productos y merchandising vinculados con el fútbol y/u otras actividades deportivas. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y/o consignaciones vinculadas con la actividad principal. 6) 20 años. 7) $ 30.000. 8) Gerente: Carlos Daniel Romero, con domicilio especial en Paraná 489, 6º piso, oficina 36, Cap. Fed. 9) Cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Juan Martín Decarre. DNI 30.074.261. Apoderado en escritura del 24/2/2011, folio 246, Registro 436 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Mariana C. Massone. Nº Registro: 436. Nº Matrícula: 4583. Fecha: 25/02/2011. Nº Acta: 076. Nº Libro: 028.

e. 03/03/2011 Nº 23289/11 v. 03/03/2011

POKEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 13/12/2010. 2) Walter Antonio Carrazan, DNI 20839901, CUIL 20208399013; 41 años; Maximiliano Ramón Carrazan, DNI 27388731; CUIT 20273887319; 31 años; ambos argentinos, comerciantes, solteros, domiclios especial y legal Superi 2609 CABA; 3) Poken SRL; 4) Ulrico Schmidel 6725 CABA; 5) Construcción y refacción de todo tipo de inmueble, transporte de los materiales necesario para la construcción; 6) 30 años; 7) 12000; 8) Maximiliano Ramon Carrazan 9) Duración la de la sociedad, 10) 31-12 de cada año. Autorizado a Publicar Ricardo Vidal por instrumento privado de fecha 13-12-2010.

Contador - Ricardo Vidal

e. 03/03/2011 Nº 23610/11 v. 03/03/2011

POWER ELECTRIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 25/01/2011. 2) Vivana Elizabeth Diez DNI 21113023, CUIT 27211130232; 41 años; soltera; Julieta Barrios; DNI 30756261; CUIT 27307562613; 27 años; casada ambas; argenentinas, comerciante, domiclios especial, real y legal Córdoba 4437 CABA; 3) Power Electric SRL, 4) Cordoba 4437 CABA; 5) A) Comerciales: mediante la compra, venta, consignación y distribución de bicicletas y motos electricas y sus accesorios; 6) 30 años; 7) 12000; 8) Viviana Elizabeth Diez 9) Duración tres ejercicos, 10) 31-03 de cada año. Autorizado a Publicar Ricardo Vidal por instrumento privado de fecha 25-02-2011.

Contador - Ricardo Vidal

e. 03/03/2011 Nº 23617/11 v. 03/03/2011

PREMA SAI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Jerónimo Ferrari, DNI 28.694.508, CUIT 20-28694508-3, nacido el 05/02/81, soltero, periodista, con domicilio en Planes 895 6º "A" CABA, y Lucas Bruno Marolla Morales, DNI 34.142.720, CUIT 20-34142720-8, nacido el 19/09/88, soltero, con domicilio en Franklin 1193 CABA. 2) Instrumento privado del 25 de febrero de 2011. 3) Prema Sai SRL. 4) Nicolás Repetto 1178 Piso 2º Of. "9" Capital Federal. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la fabricación, comercialización mayorista y minorista y/o a traves de concesión, licencia, franquicia, sucursales, sedes o filiales en el país o en el extranjero de hilados, tejidos, telas, prendas de vestir masculina, femenina e infantil, y toda clase de productos textiles y de cuero y similares así como todo otro producto o actividad relacionada directa o indirectamente con la industria textil y de la indumentaria. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato. 6) Plazo: 40 años desde inscripción. 7) Capital: $ 20.000.- 8) Cierre de ejercicio: 31/12. 9) Gerente: Jerónimo Ferrari, con domicilio especial en la sede social. Firmado: Nélida Adelaida Morales. DNI 13735275 Autorizada en el instrumento privado de fecha 25/02/2011.

Abogada - Nélida A. Morales

e. 03/03/2011 Nº 23245/11 v. 03/03/2011

PUERICULTURA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Daniel Gerardo Gracia, nacido 5/3/58, DNI 12076466, y Laura Andrea Montagano, nacida 13/6/62, DNI 16009243, ambos argentinos, casados domiciliados en Sahores 2841, Florida, Bs. As. y comerciantes. Duración: 30 años desde inscripción IGJ. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros y/o en participación con terceros y/o asociada a terceros, utilizando medios propios o ajenos en el país o fuera de él, las siguientes actividades a) Redacción, edición, grabado, impresión, encuadernación, representación, publicación y distribución, de libros, revistas, cuadernos y folletos, ya sea en papel o edición digital. Organización de eventos y exposiciones vinculados a los temas que editen. b) Compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación de publicaciones relacionadas con su objeto editorial y materias primas y artículos manufacturados utilizables en la industria gráfiva y editorial. Capital: $ 10000 Gerentes: 1 o más, socios o no, en forma individual e indistinta por el término de duración de sociedad. Se designa a Laura Andrea Montagano, que constituye domicilio especial en sede social. Sede social: Deheza 4688, CABA. Ejercicio: 31/1. Sergio Andres Muñoz autorizado en escritura de constitución del 23/2/11, folio 76, Registro 1873 CABA.

Certificación emitida por: Mariana Di Próspero. Nº Registro: 1873. Nº Matrícula: 4013. Fecha: 28/02/2011. Nº Acta: 24. Nº Libro: 29.

e. 03/03/2011 Nº 23445/11 v. 03/03/2011

PUNTOMUESTRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento Privado del 12/1/11, Gabriel Enrique Vazquez, cede y transfiere a Rut Liliana Ninio y Martín Luis Edo, la totalidad de sus cuotas sociales en la sociedad, apartándose de la sociedad. Gabriel Enrique Vazquez renuncia a su cargo de gerente. Se ratifica como Gerente a Rut Liliana Ninio, D.N.I. 11.735.793, quien fija domicilio especial en la calle Yerbal 309 piso 4º, departamento G, C.A.B.A. La sociedad cambia de razon social a Puntomuestra S.R.L., siendo continuadora de Vazquez Ninio S.R.L. Se modifican las cláusulas 1º y 4º del contrato social. Isaac Carlos Sydransky, Abogado, autorizado por instrumento privado del 12/1/11.

Abogado - Isaac Carlos Sydransky

e. 03/03/2011 Nº 23298/11 v. 03/03/2011

R.F.P. CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura 178 del 30/12/2010, Folio 650, ante la Escribana Diana M. Cappelletto, Registro 9 de Don Torcuato, Partido de Tigre, Pcia. Buenos Aires: (i) la socia Graciela Cristina Bruzone, cede a Ignacio Posadas, argentino, nacido el 26/09/1980, DNI 28.422.066, soltero, arquitecto, domiciliado en Luján 5822, Don Torcuato, Partido de Malvinas Argentinas, Pcia. de Buenos Aires, la totalidad de sus cuotas o sea 125 cuotas; (ii) Se resolvió cambiar la Sede Social trasladándola a la calle Azcuénaga 1745, Piso 4º, Dto. "A" de la ciudad autónoma de Buenos Aires; (iii) se modificaron los artículos Primero y Cuarto del Contrato Social, en la siguiente forma: "Artículo Primero: La sociedad se denomina "R.F.P. Constructora e Inmobiliaria S.R.L." y tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales o cualquier tipo de representación dentro y fuera del país". "Artículo

Cuarto: El capital social es de pesos Dos Mil Quinientos, dividido en doscientas cincuenta cuotas de diez pesos ($ 10) valor nominal cada una y de un voto cada una”. Autorizado por escritura Nº 178 de fecha 30 de diciembre de 2010, Folio 650, Registro Nº 9 de Tigre, Pcia. de Bs. As. Francisco Javier Puiggari. Escribano.

Escribano – Francisco Puiggari

e. 03/03/2011 Nº 23394/11 v. 03/03/2011

RAMSADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: Por Escritura Pública del 22/02/11, ante Esc. Marcela F. Zentner Mat 5182 C.A.B.A. Socios: Alejandro Adrián Ramírez, casado, Argentino. Periodista, 7/03/1960, DNI 14.062.531, (Gerente); y Alejandra Teresa Borches, casada, Argentina, Comerciante 29/7/1962, DNI 16.345.514, ambos con domicilio real en Maipú 466 piso 4to, unidad 10, C.A.B.A; Sede social y Domicilio especial Maipú 466 piso 4to, Unidad 10, C.A.B.A., Ramsada S.R.L., Plazo: 99 años. La sociedad tiene por Objeto Por cuenta propia o asociada a otra empresa o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero las siguientes actividades: Radiocomunicaciones 1) los servicios de radiodifusión, televisión e Internet: a) Producción periodísticas, artista y comercial de los distintos programas a emitirse en medio propios y de terceros; b) los servicios periodísticos; 2) Los servicios de agencia; a) De publicidad para radio, televisión Internet y otros medios forma de comunicación b) Servicios de agencia de Noticias; c) Diseños publicitarios; d) Consultaría de imagen y encuestas 3) Servicios de comercios eléctricos 4) Diseño, desarrollo y comercialización de producto Web y otros similares, Editorial: edición redacción impresión publicación comercialización y distribución de revista, libros boletín de información y de divulgación, diarios, periódicos, folletos nacionales y extranjeros Industrial: la realización de trabajo y de imprenta y explotación de talleres gráficos, fotocopiados, foto duplicación, fotocromado impresión Offset, copias heliográficas, elaboración de originales; Carteleria: en vía publica en sus distintas modalidades, toldos, gigantografías, vidrieras, diseño de stand en vía publica y o exposición y/o eventos. Comerciales: publicidad, propaganda, difusión, y divulgación de libro revistas diarios, periódicos, obras y otras creación relacionada con las actividades detalladas precedentemente. Distribuciones, comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos; Importación y Exportación; la importación y la exportación de bienes, productos y o subproductos de todo tipo relacionados con los rubros enumerados precedentemente y su distribución y comercialización en el mercado interno y o externo, realizar todo acto conexo o complementario o accesorio del objeto principal Capital: $ 12.000. Administración/Representación: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. Cierre: 31/12. (Autorizado por instrumento referida).

Contador – Fernando M. Lang

e. 03/03/2011 Nº 23615/11 v. 03/03/2011

RODA NAVAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de 23-02-2011: 1) Atento al vencimiento del plazo de duración de la sociedad, se decide la reconducción de la misma. 2) Se reforma la Cláusula Segunda: 99 años contados a partir de la presente inscripción. 3) Se reforma la Cláusula Séptima. 4) Se designa como Gerentes a Enrique Emilio Sottile con domicilio especial en Chacabuco 1305, Piso 6º, Departamento B, CABA, Hugo Néstor Simonetti con domicilio especial en Rivadavia 125, Quilmes, Pcia. de Bs. As., y Carmelo Piscitelli con domicilio especial en Curapaligüe 657, La Tablada, Pcia. de Bs. As. Patricia Peña autorizada por instrumento privado del 23-02-2011.

Escribana - Nilda H. Echavarría

e. 03/03/2011 Nº 23364/11 v. 03/03/2011

SLUMDOG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento aviso de fecha 28-2-11. Sede social: General Enrique Martínez 210, piso segundo, departamento “C”, CABA. Autorizada por escritura 5, 23-2-2011, Registro 373, CABA.

Escribana - María Julia Pérez Tort

e. 03/03/2011 Nº 24682/11 v. 03/03/2011

SOL RADIANTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica aviso del 20/1/11 T.I. 6462/11 donde deberá leerse: Comercial: La explotación de supermercados, minimercados, y kioscos. El ejercicio de mandatos y representaciones relacionados con su objeto comercial. Abogado autorizado por escritura numero 99 de fecha 23/11/10.

Abogado - Osvaldo Horacio Bisagno

e. 03/03/2011 Nº 23413/11 v. 03/03/2011

SUDARQ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cumpliendo vista se agrega al objeto del aviso Nº 15180/11 publicado el 11/02/2010 lo siguiente: “...Las actividades mencionadas en los casos que las leyes y reglamentaciones así lo exijan, serán prestadas por profesionales idóneos con título habilitante, contratados en su caso, al efecto”. Dra. María Cecilia Krajcovic DNI 28.219.642 autorizada en instrumento privado de constitución del 03/02/2011.

Abogada - María Cecilia Krajcovic

e. 03/03/2011 Nº 23562/11 v. 03/03/2011

TECHOS Y TEJADOS MARTINEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: Escritura 44 del 25/2/11, ante Esc. Adrián Comas Reg. 159 CABA. Socios: (argentinos, solteros, empresarios, ambos Gerentes) Leandro Rodrigo Martínez, 29/8/76, DNI 25.537.810, domicilio real/especial Av Rivadavia 6368, piso 3, unidad “D”, C.A.B.A.; y Gonzalo Darío Martínez, 13/8/78, DNI 26.836.833, domicilio real/especial Ramallo 4781, unidad “2”, C.A.B.A. Sede: Av Rivadavia 6368, piso 3, unidad “D”, C.A.B.A. Plazo: 99 años. Objeto: La explotación como Empresa de los rubros: Construcciones, Reparaciones y Refacciones: Construcción, reparación y refacción de casas, edificios de propiedad horizontal, barrios cerrados, etc. Diseño de cerramientos y techados en general y toda otra actividad relacionada con la construcción, pudiendo a tales efectos adquirir, enajenar e importar o exportar materiales de construcción en general, inclusive los elementos de seguridad de obra y/o ropa de trabajo de la actividad. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. Capital: $ 20.000. Administración/Representación: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. Cierre: 31/12. (Autorizado por escritura referida).

Escribano - Adrián Carlos Comas

e. 03/03/2011 Nº 23434/11 v. 03/03/2011

TUPPEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 63 del 23/02/2011 Folio 151 Registro 1945 CABA. Socios: Carlos María Gallo, argentino, 30/11/1967, casado, abogado, D.N.I. 18.541.272; Sandra Débora Rivara, argentina, 15/06/1961, casada, empleada administrativa, D.N.I. 14.611.074, ambos domiciliados en Avenida Francia 967, localidad de Bella Vista, partido de San Miguel,, provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la producción, explotación, distribución o intercambio de bienes y servicios, especialmente –pero no limitado– al asesoramiento de empresas o personas, estando facultada para realizar y organizar seminarios educativos, cursos, congresos, jornadas, talleres, capacitación, institutos o establecimientos educativos, formativos o académicos; para realizar, auditorías, estudios, investigaciones y análisis, editar libros, revistas y periódicos, fonogramas y videogramas y obras audiovisuales en cualquier soporte; para importar y/o exportar bienes o servicios; tendrá las más amplias facultades para realizar, desarrollar y llevar adelante actividades comerciales, industriales, inversoras y/o financieras quedando excluidas las operaciones restringidas a las entidades financieras o toda otra que requiera el concurso público o la captación de ahorro público incluyendo, entre otros, bienes muebles o inmuebles, títulos públicos o privados, participación en otras sociedades a través de acciones o cuotas, fideicomisos, obligaciones negociables y toda clase de valores y papeles de crédito de cualquier sistema o modalidad, marcas, patentes, modelos de utilidad, modelos o diseños industriales, derechos de propiedad intelectual, transferencia de tecnología, know-how, biotecnología, tomar u otorgar licencias y franquicias, mandatos, administración, intermediación, comisiones, consignaciones, representaciones, realizar negocios por cuenta y orden de terceros, promoción y publicidad. En la eventualidad de que el desarrollo de alguna de las actividades vinculadas al objeto social se encuentren reglamentadas como ejercicio profesional, las mismas serán llevadas a cabo por profesionales con el respectivo título habilitante. Para el mejor cumplimiento de los fines sociales, la sociedad está facultada sin limitación alguna para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza o jurisdicción, autorizados por las leyes y relacionados directa o indirectamente con sus objetivos. Capital Social: $ 12.000 representado por 1200 cuotas de $ 10 valor nominal c/u con derecho a un voto. Representación Legal: 1 o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no. Gerente: Carlos María Gallo. Gerente suplente: Sandra Débora Rivara. Domicilio legal de la sociedad y especial del gerente titular: Uruguay 782, 7º piso, C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. El autorizado Carlos María Gallo, D.N.I. 18.541.272, según escritura 63 del 23/02/2011 pasada al Flio 151 del Registro 1945 de CABA.

Certificación emitida por: Angel H. Pini. Nº Registro: 1945. Nº Matrícula: 4737. Fecha: 23/02/2011. Nº Acta: 189. Nº Libro: 034.

e. 03/03/2011 Nº 23256/11 v. 03/03/2011

VEA SALUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado, otorgado el 25/02/2011, se constituyó la Sociedad Vea Salud SRL. 1) Socios: Paola Beatriz Vazquez, DNI 23.617.779, casada, nacida el 05/02/1974; CUIT 27-23617779-9, domicilio real: Callao 1441, piso 12 “E”, CABA y Hernán Eduardo Gonzalez Deniselle, DNI 22.157.104, casado, nacido el 16/04/1971, CUIT 20-22.157.104-6, domicilio real: Libertad 863, piso 6º, CABA; 2) Denominación: Vea Salud SRL; 3) Sede Social: Berrutti 3465, piso 8º, departamento “C”, CABA; 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior, la prestación de atención medica en clínica médica, dermatología clínica, medicina estética, tratamientos cosmetológicos, kinesiología y afines. También podrá dedicarse a la compra, venta, importación, elaboración y comercialización de artículos para dermatología, cosmética y medicina estética. A tal fin, la sociedad, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto; 5) Plazo de Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; 6) El capital social es de $ 12.000 representado por 12.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por cuota; 7) La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de dos Gerentes, socios o no, que ejercerán tal función en forma individual e indistinta y serán designados por los socios por el término de tres ejercicios; 8) Gerentes Titulares: Paola Beatriz Vazquez, DNI 23.617.779, casada, nacida el 05/02/1974; CUIT 27-23617779-9, domicilio real: Callao 1441, piso 12 “E”, CABA y Hernán Eduardo Gonzalez Deniselle, DNI 22.157.104, casado, nacido el 16/04/1971, CUIT 20-22.157.104-6, domicilio real: Libertad 863, piso 6º, CABA. Ambos constituyen domicilio especial en Berrutti 3465, piso 8º, departamento “C”, CABA; 9) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. La que suscribe Alejandra Bouzigues, Tº 75, Fº 437 CPACF ha sido autorizada por instrumento privado del 25/02/2011.

Abogada - Alejandra Bouzigues

e. 03/03/2011 Nº 23199/11 v. 03/03/2011

VIDAMED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 14/02/11 que me autoriza a publicar. Socios: Héctor Di Stéfano, casado, jubilado, 27/11/24, D.N.I. 4.014.170 y Silvia Roxana Di Stéfano, soltera, contadora pública, 05/10/67, D.N.I. 18.268.872, ambos argentinos y domiciliados en Marcelo Gamboa 6131, Capital Federal; Denominación: “Vidamed S.R.L.”; Objeto: Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación y distribución, al por mayor o menor, de insumos de uso médico, farmacéutico y hospitalario. Servicios de atención domiciliaria programada. Fabricación, refacción, instalación y alquiler de aparatos y equipos de uso médico-hospitalario e inclusive la refacción y mantenimiento de construcciones complementarías a esos equipos y aparatos médicos-hospitalarios. Plazo: 99 años; Capital $ 10.000. Administración: Gerente: Silvia Roxana Di Stéfano con domicilio especial en la Sede Social; Cierre: 31/12; Sede: Marcelo Gamboa 6131, Capital Federal.

Abogado – Osvaldo Jamschon

e. 03/03/2011 Nº 23226/11 v. 03/03/2011

WAL-MART ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunión de Socios de fecha 17/02/2011 se resolvió aumentar el capital social de $ 1.852.770.061 a la suma de $ 1.944.857.861 reformándose, en consecuencia, el artículo cuarto del estatuto social, el cual queda redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El Capital social es de $ 1.944.857.861 (Pesos Mil Novecientos Cuarenta y Cuatro Millones Ochocientos Cincuenta y Siete Mil Ochocientos Sesenta y Uno) dividido en 1.944.857.861 cuotas de Pesos Uno (AR$ 1) de valor nominal cada una. El capital social podrá ser aumentado de acuerdo a las previsiones del Art. 160 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550. El aumento de capital podrá ser instrumentado por instrumento privado, no siendo necesaria la escritura pública a tal efecto. Albino Juan Bazzanella, autorizado por acta de Reunión de Socios de fecha 17/02/2011.

Abogado - Albino Juan Bazzanella

e. 03/03/2011 Nº 23395/11 v. 03/03/2011

WOOK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 23/02/11 que me autoriza a publicar. Socios: Pablo Matías Diez, 22/10/80, D.N.I. 27.821.633, Manzana 5, Casa 126, Barrio Obrero, Berisso, Provincia de Buenos Aires y Micaela Benítez, 06/09/90, D.N.I. 35.422.877, Calle 7, Nº 560, Piso 14º, Departamento “A”, La Plata, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos, solteros y comerciantes; Denominación: “Wook S.R.L.”; Objeto: Fabricación, comercialización, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación comisión y representación de calzados en general y sus componentes, sus accesorios, artículos de marroquinería y prendas de vestir en general en todo tipo de material, pudiendo recibir u otorgar franquicias y registrar marcas a su nombre. Plazo: 99 años; Capital $ 12.000. Administración: Gerente: Pablo Matías Diez con domicilio especial en la Sede Social; Cierre: 31/01; Sede: Zelarrayan 686, Capital Federal.

Abogado – Osvaldo Jamschon

e. 03/03/2011 Nº 23227/11 v. 03/03/2011

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

EIFEL

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Escritura 74, Registro 1680, José Félix Masante, D.N.I. 22.910.751 cede 100% capital comanditado: Ochenta pesos en 16 cuotas de $ 5,00 cada una, 1 voto por cuota, a favor José Félix Masante L.E. Nº 4.804.803, soltero, argentino, 6/10/30, CUIT 20-04804803-0, Juan Florio 2977, San Justo, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires. Renuncia aceptada cargo socio comanditado: José Félix Masante, D.N.I. Nº 22.910.751. Designa: José Félix Masante L.E. Nº 4.804.803, domicilio especial en la sede social: Juan Jacobo 2045, CABA. Aladino Perez. Autorizado en la escritura citada.

Certificación emitida por: Guillermo F. Panelo. Nº Registro: 1680. Nº Matrícula: 3700. Fecha: 28/2/2011. Nº Acta: 102.

e. 03/03/2011 Nº 23622/11 v. 03/03/2011

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGRO LA VICTORIA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de Agro La Victoria S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el próximo 29 de Marzo del año 2011 a las 12.00 horas en el domicilio de Av. Rivadavia 2358, 2do. Piso –Oficina "Izquierda"– Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Consideración de la renuncia del directorio y aprobación de su gestión.
3º) Elección de nuevas autoridades.
4º) Capitalización del ajuste del capital y saldo parcial de la cuenta Reserva Facultativa.
5º) Reducción del capital

Electo por acta de asamblea número 14 y designado presidente por acta de directorio número 58, ambas de fecha 15 de Diciembre de 2010.

Presidente – Miguel Luis Dowling

Certificación emitida por: Bernardo Mihura de Estrada. Nº Registro: 222. Nº Matrícula: 4669. Fecha: 23/2/2011. Nº Acta: 004. Nº Libro: 56.

e. 03/03/2011 Nº 23338/11 v. 11/03/2011

"C"

CADIPSA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(Inscripta en la IGJ bajo el Nº 1825, Fº 527, Libro 53 de Sociedades Anónimas) Se convoca a los Sres. Accionistas de Cadipsa S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de marzo de 2011, en la sede social sita en Manuela Sáenz 323, piso 1º, CABA, a las 11.00 horas en primera convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las renuncias presentadas por los Sres. Directores Gregory Amador Romero, Robert Allan Barnes, Francisco Daniel Almaguer y Fred Charles Boepple III. Consideración de la gestión y honorarios correspondientes a los Directores renunciantes.
3º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
4º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias. El directorio.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2011.

Firmante autorizado por Acta de Directorio del 22.02.2011.

NOTA: A fin de concurrir a la Asamblea los Sres. Accionistas, titulares de acciones escriturales, deberán cursar comunicación a la Sociedad para que los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación, al señalado para la realización de la Asamblea, de lunes a viernes, en el horario de 10.30 a 12.30 horas. El plazo vencerá el día 17 de marzo a las 12.30 horas.

Presidente – Gregory A. Romero

Certificación emitida por: Viviana Lorena Alippi. Nº Registro: 166. Nº Matrícula: 5116. Fecha: 22/2/2011. Nº Acta: 142. Nº Libro: 01.

e. 03/03/2011 Nº 24783/11 v. 11/03/2011

CALESTER AGROPECUARIA S.A. (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el día miércoles 23 de marzo de 2011 a las 17:00 horas en primera convocatoria, y a las 18:00 hs. en segunda convocatoria, en Uruguay 1280, piso 6º "C", a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Dos accionistas para firmar el acta.
b) Informe a los socios respecto de la inscripción de su tenencia accionaría.
c) Constitución de domicilios a los efectos de los informes a producir.
d) Continuación del Sr. Liquidador actuante en forma exclusiva o bien integrando una comisión liquidadora con personas a designar.
e) Puesta a disposición de los socios del inventario y balance inicial.

Joaquín Gutnisky liquidador nombrado por acta de asamblea 26/01/2011.

Certificación emitida por: María Laura Rolando. Nº Registro: 1221. Nº Matrícula: 3386. Fecha: 28/02/2011. Nº Acta: 136. Nº Libro: 21.

e. 03/03/2011 Nº 23878/11 v. 11/03/2011

CAPITOLIO COOPERATIVA DE CREDITO, CONSUMO Y ASISTENCIA SOCIAL LIMITADA

CONVOCATORIA

Señores Asociados: El Consejo de Administración de "Capitolio Cooperativa de Crédito Consumo y Asistencia Social Limitada" se complace en convocar a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de Marzo de 2011 a las 18:00 horas en el local social de la entidad sito en la calle Cosquín 80 de ésta Capital Federal a tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) asociados, para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea.
2º) Designación de tres (3) asociados, para integrar la Comisión Escrutadora.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Excedentes, Inventario, Informe del Síndico y del Auditor y Destino de los Excedentes, correspondientes al vigésimo cuarto ejercicio, iniciado el 01 de enero de 2010 y finalizado el 31 de diciembre de 2010
4º) Honorarios a Consejeros y Síndicos.
5º) Elección de un Presidente, por dos años, en reemplazo del Sr. Ignacio S. Messina por finalización del mandato.
6º) Elección de un Vicepresidente, por dos años, en reemplazo del Sr. Rodrigo Ignacio Messina por finalización del mandato
7º) Elección de un Vocal Titular, por dos años, en reemplazo de la Srta. Natalia Ianina Cotrone por finalización del mandato
8º) Elección de un Síndico Titular, por un año, en reemplazo de la Contadora Cristina Mónica Perez por finalización del mandato y elección de un Síndico Suplente, por un año, en reemplazo del Contador Juan Daniel Perez por finalización del mandato.
9º) Consideración del destino de los excedentes repartibles.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2011.

Presidente y Secretario fueron designados por Acta de Asamblea Nº 22 de Fecha 29 de Abril de 2010.

Presidente – Ignacio S. Messina
Secretario – Adriana C. Arce

Certificación emitida por: María Rodríguez Pareja. Nº Registro: 2061. Nº Matrícula: 4330. Fecha: 22/2/2006. Nº Acta: 161. Nº Libro: 89.

e. 03/03/2011 Nº 23335/11 v. 03/03/2011

"E"

EMPRENDIMIENTOS PATAGONICOS HOTELEROS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Emprendimientos Patagónicos Hoteleros S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 28 de Marzo de 2011 a las 10 horas y en segunda convocatoria a las 12 horas, en la sede social sita en Rodríguez Peña 434, Piso 7º Of. "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas que motivaron el llamado de Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la documentación en el marco del artículo 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550, en relación al séptimo ejercicio económico de la Sociedad, finalizado el 31 de Julio de 2010 y la Memoria correspondiente a dicho ejercicio.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su asignación.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de la retribución al Directorio.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Miguel Pekar, Presidente del Directorio electo por Asamblea General Ordinaria según acta de fecha 19 de Noviembre de 2010, con aceptación de cargo en la misma asamblea.

Presidente - Miguel Pekar.

Certificación emitida por: Ana Amiune Lauzón. Nº Registro: 1356. Nº Matrícula: 4820. Fecha: 23/02/2011. Nº Acta: 032. Nº Libro: 17.

e. 03/03/2011 Nº 23590/11 v. 11/03/2011

"F"

FAPROMED S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 29 de Marzo de 2011 a las 15:00 horas en primera convocatoria y 1 hora después en segunda convocatoria, en la sede social, calle Gral. Manuel Rodríguez 2830 de la Cuidad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
Segundo: Consideración y votación acerca que la sociedad ratifique o no la decisión del Directorio de hipotecar el inmueble de la sociedad, sito en la calle General Manuel A. Rodríguez 2824/26/28/30/32, de Capital Federal.

Carlos Luis G. Fevre

Presidente según Asamblea General Ordinaria del 12/11/2010.

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h). Nº Registro: 677. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 28/2/2011. Nº Acta: 182. Nº Libro: 277.

e. 03/03/2011 Nº 23424/11 v. 11/03/2011

"I"

INYRU S.C.A. (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el día miércoles 23 de marzo de 2011 a las 18:00 horas en primera convocatoria, y a las 19:00 hs. en segunda convocatoria, en Uruguay 1280, piso 6º "C", a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Dos accionistas para firmar el acta.
b) Informe a los socios respecto de la inscripción de su tenencia accionaría.
c) Constitución de domicilios a los efectos de los informes a producir.
d) Continuación del Sr. Liquidador actuante en forma exclusiva (Estatuto Art. 14) o bien integrando una comisión liquidadora con personas a designar.

Joaquín Gutnisky liquidador nombrado por acta de asamblea 26/01/2011.

Certificación emitida por: María Laura Rolando. Nº Registro: 1221. Nº Matrícula: 3386. Fecha: 28/02/2011. Nº Acta: 136. Nº Libro: 21.

e. 03/03/2011 Nº 23876/11 v. 11/03/2011

"P"

PALDAC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de Marzo de 2011, a las 15.30 horas en primera convocatoria y a las 16.30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Av. de Mayo Nº 651 Piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de que consideren el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación referida en el Art. 234, Inc. 1 de la Ley Nº 19.550, correspondiente a ejercicio económico cerrado el 31/10/2010. Destino de los Resultados.
3º) Consideración de los Honorarios del Directorio.
4º) Otorgamiento de Autorizaciones.

Presidente - Susana Prada Estévez. Designada por Acta de Asamblea y de Directorio del 25/03/2010.

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h). Nº Registro: 677. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 15/2/2011. Nº Acta: 070. Nº Libro: 277.

e. 03/03/2011 Nº 24583/11 v. 11/03/2011

PILAGA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

(IGJ Nº 1.831.777) Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en los términos del artículo 237 de la Ley 19.550, para el día 23 de marzo 2011, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7 (Oficina 721) ciudad de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración de aumento de capital social a efectos de elevar el capital social desde la suma de $79.606.950 hasta el monto en Pesos a determinar por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas (considerando un incremento de hasta el equivalente en Pesos a U$S 5.000.000 (Dólares Estadounidenses cinco millones)). Consideración de la fijación de prima de emisión. Tratamiento del derecho de preferencia y de acrecer;
3º) Modificación del artículo cuarto del Estatuto Social;
4º) Consideración del otorgamiento de texto ordenado del Estatuto Social; y

5º) Otorgamiento de autorizaciones.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, en virtud de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, Av. Leandro N. Alem 928, piso 7 (Oficina 721) Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 12 horas y de 15 a 18 horas.
Buenos Aires, 25 de febrero de 2011.

Mariano Bosch. Presidente electo por Acta de fecha 31 de mayo de 2010.
Presidente – Mariano Bosch

Certificación emitida por: Emilio Merovich. Nº Registro: 1521. Nº Matrícula: 4372. Fecha: 25/2/2011. Nº Acta: 183. Nº Libro: 77.
e. 03/03/2011 Nº 24786/11 v. 11/03/2011

“S”

SOCIEDAD ARGENTINA DE DERECHO LABORAL (SADL)

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Institución convoca a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 31/03/2011 a las 15.00 hs, en la sede de la SADL (Libertad 836 2º piso “48” Cap. Fed.), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para la firma del Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, y Dictamen del Organo de Fiscalización correspondiente al ejercicio clausurado el día 31/12/2010.
3º) Elección de autoridades para integrar la Comisión Directiva de la entidad por vencimiento de los mandatos y para cubrir los siguientes cargos: Presidente; Vicepresidente; Secretario; Prosecretario; Tesorero; Protesorero; cinco vocales titulares y cinco vocales suplentes; dos miembros titulares de la Junta Fiscalizadora y un suplente, conforme disposiciones estatutarias. El plazo para la presentación de las listas vence el día 14/03/2011 a las 16 horas, en la sede de la SADL (Libertad 836 2º piso “48” Cap. Fed.).

La Asamblea se constituirá validamente a las 15.30 hs. con el número de socios presentes, cualquiera sea dicho número. Asimismo, se comunica que la Memoria, Balance y Dictamen de la Junta Fiscalizadora, así como los padrones de socios, se encuentra a disposición de los socios a partir del día 25/02/2011 en Libertad 836 2º piso “48” Cap. Fed. de 15 a 18 horas.
Se recuerda a los señores socios que para votar deberán tener la cuota al día y –en su caso– acreditar el pago de las cuotas sociales con el comprobante del caso y el DNI. Se dispone la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial, autorizándose al Presidente, Tesorera, Protesorero, Secretario y Prosecretario a realizar las gestiones correspondientes a tal efecto.
De conformidad a lo prescripto en el art. 43 del Estatuto de la SADL se designa como miembros de la Junta Electoral a los Dres. Santiago J. Rubinstein y Enrique Cárrega y, en su caso, a un fiscal por cada lista que se presente conforme disposiciones estatutarias vigentes.
Presidente designado por acta de designación y aceptación de cargos del 26/3/2009.
Presidente – Estela M. Ferreirós

Certificación emitida por: J. Carlos Lykiardopoulos. Nº Registro: 260. Nº Matrícula: 1837. Fecha: 11/2/2011. Nº Acta: 29. Nº Libro: 60.
e. 03/03/2011 Nº 23583/11 v. 03/03/2011

STEEMBOX S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Steembox S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de marzo de 2011, a las 14.00 horas en primera convocatoria y a las 15,00 horas en segunda convocatoria, en Av. Santa Fe 1970, piso 18, “C”, CABA., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de los estados contables y demás documentación señalada por el Art. 234, inciso 1º, LSC., respecto del ejercicio comercial cerrado el 31 de octubre de 2010.
3º) Destino de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del directorio.
5º) Consideración de los honorarios del directorio.
6º) Elección y designación del número de miembros del directorio por vencimiento del cargo de las actuales autoridades.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2011

Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada (art. 238, LSC), en el domicilio de Av. Santa Fé 1970, Piso 18 “C” Capital Federal. Horacio Ricardo Sinni. Presidente.

Designado por escritura Nro. 470 de fecha 8 de noviembre de 2007, pasada ante el escribano Adrián Carlos Comas, Registro Nro. 159 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Horacio Ricardo Sinni. Presidente.

Certificación emitida por: Diego Esteban Goses. Nº Registro: 1215. Nº Matrícula: 4662. Fecha: 28/2/2011. Nº Acta: 122. Nº Libro: 27.
e. 03/03/2011 Nº 24586/11 v. 11/03/2011

SUPERCANAL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, a celebrarse en forma simultánea el día 31 de marzo de 2.011 a las 12 horas y a las 13 horas, respectivamente, en Bouchard 680 piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea.
Segundo: Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2.009.
Tercero: Consideración de los resultados que arrojara el ejercicio.
Cuarto: Razones de la convocatoria fuera de término.
Quinto: Designación de Directores Titulares y Suplentes por vencimiento del mandato de quienes se encuentran en ejercicio.
Sexto: Consideración de la gestión de los Directores que concluyan sus mandatos.
Séptimo: Designación de Síndicos Titulares y Suplentes por vencimiento del mandato de quienes se encuentran en ejercicio.
Octavo: Consideración de la gestión de los síndicos que concluyen sus mandatos.
Noveno: Consideración de la retribución de los síndicos y directores, incluso para el caso de exceder los límites del artículo 261 de la Ley 19.550.
Décimo: Designación de personas autorizadas para llevar a cabo los trámites de inscripción de las resoluciones precedentes.

De conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la ley 19.550, los señores accionistas a fin de participar en la Asamblea, deberán cursar comunicación para inscribir sus acciones en el Registro de asistencia con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de Asamblea.
Daniel Eduardo Vila - Supercanal S.A. - Presidente (Autorizado mediante acta de Directorio de fecha 8 de febrero de 2011).
Presidente - Daniel Eduardo Vila

Certificación emitida por: Elisabeth R. Martínez. Nº Registro: 290, Mendoza. Fecha: 25/02/2011. Nº Acta: 63. Nº Libro: 5.
e. 03/03/2011 Nº 24641/11 v. 11/03/2011

“T”

TIBASOL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de marzo de 2011 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria en Ugarteche 3306 4* Piso Ofic. 17 Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por los que la asamblea se celebra en la fecha señalada.
3º) Consideración estados contables y documentación art* 234, inciso 1* Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio N* 23 cerrado el 31 de diciembre de 2009.
4º) Responsabilidad de los Directores y Síndicos.
5º) Designación Síndicos Titular y Suplente.
6º) Determinación remuneración Directores y Síndicos.

NOTA: Los accionistas comunicarán su asistencia con tres días hábiles de anticipación (artículo 238 Ley 19.550).
Designado en Asamblea General Ordinaria del 30/mayo/2009.
Presidente - Raúl O. Barragan

Certificación emitida por: Gustavo Fariza. Nº Registro: 95, Partido de General Pueyrredón. Fecha: 25/2/2011. Nº Acta: 14. Nº Libro: 63.
e. 03/03/2011 Nº 23258/11 v. 11/03/2011

TUBOS INDUSTRIALES S.A.

CONVOCATORIA

Nº 1600631. Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de marzo de 2011, a las 9:30 horas, en Cerrito Nº 512, 7mo. Piso, Dpto. 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de documentos Art. 234, inciso 1º, Ley 19550, ejercicio cerrado el 31.10.2010 y la Gestión del Directorio.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio y reconocimiento de retribuciones a los directores por todo concepto, por sobre el 25% del resultado.
4º) Nombramiento de directores titulares y suplentes por dos años. El Directorio.

Presidente Héctor Alejandro Salse, designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 14 del 28/02/2009 al Fº 31 y 32 del libro de Actas de Asambleas Nº 1, rúbrica B4301 y Acta de Directorio Nº 81 del 24/11/2010 al Fº 94 del libro de Actas de Directorio Nº 1, rúbrica B4300.
Presidente - Héctor Alejandro Salse

Certificación emitida por: Marta Maino de Zappa. Nº Registro: 382. Nº Matrícula: 3502. Fecha: 21/2/2011. Nº Acta: 070. Nº Libro: 32.
e. 03/03/2011 Nº 23422/11 v. 11/03/2011

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de C.A.B.A avisa: Preuss Adrian Mario domiciliada en Julian de Charras 3064 Hurlingham Buenos Aires transfiere fondo de Comercio a Molina A. Jose domiciliado en Av Pueyrredon 1752 caba rubro Comercio Minorista golosinas envasadas Kiosco 601,040, Comercio Minorista bebidas en Gral. 601,010, Comercio Minorista art de librería 603,210, Comercio Minorista art de regalo 603,310, locutorio 604,294 expte. Nº 1114478/09 sito en Av Santa Fe 5361 p.b caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.
e. 03/03/2011 Nº 23604/11 v. 11/03/2011

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de C.A.B.A avisa: Monica Ester Belvedere domiciliada en Zañartu 1520 caba transfiere fondo de Comercio a Elio Lopez domiciliado en Lima 1445 caba rubro Comercio Minorista golosinas envasadas Kiosco 601,040, Locutorio 604,294 expte. Nº 753583/10 sito en Av Nazca 28 p.b caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.
e. 03/03/2011 Nº 23589/11 v. 11/03/2011

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de C.A.B.A avisa: Zjajo Daniel Luis domiciliado en Republica de Eslovenia 1870 caba transfiere fondo de Comercio a Travin B. Matias domiciliado en Neuquen 1160 caba rubro Café Bar sito en Republica de Eslovenia 1882 p.b caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.
e. 03/03/2011 Nº 23619/11 v. 11/03/2011

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

“A”

ADINFO S.A.

Por Acta de Asamblea del 20/01/11 el Presidente: Juan Carlos Basombrio, Director Suplente: Daniel Roque Arellano renuncian a sus cargos. Autorizada acta del 31/01/11: Laura Scarponi.
Abogada – Laura Gabriela Scarponi
e. 03/03/2011 N° 24670/11 v. 03/03/2011

AGROPECUARIA LA FAROLA S.A.

Asamblea del 25/02/11 - Aumento de capital y emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.- nominal cada una con derecho a un voto por acción por $ 789.999,99 - Capital anterior $ 0,01 aumento $ 789999,99 resultante $ 790.000.- Designación directorio: Presidente María Vanessa Vales Villamil; Director Raul Leandro Araoz, ambos con domicilio especial en Talcahuano 452 piso 7º CABA - Autorizado en asamblea up supra abogado Fernando V. Bauleo.
Abogado – Fernando V. Bauleo
e. 03/03/2011 Nº 23420/11 v. 03/03/2011

AMERICAN EXPRESS ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 28/12/2010 se resolvió aceptar la renuncia al cargo de Director Titular y Presidente que presentara el Sr. José María Zas atento que la misma no resulta dolosa ni intempestiva y designar al Sr. Enrique Seeber como director titular y Presidente de la Sociedad a fin de cubrir la vacante hasta el vencimiento del mandato correspondiente, con efectos a partir del 1º de enero de 2011, quien fijó su domicilio especial en Arenales 707, Entrepiso, CABA. El Directorio queda constituido del siguiente modo: Presidente: Enrique Seeber; Vicepresidente: Nora Alicia Vignolo; Directores Titulares: Graciela del Valle Blanco, Jorge Enrique Estebenet, Silvia Agueda Mammana y Rodolfo Eduardo Thomas. Vanesa Fernanda Mahía, inscripta al Tº 51 Fº 300 CPACF, autorizada por Asamblea del 28/12/2010.
Abogada – Vanesa F. Mahía
e. 03/03/2011 Nº 23446/11 v. 03/03/2011

ARTELUM S.A.

Por Acta del 14/12/10 se autorizó a Eva Julia Boss a suscribir el presente. Por acta del 30/7/10 resultaron reelectos Presidente Alfredo Eduardo Serra DNI 10623070, Vicepresidente Antonia Lombardo DNI 11251295; Directores Titulares Lauro Gastón Serra DNI 27668335, Sebastián Alejandro Serra DNI 27525423, Patricio Alfredo Serra DNI 30856516, y Directores Suplentes Roberto Carlos Musso DNI 7837553 y Miguel Ruben Campero LE 5512099, todos con domicilio especial en avenida Elcano 4033 Capital Federal.
Abogada - Eva Julia Boss
e. 03/03/2011 Nº 23642/11 v. 03/03/2011

ASGA S.A.

Por resolucion de la representante legal de la sucursal AsGa S.A., la sucursal fijo nueva sede social en Echeverria 2109 piso 4 departamento

"B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Carmen Cecilia Berdeal designada representante legal según escritura número 57 inscripta en IGJ bajo Nº 550 del Lº 59 Tº B de estatutos extranjeros el 12/05/2010.

Certificación emitida por: Ma. Cecilia Herrero de Pratesi. Nº Registro: 122. Nº Matrícula: 4021. Fecha: 16/02/2011. Nº Acta: 009. Nº Libro: 020.

e. 03/03/2011 Nº 23651/11 v. 03/03/2011

"B"

BAGALA CONSTRUCCIONES S.A.

Por Inst Privado del 28/02/2011, se transcribió el Acta de Asamblea Gral Extraordinaria del 28/02/2011 donde se resolvió fijar nueva sede social en la calle Tilcara 3173, piso 2, depto I, CABA. Gisela Romina Russo, abogada, T° 105 F° 611 CPACF autorizada por Inst Privado del 28/02/2011.

Certificación emitida por: María Fernanda I. Muntaner. Nº Registro: 1414. Nº Matrícula: 5013. Fecha: 2/3/2011. Nº Acta: 159. N° Libro: 5.

e. 03/03/2011 N° 24661/11 v. 03/03/2011

BINGO KINGO S.A.

Por Directorio del 8/12/10 se cambió la sede social a Olleros 2709 CABA. Jorge Alberto Estrin autorizado por dicho Directorio.

Abogado – Jorge Alberto Estrín

e. 03/03/2011 Nº 23208/11 v. 03/03/2011

BPF DEVELOPERS S.A.

Conforme lo dispone al art. 60 de la Ley 19.550 se hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria del 30/07/2010, por vencimiento de sus mandatos, renovaron sus cargos de Presidente: Arq. Alejandro Fuchs Wightman, Vicepresidente: Arq. Daniel Eduardo Botner y Director Titular: Arq. Eduardo Adrian Pecina, todos con domicilio especial en Echeverría 2109 8º "B" CABA, por el término de tres ejercicios. Nº correlativo 1738251 IGJ. Autorizado por el mismo Acta de Asamblea 30/07/2010.

Contador - Oscar Waingortin

e. 03/03/2011 Nº 23281/11 v. 03/03/2011

"C"

CAMBIO FRANCISCO VACCARO S.A.

Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria Nº 53 y de Directorio Nº 402, ambas del 23/04/2010, se resolvió por unanimidad integrar el directorio del siguiente modo: Presidente: Norberto Pedro Donato; Vicepresidente Miguel Jorge Cura; Director Titular: Jesús Rubén Adriel; Director Suplente: Diego Maximiliano Donato. Domicilio constituido: Vuelta de Obligado 1878, CABA. El presidente.

Certificación emitida por: Gozalo R. Roza. Nº Registro: 1831. Nº Matrícula: 4105. Fecha: 25/02/2011. Nº Acta: 057. Nº Libro: 24.

e. 03/03/2011 Nº 23229/11 v. 03/03/2011

CAPITAL FOODS S.A.

(IGJ Nº 1.652.294) Inscripción de Directorio. Comunica que por asamblea de accionistas del 1 de febrero de 2011 se resolvió designar al Sr. Benjamín Jorge Montes como director titular, en reemplazo del Sr. Hernán Gestoso. El directorio queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Gonzalo de Jesús Rojo Pérez, Vicepresidente: Benjamín Jorge Montes, Director titular: Emilio Robles Miaja. Los directores designados constituyeron domicilio en Av. Leandro N. Alem 928, 7º piso, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires. Clara Vela Autorizada por acta de asamblea del 1 de febrero de 2011.

Abogada - Clara Vela

e. 03/03/2011 Nº 23573/11 v. 03/03/2011

CARVAL INVESTORS ARGENTINA S.R.L.

Comunica que por Reunión de Socios y de Gerencia del 3/12/10 resolvió: a) Aceptar la renuncia de la Gerente Titular y Presidente María Laura Krauss y designó en su reemplazo a Carlos Marcelo Villegas, quien fijó domicilio especial en San Martín 140 piso 14 Cap. Fed. y b) Redistribuir los cargos de la siguiente forma: Presidente: Carlos Marcelo Villegas; Vicepresidente: Elisa Schaer; Gerentes Suplente: Esteban Torres Pedernera; y Hernán Carreira. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 273 del 23/2/11 pasada al folio 1358 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 25/02/2011. Nº Acta: 181. Nº Libro: 206.

e. 03/03/2011 Nº 23267/11 v. 03/03/2011

CEMEL'S S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios, del 20/12/2010, la sede social se traslada a Federico Lacroze 2.356, Planta Baja, 2º Cuerpo, Departamento "A", Cap. Fed. Asimismo, se designa Gerente por dos años, a la Sra. Stella Maris Justo, quien acepta el cargo conferido y constituye domicilio especial en Federico Lacroze 2.356, Planta Baja, 2º Cuerpo, Departamento "A", Cap. Fed. Gabriela Verónica Brodsky, Abogada Autorizada por Acta de Reunión de Socios, del 20/12/2010.

Abogada - Gabriela Verónica Brodsky

e. 03/03/2011 Nº 23501/11 v. 03/03/2011

CHALINER S.A.

Expediente 1670649. Por Acta de Directorio Nº 45 del 6/9/10 se decidió mudar la sede social a Avenida de Mayo 981, piso 4º, oficina 427, (C1084AAE) Ciudad de Buenos Aires. Autorización por Acta de Directorio Nº 46 del 14/2/11 a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

e. 03/03/2011 Nº 23360/11 v. 03/03/2011

CIA. BLORENS S.A.

Comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria del 26/02/2010 renunció Gervasio Andrés Egaña como Unico Director Titular - Presidente del Directorio. Se determinó en 1 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes. Fue electa Presidente - única Directora Titular la Sra. Laura Ester Bernardi y se ratificó como Director Suplente al Sr. Mario Carlos Dubroca Linich, ambos con domicilio especial en Lavalle 1616, 1° Piso, Departamento "A" - C.A.B.A., Laura Ester Bernardi Presidente, según lo acredita con Acta de Asamblea General Ordinaria del 26/02/2010.

Certificación emitida por: Juan Pablo Martínez. Nº Registro: 1727. Nº Matrícula: 4349. Fecha: 24/2/2011. Nº Acta: 34.

e. 03/03/2011 N° 23918/11 v. 03/03/2011

CINEMA UNO S.A.

Rectificatoria de edicto publicado el 16/2/11. Complementa factura 59-00117361 Directorio renunciante Alejandra Beatriz Brandan Diego Martin Walser Autorizada Andrea Bagnoli DNI 22763124 Escritura 9 Registro 634 25/1/2011.

Certificación emitida por: Nora V. Alpern de Pollack. Nº Registro: 634. Nº Matrícula: 3804. Fecha: 25/02/2011. Nº Acta: 76. Nº Libro: 16 int. 95674.

e. 03/03/2011 Nº 23391/11 v. 03/03/2011

CK Y ASOCIADOS S.A.

Por escritura 62 del 2372/11, Registro 1819 Cap. Fed. se aumentó el capital de $ 25.500.000 a $ 41.500.000. El escribano Carlos Daniel Barcia se encuentra autorizado para la publicación de edicto en dicha escritura.

Escribano - Carlos D. Barcia

e. 03/03/2011 Nº 23250/11 v. 03/03/2011

CLEANEARTH S.A.

Por Asamblea del 15/6/10 renuncio Director Suplente Alejandro Lucas Iarrobino y asumió Alexis Roberto Gómez DNI 32522511 con domicilio especial en Maipú 62 piso 1 oficina 7 de Capital Federal. Por Asamblea del 4/2/11 se autorizo a Eva Julia Boss a suscribir el presente. Renuncio Presidente Claudio Humberto Moran y asumió Carlos Vicente Sinopoli DNI 33504984 con domicilio especial en la sede legal que se traslada a Maipú 62 piso 1 oficina 7 de Capital Federal.

Abogada – Eva Julia Boss

e. 03/03/2011 Nº 24743/11 v. 03/03/2011

COMITUR S.A.

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 19/01/11 que me autoriza a publicar, por renuncia del Presidente Moisés Kastika se designa como tal a León Levin ratificándose a Silvio Martín Gaspero como Director Suplente. Se cambia Sede Social a Camacuá 48, Planta Baja, Departamento "C", Capital Federal lugar donde los designados fijan sus respectivos domicilios especiales.

Abogado - Osvaldo Jamschon

e. 03/03/2011 Nº 23225/11 v. 03/03/2011

CONSTRUCTORA SANTIAGO S.A.

Conforme lo dispone al art. 60 de la Ley 19.550 se hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria del 18/01/2010, por vencimiento de sus mandatos, renovaron sus cargos por dos ejercicios, en el cargo de Presidente: Lic. Liliana Pilewski, Director Titular Sr. Andrés Wasbein y Director Suplente: Sr. Sergio Fain, todos con domicilio especial en Echeverria 2109 8 "B" CABA, Nº correlativo IGJ 1.672.320. Autorizado por acta de la misma Asamblea Ordinaria del 18/01/2010.

Contador - Oscar Waingortin

e. 03/03/2011 Nº 23286/11 v. 03/03/2011

COOKERY S.A.

Renovación de cargos del Directorio: Acta de Asamblea Nº 26 del 11/09/2010 al folio 61 del Libro de Actas de Asambleas Nº 1 se aprueba la renuncia de los antiguos directores y se designan las nuevas autoridades. Por Acta de Directorio del 15 de septiembre de 2010 obrante al folio 34 del Libro de Actas de Directorio Nº 2 los nuevos directores aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la Av. del Campo 1058, CABA. Directorio: Presidente: Aldo Rubén Barbón.- Vicepresidente: Antonieta Ichazo. Directora titular: Yanina Soledad Stricagumelo. Federico Benítez, apoderado por escritura 290 del 21/02/2011 al folio 561 del registro 218 de esta ciudad.

Certificación emitida por: Andrea C. Pivac. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 4932. Fecha: 02/03/2011. Nº Acta: 031. Nº Libro: 40.

e. 03/03/2011 Nº 24554/11 v. 03/03/2011

COOPARGEN S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria unánime número 44 del 26/04/10, son designados Directores Titulares Jessica Schulman, DNI 23.123.241; y Denise Silvina Schulman, DNI 24.529.527; y Director Suplente Horacio V. Schulman, L.E. 4.551.263, quienes fijan domicilio especial en la calle Bartolomé Mitre 2601, C.A.B.A. y aceptan los cargos en el acta de Acta de Asamblea. Isaac Carlos Sydransky, abogado, autorizado por acta de asamblea general ordinaria número 44 del 26/04/10.

Abogado - Isaac Carlos Sydransky

e. 03/03/2011 Nº 23303/11 v. 03/03/2011

CVI GVF ARGENTINA S.R.L.

Comunica que por Reunión de Socios y de Gerencia del 3/12/10 resolvió: a) Aceptar la renuncia de la Gerente Titular y Presidente María Laura Krauss y designar en su reemplazo a Carlos Marcelo Villegas, quien fijó domicilio especial en San Martín 140 piso 14 Cap. Fed. y b) Redistribuir los cargos de la siguiente forma: Presidente: Carlos Marcelo Villegas; Vicepresidente: Elisa Schaer; Gerentes Suplente: Esteban Torres Pedernera; y Hernán Carreira. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 237 del 16/2/11 pasada al folio 1206 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 25/02/2011. Nº Acta: 183. Nº Libro: 206.

e. 03/03/2011 Nº 23263/11 v. 03/03/2011

"D"

DARBEY S.A.

Asamblea General Ordinaria Nº 16 del 20/12/10: Se designó Presidente: Raúl Carlos Perez y Director Suplente: Eladio Montes Piquero; ambos con domicilio especial en Corrientes 640, piso 8, oficina 2, CABA. Autorizada en Acta de Directorio del 20/12/10.

Abogada - Ana Cristina Palesa

e. 03/03/2011 Nº 23206/11 v. 03/03/2011

DUKE ENERGY INTERNATIONAL SOUTHERN CONE S.R.L.

Comunica que por acta de reunión de socios del 04/05/2010 se nombraron las autoridades, quedando la gerencia integrada de la siguiente manera: Gerente General: Guillermo Fiad; Subgerentes: Gustavo Vannucci y Martín Zolezzi; Subgerentes Suplentes: Florencia Romero, Sergio Raúl Sanchez y Mariana P. Schoua; constituyendo domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 855 piso 26, CABA. Firmado: Mariano Espinosa, autorizado según acta de reunión de socios Nº 82 celebrada con fecha 04 de mayo de 2010.

Mariano Espinosa

Certificación emitida por: Fernando Mario Guevara Lynch. Nº Registro: 1721. Nº Matrícula: 4143. Fecha: 21/02/2011. Nº Acta: 062. Nº Libro: 66, Int. 98.350.

e. 03/03/2011 Nº 23305/11 v. 03/03/2011

"E"

ECLESUR S.A.

IGJ Nº Correlativo: 1.823.030. Comunica que por Resolución del Directorio según Acta de fecha 4 de mayo de 2020, el domicilio social ha quedado fijado en la calle Salta 60 Sur, de la ciudad de San Juan, Provincia de San Juan. Autorizado por escritura Nº 752 de fecha 19/05/2010, Folio 3172, Registro 453. Francisco Javier Puiggari. Escribano.

Escribano - Francisco J. Puiggari

e. 03/03/2011 Nº 23400/11 v. 03/03/2011

EL ARREBOL S.A.

Establece como nueva sede social la oficina de la avenida Santa Fe Nº 1460, piso 3º, CABA. Alejandra Bouzigues. Autorizada por acta de directorio del 22/02/2011.

Abogada - Alejandra Bouzigues

e. 03/03/2011 Nº 23200/11 v. 03/03/2011

EPIGRAFE 911 S.A.

Comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria del 22/02/2011, se designó nuevo directorio por tres ejercicios por vencimiento del mandato de los anteriores: Presidente: Pablo Aníbal Colman, DNI 16.166.257 y Director Suplente: Rubén Antonio Velázquez, DNI 5.331.160, quienes aceptaron sus cargos y constituyen domicilio especial en la calle Esmeralda 1385, P. 8º, Dpto. "F", CABA por Acta de Directorio del 22/02/2011. Autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria del 22/02/2011.

Abogada – María Cecilia Avilés

e. 03/03/2011 Nº 23450/11 v. 03/03/2011

ESTABLECIMIENTO ELABORADOR DE ALIMENTOS SACAAN DE ARGENTINA S.A.

(IGJ Nº 480.842) Inscripción de Directorio. Comunica que por asamblea de accionistas del 1 de febrero de 2011 se resolvió designar al Sr. Benjamín Jorge Montes como director titular, en reemplazo del Sr. Hernán Gestoso. El directorio queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Gonzalo de Jesús Rojo Pérez, Vicepresidente: Benjamín Jorge Montes, Director titular: Emilio Robles Miaja. Los directores designados constituyeron domicilio en Av. Leandro N. Alem 928, 7º piso, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires. Clara Vela Autorizada por acta de asamblea del 1 de febrero de 2011.

Abogada - Clara Vela

e. 03/03/2011 Nº 23576/11 v. 03/03/2011

EXPRESO RUTA 12 DE SALOMON CANIEVSKY S.A.

Por acta del 27/10/08, que me autoriza, se designó Presidente: Mario Luis Canievsky Vicepresidente: Héctor Raúl Canievsky; Directores Titulares: Saúl Adrián Hanono y Daniel Edgardo Canievsky y Director Suplente Pablo César Luna.

Todos con domicilio especial en Chivilcoy 3288 3º piso Dto. A CABA.
Abogado - Carlos D. Litvin
e. 03/03/2011 Nº 23248/11 v. 03/03/2011

“F”

FINAZAR S.A.

Comunica que por Reunión de Directorio del 15/2/11 resolvió trasladar su sede social a la calle Carlos Pellegrini 1063 piso 9 Cap. Fed. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 258 del 18/2/11 pasada al folio 1294 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 25/02/2011. Nº Acta: 184. Nº Libro: 206.
e. 03/03/2011 Nº 23269/11 v. 03/03/2011

FUNARG S.A.

Por asamblea y reunión de directorio del 29/9/10 se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: José Ignacio Cabello Marco; Vicepresidente: Emilio Martín Gil; Director Titular: Lucila Bisceglia; y Director Suplente: José Romero Sánchez. Todos los directores titulares designados constituyen domicilio especial Av. Entre Ríos 840, CABA. Por asamblea del 13/10/10 se resolvió aumentar el capital social dentro del quíntuplo, de $ 52.960.040 a $ 63.760.040. Autorizado por asambleas del 29/9/10 y del 1/7/10: César Rafael Verrier Rousseaux, Tº 86, Fº 904, C.P.A.C.F.
Abogado – César Rafael Verrier Rousseaux
e. 03/03/2011 Nº 23390/11 v. 03/03/2011

“G”

GAROFALO CONSTRUCCIONES S.A.

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 19/01/11 que me autoriza a publicar, por renuncias de Salvador Garófalo y Paula Garófalo, se designan: Presidente: León Levin y Director Suplente: Juan Florencio Puchulu Se cambia Sede Social a Camacuá 48, Planta Baja, Departamento “C”, Cap. Fed. lugar donde los designados fijan sus domicilios especiales.
Abogado - Osvaldo Jamschon
e. 03/03/2011 Nº 23223/11 v. 03/03/2011

GENERAL AMERICAN ARGENTINA SEGUROS DE VIDA S.A.

Por el presente se rectifica la publicación de fecha 12/05/2009 que lleva el Nº 39418/09, en el sentido que los domicilios especiales constituidos por los directores suplentes señores Andrés Dario Rataus y Claudio Cesar Ratuas es en la calle Juncal 2111 Planta Baja B C.A.B.A.- Autorizado: Escribano Tristán D. Pombo. Titular del Registro 602 Cap. Fed. Matricula 3475 por escritura Nº 126 del 19/12/2007, al folio 351. Esc. Tristán D. Pombo Autorizado.
Escribano/Autrorizado – Tristán Pombo
e. 03/03/2011 N° 22451/11 v. 03/03/2011

GIJON S.A.

I.G.J. Nº 1.653.191. Se hace saber por un día que por Asamblea General de Accionistas de fecha 17 de febrero de 2011, se designaron autoridades, distribuyéndose y aceptándose cargos por acta de Directorio del 17/02//2011. Presidente: Natalia Schargorodsky, Vicepresidente: Jorge Calvo, Director Titular: Paula Schargorodsky y Director Suplente Federico Gustavo Schargorodsky. De acuerdo a las normas de la Comisión Nacional de Valores se procede a informar el carácter dependiente de los directores electos. El carácter del firmante surge del Acta de Asamblea Ordinaria del 17/02/2011 y Acta de Directorio del 17/02/2011. Ciudad autónoma de Buenos Aires 02 de marzo de 2011.
Presidente - Natalia Schargorodsky

Certificación emitida por: José Luis de Andreis. Nº Registro: 1069. Nº Matrícula: 3231. Fecha: 2/3/2011. Nº Acta: 200.
e. 03/03/2011 Nº 24684/11 v. 03/03/2011

“H”

HALDOR TOPSOE AMERICA LATINA S.A.

Se hace saber que por reunión de Directorio del 8 de septiembre de 2010 se resolvió trasladar la sede social de Avenida del Libertador 602, Piso 4º, Ciudad de Buenos Aires a Avenida del Libertador 602, Piso 3º, Ciudad de Buenos Aires. Firmante autorizada por reunión de Directorio del 8 de septiembre de 2010.
Abogada – Rosalina Goñi Moreno
e. 03/03/2011 Nº 23449/11 v. 03/03/2011

“I”

INAS EMPRESA CONSTRUCTORA S.R.L.

Reunión socios del 26/01/2010 reeligió Gerente a Fernando Cecchini, DNI 16.900.222, con domicilio constituido en Alsina 1170 Piso 6º Oficina 604 Capital Federal. Firma José Domingo Pedemonte autorizado por reunión de socios del 26-01-2010.
Contador - José Domingo Pedemonte
e. 03/03/2011 Nº 24648/11 v. 03/03/2011

INDUBEL S.R.L.

Instrumento: 25/2/11. Designación de Carlos Alberto Beltran con domicilio especial en Olazábal 5039, CABA; resuelto por acta del 17/9/10. Abogada autorizada por acto privado del 25/2/11.
Abogada - Ana María Figueroa
e. 03/03/2011 Nº 23440/11 v. 03/03/2011

INDUSTRIAL ASESORES DE SEGUROS S.A.

Complementario publicación Nº 20540/11. Se omitio consignar piso domicilio especial de Directores designados: San Martín 298, piso 6º, C.A.B.A. Lucila Cadoche, escribana, autorizada por escritura 42, 18/2/11, folio 162, Registro Notarial 1279, C.A.B.A.
Escribana - Lucila X. Cadoche
e. 03/03/2011 Nº 23549/11 v. 03/03/2011

INSTITUTO AMERICANO DE MOTORES S.A.

Conforme lo dispone al art. 60 de la Ley 19.550 se hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria del 21/04/2010, por vencimiento de sus mandatos, renovaron sus cargos de Presidente: Juan Gastón Tost Vicepresidente: Nadia Soledad Tost y Directora Suplente: Martha Eva Garro De Tost, todos con domicilio especial en Echeverria 2109 8 “B” CABA por el término de un ejercicio. Autorizado por acta de la misma Asamblea Ordinaria del 21/04/2010.
Contador - Oscar Waingortin
e. 03/03/2011 Nº 23283/11 v. 03/03/2011

INTERTECH ARGENTINA S.A.

Se comunica que: (i) por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 12 del 26/09/2008, se resolvió: fijar en uno los directores titulares y en tres los suplentes y por Acta de Directorio Nº 45 del 26/09/2008, se distribuyeron los cargos, eligiéndose al Sr. David Arthur Igdaloff como Director Titular; y a los Sres. Daniel Carro, Nilma Madeleine Igdaloff y Matías Osvaldo Cecco, como Directores Suplentes, constituyendo todos domicilio especial en Caracas 5312, Cdad. Bs. As; (ii) por Acta de Asamblea Nº 14 del 7/07/2010, se resolvió designar nuevos directores suplentes, quedando el directorio de la siguiente forma: Presidente David Igdaloff; Director Suplente: Nilma Madeleine Igdaloff, Matías Osvaldo Cecco, Daniel Lisando Espeche y Osvaldo Daniel Rovitti, quienes aceptaron el cargo, constituyendo domicilio especial en Caracas 5312, Cdad. Bs. As.; (iii) por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 15 del 19/07/2010, se resolvió: elegir por el término de tres ejercicios, como Director Titular: Igdaloff David Arthur y Directores Suplentes: Igdaloff Nilma Madeleine, Cecco Matías Osvalod, Espeche Lisandro y Rovitti Osvaldo Daniel, constituyendo domicilio especial en Caracas 5312, Cdad. Bs. As. La que suscribe, Silvina C. Gonzalez Tomo 87, Folio 727, ha sido autorizada por instrumento privado Acta de Asamblea del 7/07/2010”.
Abogada - Silvina C. González
e. 03/03/2011 Nº 23254/11 v. 03/03/2011

INVERSIONES URBANISTICAS S.A.

CUIT 30-71045072-9. Por acta de asamblea del 28-12-10 renuncian los directores Ernesto Dagosta, Sergio Hermán Spollansky, Manuel Otero Gonzalez, y se designa Presidente a Alejandro Juan Villar, nacido 2.5.65, argentino, domiciliado Arrotea 885, CABA, DNI 16.233.028, CUIT 20-16233028-5, comerciante, casado; Vicepresidente Carlos Heberto Boni, nacido 16.3.58, argentino, domiciliado Lisandro de la Torre 1754, CABA, DNI 12.160.130, CUIT 20-12160130-4, comerciante, casado, y Director Suplente Jesica Mariana Boni nacida 14/1/82, DNI 29.315.565, CUIT 27-29315565-3, soltera, argentina, comerciante, domiciliada ruta 25 km 12, Boca Raton, Pilar, PBA, constituyen domicilio especial en José María Bustillo 3343, CABA. Fijan nueva sede social y especial en José María Bustillo 3343 CABA. Luis Maria Stolbizer abogado, autorizado por asamblea del 28-12-10.
Luis María R. Stolbizer
e. 03/03/2011 Nº 23609/11 v. 03/03/2011

IPOSS S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea de fecha 31/10/10 se resolvió designar como Presidente Y Director Titular a Benny Alberto Szylkowski Margulies y Director Suplente a María Soledad Fernández Menéndez, ambos con domicilio especial en la Avenida Córdoba 456, Piso 16 oficina B, C.A.B.A. José A. T. Uriburu, autorizado por Acta de Asamblea de fecha 31/10/2010.
Abogado – José A. T. Uriburu
e. 03/03/2011 N° 24715/11 v. 03/03/2011

“J”

JTMC S.A.

Edicto Complementario correspondiente a Factura 0059-00117823 del 23/02/2011. Se omitió publicar Directores Renunciantes: Mauricio Szmulewiez, a su cargo de presidente, y Carina Elena Nasute Faverbach a su cargo de Director Suplente. Autorizado Gonzalo Oscar Vadell, D.N.I. 30.859.487 por Escritura N° 10 del 08/02/2011 otorgada ante mi, Escribana Carolina Barbero, Titular del Registro 2186 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Certificación emitida por: Carolina Barbero. Nº Registro: 2186. Nº Matrícula: 4692. Fecha: 01/03/2011. Nº Acta: 197. Nº Libro: 15.
e. 03/03/2011 N° 24732/11 v. 03/03/2011

“K”

KLOCKMETAL S.A.

Factura Nº 0076-00178788 del 28/2/11 TI 23999/11 se rectifica: **donde dice** Kolckmetal S.A. **debe leerse** Klockmetal S.A. autorizado en acta del 23/12/10.
Abogado - Carlos D. Litvin
e. 03/03/2011 Nº 24636/11 v. 03/03/2011

“L”

L´EXPRES S.A.

Por escritura 96 del 23/02/2011 Folio 128 del Registro 1898 Cap. Fed, se protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas del 12/11/2010, por las que se designó Presidente: Miguel José Rosenfeld con LE 8.275.243, con domicilio especial en la calle Silvio L. Ruggieri 3052 piso 17º departamento “B” Cap. Fed; Vicepresidente: Ana Cristina Gentile con DNI 10.403.622, con domicilio especial en la calle Silvio L. Ruggieri 3040 piso 14º departamento “A” Cap. Fed; y Director Titular: Oscar Hector Morelli con DNI 10.897.551, con domicilio especial en la calle Mansilla 2724 piso 6º Cap. Fed; quienes aceptaron los cargos. Autorizada en esc. 96 del 23/02/2011 Fº 128 Registro 1898 Cap. Fed. Maria Soledad Quevedo.

Certificación emitida por: Verónica A. Beri. Nº Registro: 1898. Nº Matrícula: 4650. Fecha: 28/02/2011. Nº Acta: 10. Nº Libro: 41.
e. 03/03/2011 Nº 23634/11 v. 03/03/2011

L´EXPRES S.A.

Por escritura Nro. 97 del 23/02/2011 Folio 132 del Registro 1898 Cap. Fed, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria del 29/11/2010, por la que se resolvió elevar el Capital Social dentro del quíntuplo, sin modificación de Estatuto, hasta la suma de $ 6.850.000. Autorizada en esc. 97 del 23/02/2011 Fº 132 Registro 1898 Cap. Fed. Maria Soledad Quevedo.

Certificación emitida por: Verónica A. Beri. Nº Registro: 1898. Nº Matrícula: 4650. Fecha: 28/02/2011. Nº Acta: 11. Nº Libro: 41.
e. 03/03/2011 Nº 23637/11 v. 03/03/2011

LA OREJA NEGRA S.R.L.

Sebastián Rodrigo Gil Miranda y Federico Hernán Barale, únicos gerentes, resuelven modificar y establecer como nueva sede social la de la calle Uriarte 1271 Cap. Fed. Autorizado: Rodolfo Miguel Vaini en Acto Privado del 17/02/11.

Certificación emitida por: Pablo C. Cabrera. Nº Registro: 1123. Nº Matrícula: 5029. Fecha: 18/2/2011. Nº Acta: 171. Nº Libro: 02.
e. 03/03/2011 N° 24694/11 v. 03/03/2011

LABELS PLAST S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 6/1/2011 se autorizo a Eva Julia Boss y renunció como Presidente Carlos Eduardo De Angelis y se redistribuyó el Directorio siendo designados como Presidente Carlos Leonel De Angelis, DNI 27627484, Vicepresidente Evangelina De Angelis, DNI 25070130, Director Titular Carlos Eduardo De Angelis, DNI 4442875 y Director Suplente Leandro Páez, DNI 26046586 y todos fijaron domicilio especial en Corrientes número 980, 7mo. Piso, oficina “D” de CABA.
Abogada - Eva Julia Boss
e. 03/03/2011 Nº 23639/11 v. 03/03/2011

“M”

M.R. NAON Y CIA. S.A.

Por Asamblea General Ordinaria celebrada el 12 de mayo de 2010 se designaron los miembros del directorio de la Sociedad y se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: Director Titular, Presidente: Horacio Ricardo Babino Garay; Directora Suplente: María Rosa Lucía Rodríguez Naón. Ambos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio legal y especial en Av. del Libertador 3162, 10º piso “B”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A los efectos del tracto se informa que tanto el Director Titular como la Directora Suplente antes individualizados fueron designados en el acto de constitución de la Sociedad ocurrido el 08.10.99 y reelegidos por las Asambleas Ordinarias celebradas en las siguientes fechas: 21.05.01; 03.05.04; 28.04.06; 28.04.08 y la que se informa en el presente edicto. Suscribe el presente el Dr. Horacio Ricardo Babino Garay en su calidad de Presidente de la entidad, designado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 12 de mayo de 2010.
Presidente – Horacio R. Babino Garay

Certificación emitida por: María del Pilar Lamota. Nº Registro: 1089. Nº Matrícula: 2382. Fecha: 24/02/2011. Nº Acta: 016. Nº Libro: 149.
e. 03/03/2011 Nº 23468/11 v. 03/03/2011

MACRO ARGENTINA S.A.

Por asamblea general ordinaria y reunión de directorio del 5/01/2010, se designaron autoridades y distribuyeron cargos: Presidente: Roberto Morales, Vicepresidente: Federico Manuel Morales, Directora Suplente: María Paula Morales, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social sita en Warnes 1198 C.A.BA. Juan Pablo Martín Truglia autorizado a firmar el presente por Acta de Directorio del 5/01/2010.
Abogado - Juan Pablo Martín Truglia
e. 03/03/2011 Nº 23235/11 v. 03/03/2011

METODOLOGIAS AGILES S.A.

Por Asamblea Ordinaria Unánime del 10/02/11 se resolvió: 1) aceptar la renuncia de Jorge Alberto Cassino y de Marcela Liliana Contigiani al cargo de Presidente y Directora Suplente, respectivamente. 2) designar nuevo directorio y distribuir cargos: Presidente: Victor Hugo Treffner y Director Suplente: Daniel Esteban García, ambos con domicilio especial en Avenida Callao 1016 piso 7º departamento “A”, CABA. 3) Cambiar la sede social de la calle Virrey Vertiz 1710 piso 17º oficina “32”, CABA a Avenida Callao 1016 piso 7º departamento “A”, CABA. María Silvia Ramos, autorizada en acta del 10/02/11.
Abogada - María Silvia Ramos
e. 03/03/2011 Nº 23435/11 v. 03/03/2011

"N"

NET COURIER S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 04/01/2011. Se resolvió cambiar el domicilio social a la calle Honorio Pueyrredón 1342. CABA Autorizado Por Instrumento Privado de fecha 01/03/2011.

Abogado – Diego M. Botbol

e. 03/03/2011 Nº 24532/11 v. 03/03/2011

"O"

O.MACRI S.R.L.

Por Acta de reunión de socios del 22/12/10, se aprobó el cambio de la sede social a Senillosa 1349, C.A.B.A. Isaac Carlos Sydransky, Abogado autorizado por acta de reunión de socios del 22/12/10.

Abogado - Isaac Carlos Sydransky

e. 03/03/2011 Nº 23291/11 v. 03/03/2011

OFICINAS NORTE S.A.

Por Actas de Asamblea General Ordinaria Nº 4, del 28/09/10, se resuelve la elección, distribución y aceptación de los cargos del directorio por finalización de mandato. Presidente: Fernando Enrique Granda. Director Suplente: José Juan Ganem, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la Av. La Plata 213, piso 5º, CABA. Fernando Enrique Granda, DNI 13.808.265, como Presidente según Actas de Asamblea del 28/09/10, donde surge su elección, designación y aceptación de los cargos.

Certificación emitida por: María Elena Solowieiczyk de Jait. Nº Registro: 792. Nº Matrícula: 3544. Fecha: 22/02/2011. Nº Acta: 113. Nº Libro: 43.

e. 03/03/2011 Nº 23230/11 v. 03/03/2011

"P"

PANIFICACION ARGENTINA S.A.I.C.

(IGJ Nº 234.724) Inscripción de Directorio. Comunica que por asamblea de accionistas del 1 de febrero de 2011 se resolvió designar al Sr. Benjamín Jorge Montes como director titular, en reemplazo del Sr. Hernán Gestoso. El directorio queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Gonzalo de Jesús Rojo Pérez, Vicepresidente: Benjamín Jorge Montes, Director titular: Emilio Robles Miaja. Los directores designados constituyeron domicilio en Av. Leandro N. Alem 928, 7º piso, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires. Clara Vela Autorizada por acta de asamblea del 1 de febrero de 2011.

Abogada - Clara Vela

e. 03/03/2011 Nº 23567/11 v. 03/03/2011

PRECOR S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 4/1/2011 se autorizó a suscribir el presente a Eva Julia Boss y renuevan los cargos, Presidente Leticia Beatriz Corte, DNI 4581698, Vicepresidente Silvia Cesarían Ruffini, DNI 16399947, Director Titular Marcos Ciani, DNI 14210139 y Director Suplente Graciela Ciani, DNI 12326707, todos con domicilio especial en Godoy Cruz 3261, piso 5 de Capital Federal.

Abogada - Eva Julia Boss

e. 03/03/2011 Nº 23638/11 v. 03/03/2011

PRENSIPLAST S.A INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Comunica que según Reunión de Directorio del 22.12.2010, se resolvió trasladar la sede social a la calle Tucumán 1º, Piso 4º, de C.A. Bs. As. Constanza Paula Connolly, en carácter de autorizada según Directorio del 22.12.2010.

e. 03/03/2011 Nº 24531/11 v. 03/03/2011

PRODUCTOS SAN MARCOS S.R.L.

Por Instrumento del 10/2/11 se renovó el mismo Gerente por plazo social Marcos Funes, domicilio especial: Autopista Ricchieri y Boulogne Sur Mer Nave 11 Puesto 35 Mercado Central de Bs As Villa Celina Prov Bs As. Jorge Alberto Estrin, autorizado en dicho instrumento.

Abogado - Jorge Alberto Estrin

e. 03/03/2011 Nº 23209/11 v. 03/03/2011

"R"

REMAG S.R.L.

Por actas de socios unánimes 14/1/2006 y 29/1/2010, que me autorizan a publicar, se designó Gerente a Emilio Oscar Hernaez, con domicilio especial en Guaraní 96, CABA.

Abogada - Silvana M. Pallas

e. 03/03/2011 Nº 23219/11 v. 03/03/2011

RIVAS S.A. TRANSPORTES ESPECIALES

Por un día: (Ins. IGJ Nº 10742, Lº 15 de soc. por acc, 28/8/2001) Por Acta de Directorio Nº 28 del 1/10/2009, Gastón Ariel Rivas renunció a su cargo de Director Titular y Presidente, asumiendo como tal provisoriamente Sabrina Rivas, y como Director titular Jonathan Pablo Rivas, en forma automática, todo lo que fue aceptado de conformidad; por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria Nº 9 del 30/10/2009, se elige como Director Suplente hasta la finalización del mandato a Gastón Ariel Rivas, quien acepta el cargo; y por Acta de Directorio Nº 29 del 3/11/2009, se distribuyen los cargos: Presidente Sabrina Rivas, Director Titular Jonathan Pablo Rivas; Director Suplente Gastón Ariel Rivas, quienes aceptaron sus cargos, fijando sus domicilios especiales en Olavarría 230, C.A.B.A. en la citada Acta de Directorio Nº 29.-Presidente electa por Actas de Directorio Nº 28 del 1/10/2009, y de Directorio Nº 29 del 3/11/2009 obrantes al folio 20 del Libro de Actas de Directorio Nº 1 rubricado el 18/09/2001 bajo Nº 60965-01 y de Asamblea Nº 9 del 30/10/2009, obrante al folio 12 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1 rubricado con igual fecha bajo Nº 60962-01.

Presidente – Sabrina Rivas

Certificación emitida por: Graciela Andrade. Nº Registro: 1505. Nº Matrícula: 3363. Fecha: 25/02/2011. Nº Acta: 76. Nº Libro: 103.

e. 03/03/2011 Nº 24589/11 v. 03/03/2011

RODOVIARIO SCHIO LTDA

Por escritura 29 del 25/02/2011 al folio 74 del Registro 1630 C.A.B.A, se protocolizó el Acta de Reunion de Administradores del 30/10/2010 de la sociedad matriz que resolvió: 1) designar nuevos representantes legales para la sucursal argentina: Lidia Beatriz Díaz, argentina, nacida el 3/09/1969, soltera, D.N.I. 20.880.575, con domicilio real en Billinghurst 953, 5º piso "C" C.A.B.A., y Daniel Alberto Requejo, argentino, nacido el 27/08/1966, casado, D.N.I. 17.707.368, con domicilio real en Ingeniero Duclout 1005, Monte Grande, Pcia. de Bs. As.; por plazo indeterminado, y en forma conjunta. 2) Fijar el domicilio de la representación permanente en Argentina en la Av. Corrientes 3859, piso 19º, Oficina "I" C.A.B.A. Los representantes designados fijan domicilio especial en el radio de la C.A.B.A. en Av. Corrientes 3859, 19º piso oficina "I". El anterior representante legal, Miguel Padilla Galiano, C.I.P.F. 3.139.952, con domicilio en Sanchez de Bustamante 650 C.A.B.A, ha cesado en sus funciones por fallecimiento. Queda autorizada a suscribir y publicar el presente la Escribana Andrea C. Peresan Martinez, segun surge de la escritura citada.

Escribana - Andrea C. Peresan Martínez

e. 03/03/2011 Nº 23438/11 v. 03/03/2011

"S"

SEGURIDAD FIDUCIARIA S.A.

(Nº 14481, Libro 16 de Sociedades por Acciones, 25/10/2001) Se hace saber que por Asamblea Ordinaria de Accionistas y Reunión de Directorio del 26/10/2010, el Directorio de Seguridad Fiduciaria S.A. ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: José María Fernández Ferrari; Vicepresidente: Carlos Marcelo D'Alessio; Directores Titulares: Guillermo Francisco Fornieles y Esteban Enrique Angel Urresti. Cesaron en sus cargos por vencimiento del mandato los directores anteriores. Todos los directores designados constituyen domicilio especial en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1219, 5º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La firmante del texto está autorizada por Acta de Directorio del 26/10/2010.

Abogada - Lucía Freytes

e. 03/03/2011 Nº 23383/11 v. 03/03/2011

SEOANE SISTEMAS S.A.

Por Asamblea del 7/12/09, se ha designado al siguiente Directorio: Presidente: Patricio Jorge Seoane, Vicepresidente: Hernán Pablo Seoane. Ambos con domicilio especial en la calle Maipú 24, PB CABA. Autorizada por Asamblea del 7/12/09.

e. 03/03/2011 Nº 23366/11 v. 03/03/2011

SILESIA S.A.I.F.I.C.

Por acta de directorio del 25 de enero de 2011 se fijó el nuevo domicilio social en Avda. Callao 449, piso 10º, Of. "D" C.A.B.A. Gaspar Díaz Oliva - Abogado. Autorizado en acta de directorio del 25 de enero de 2011.

e. 03/03/2011 Nº 23508/11 v. 03/03/2011

SOCARR S.A.

Por Acta de Directorio del 10/12/10 se decidió trasladar la Sede Social a Tte. Gral. Juan D. Perón 683, piso 5º, oficina D, CABA. Sede anterior: Bernardo de Irigoyen 972, piso 7º oficina A, CABA. El escribano Carlos Daniel Barcia se encuentra autorizado para la publicación del presente en dicha acta.

Escribano - Carlos D. Barcia

e. 03/03/2011 Nº 23249/11 v. 03/03/2011

SOCIEDAD FIDUCIARIA VERTIENTES S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 06/04/10 se determinó en 3 y se eligieron 2 Directores Titulares y 1 suplente; Por acta de Directorio del 06/04/10 se distribuyeron los cargos designándose Presidente a Guillermo Eduardo Facht Hohmann, DNI. 18.000.482; Vicepresidente a Tatiana Alicia Facht Hohmann, DNI. 24.662.791; y suplente a Juan Próspero Olgiati, LE. 4.271.776, por 3 años, quienes en dicho acto aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Av. Belgrano 355, piso 8º, "A", C.A.B.A. El Directorio anterior, que caduco por el vencimiento del plazo de su elección, estaba compuesto por las mismas personas, quienes se desempeñaron en los mismos cargos. Fueron elegidos por Asamblea Ordinaria del 04/04/07, por el término de 3 años, período 2007-2010 y por acta de Directorio del 06/04/10 se distribuyeron los cargos, los aceptaron y fijaron domicilio especial en Av. Belgrano 355, piso 8º, "A", C.A.B.A. Firmante María José Renauld, autorizada por escritura 43 del 23-02-11 pasada al folio 79 del Registro 26 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Federico R. España Solá. Nº Registro: 26. Nº Matrícula: 1851. Fecha: 23/02/2011. Nº Acta: 134. Nº Libro: 54.

e. 03/03/2011 Nº 23602/11 v. 03/03/2011

SUPER CANAL S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 30 de julio de 2010 se designo por unanimidad el nuevo Directorio: Presidente. Sr. Roberto Ares, Vicepresidente Sra. Ana Olga Paszkiewicz, Directores Titulares. Srta. Carina Perla Segluk, Sr. Vicente Gioffre y Sra. Gisela Gaspon, Directores Suplentes. Sra. Emilce Pérez y Sr. Sergio Kmet por el termino de dos ejercicios, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la Avenida Entre Ríos 1125, piso 1 Dpto A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por Acta de Directorio del 30 de julio de 2010. Hector Fava. Contador Público.

Contador – Héctor Horacio Fava

e. 03/03/2011 Nº 23477/11 v. 03/03/2011

"T"

TAWER CONSTRUCCIONES S.A.

Por acta del 4/10/10 que modifica acta del 08/02/10 "Tawer Construcciones S.A." domicilio en Sarmiento 1262, 4º "A", C.A.B.A., inscripta 16/6/1994 Numero 5903 Libro 115 Tomo A cuyo Activo es $ 51.727.902,42 y Pasivo $ 28.114.516,33, según Balance especial de escisión confeccionado al 31/01/10, y a los efectos de subsanar observación de IGJ, ha destinado parte de su patrimonio a la constitución de una sociedad: a) "Tucumán Palmas S.A.", domicilio Coronel Diaz 2639, Pº 22 "B", C.A.B.A., Activo Aportado $ 1.034.678,76, Pasivo Aportado $ 16.150,58. Reclamos de ley en la sede social de 10 a 16 horas. Autorizada Esc. Susana del Blanco, instrumento público del 9/11/2010.

Escribana - Susana del Blanco

e. 03/03/2011 Nº 23631/11 v. 09/03/2011

TECPLATA S.A.

Comunica que rectificando el aviso publicado el 23/02/11 t.i 20022/11, el presidente Enrique K. Razón designado por Asamblea del 23/06/10 fijó domicilio especial en Carlos M. Della Paolera 265 piso 21, Cap. Fed. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 1692 del 09/09/10 pasada al folio 8608 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 28/2/2011. Nº Acta: 191. Nº Libro: 094.

e. 03/03/2011 Nº 24613/11 v. 03/03/2011

TERRE DU SUD S.A.

Por Acta de Directorio del 10/12/10 se decidió trasladar la Sede Social a Tte. Gral. Juan D. Perón 683, piso 5º, oficina D, CABA. Sede anterior: Bernardo de Irigoyen 972, piso 7º oficina A, CABA. El escribano Carlos Daniel Barcia se encuentra autorizado para la publicación del presente en dicha acta.

Escribano - Carlos D. Barcia

e. 03/03/2011 Nº 23244/11 v. 03/03/2011

TESTIMONIO COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

Por Actas de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 35 y de Directorio Nº 204, ambas del 20-09-10, se resolvió designar el Directorio: Presidente: Gustavo Darío Roldán; Vicepresidente: Roberto Luis López y Directora titular: Susana Beatriz Perugino y Director Suplente: Juan Ignacio Alfieri. Los electos fijan domicilio especial en Florida 537 piso 9º - CABA. La que suscribe lo hace como autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 35 del 20-09-10.

Abogado – Silvina B. Diez Mori

e. 03/03/2011 Nº 24009/11 v. 03/03/2011

TEX MON S.A.I.C.F.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Nº 55, del 27/01/2011, se aceptó la renuncia de Miguel Angel Egea, al cargo de Director Titular y Presidente del Directorio, de Norberto Alfredo López y Nora Beatriz Cingolani al cargo de Directores titulares y de Darío Jesús Orozco Acuña al cargo de Director Suplente y se designó Directorio por tres ejercicios: Presidente: Pablo Aníbal Colman, DNI 16.166.257 y Director Suplente: Rubén Antonio Velázquez, DNI 5.331.160, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Esmeralda 1385, P. 8º, Dpto. "F", CABA por Acta de Directorio Nº 323, del 27/01/2011. Autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 55, del 27/01/2011.

Abogada – María Cecilia Aviles

e. 03/03/2011 Nº 23453/11 v. 03/03/2011

TEXTIL DIAFANI S.A.

Por acta del 31/12/10 Designa Presidente Javier Alejandro Victorio y Director Suplente Mario Gabriel Sartor, por renuncias de Silvia Raquel Victorio y Sergio Juan Cortinez respectivamente. Todos con domicilio especial en Juan Francisco Seguí 3728, PB. "A" C.A.B.A. Autorizado en Acta de Asamblea del 31/12/10. Abogado - Mariano A. Dasso.

Abogado - Mariano Andrés Dasso

e. 03/03/2011 Nº 23355/11 v. 03/03/2011

TRAFIMET S.A.

Conforme lo dispone al art. 60 de la Ley 19.550 se hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria del 10/04/2010, por vencimiento de sus mandatos, renovaron sus cargos de Presidente: Jorge Horacio Levinton, con domicilio especial en la calle Echeverria 2109 8 "B" CABA, por el término de un ejercicio. Autorizado por acta de la misma Asamblea Ordinaria del 10/04/2010.

Contador - Oscar Waingortin

e. 03/03/2011 Nº 23277/11 v. 03/03/2011

TRANSPORTE INTEGRADOS AMERICA S.A.

Por asamblea extraordinaria del 26/6/09 se aumentó el capital a $ 265.000. Por asamblea or-

dinaria del 28/10/09 se designó Presidente Néstor Omar Carral con domicilio especial en Echeverría 1200, Gral. Pacheco, Prov. De Bs. As, y Director Suplente Ricardo Gustavo Rosso con domicilio especial en Piccione 2473, Ciudad Jardín, El Palomar, Prov. De Bs. As, Autorizado Gerardo Ricoso por nota del 24/02/2011.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

e. 03/03/2011 Nº 23341/11 v. 03/03/2011

TRASMUNDIAL SALUD S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 15-2-2010 se designó por 3 ejercicios: Presidente: Ricardo Eugenio Solano Posada. Director Suplente: Alejandro Pedro Collado. Todos los designados aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Avenida Corrientes 2958, piso 1º, oficina 1, C.A.B.A. En la misma acta se resolvió por unanimidad fijar la nueva sede social en Avenida Corrientes 2958, piso 1º, oficina 1, C.A.B.A.

Presidente – Eugenio Solano Posada

Certificación emitida por: Juan M. García Migliaro. Nº Registro: 10, Partido de General San Martín. Fecha: 22/02/2011. Nº Acta: 256. Nº Libro: 16.

e. 03/03/2011 Nº 23196/11 v. 03/03/2011

TRIDELUX S.A.

Por Acta de Asamblea General del 19/09/2007 se designó nuevo Directorio: Juan Manuel Bonaventura como Presidente y Angel Ramón Taboada como Director Suplente ambas establecen domicilio especial en Tte. Gral. Perón 1966, Piso 3ro. Depto. “D” de la Ciudad de Buenos Aires. Renuncian a su cargo: Presidente Máxima Amanda Correa y Delia Teresa Ordoñez Director Suplente. Marcelo Hugo Celasco, autorizado a publicar el presente edicto, mediante Acta de Asamblea de fecha 19/09/2007.

Contador - Marcelo Hugo Celasco

e. 03/03/2011 N° 24659/11 v. 03/03/2011

“U”

UNION DE CAFE S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria 3 del 27/10/10 se aceptó la renuncia de Directora Suplente María Celeste Ruiz Varela. Escribano Leopoldo H. Gershanik autorizado por escr 32 del 29/12/10 Registro 1042.

Escribano - Leopoldo H. Gershanik

e. 03/03/2011 Nº 24657/11 v. 03/03/2011

“V”

VANQUISH CAPITAL GROUP S.A.

Nota Aclaratoria

Aviso N° 21708/11. En la edición del 28/02/2011, en la que se publicó el citado aviso, se deslizó el siguiente error de imprenta:

Donde dice: “piso 11”
Debe decir: “piso 1°”
Donde dice: “piso 79”
Debe decir: “piso 7°”

e. 03/03/2011 Nº 24763/11 v. 03/03/2011

VIG CAPITAL S.R.L.

Comunica que por Reunión de Socios y de Gerencia del 3/12/10 resolvió: a) Aceptar la renuncia de la Gerente Titular y Presidente María Laura Krauss y designar en su reemplazo a Carlos Marcelo Villegas, quien fijó domicilio especial en San Martín 140 piso 14 Cap. Fed. y b) Redistribuir los cargos de la siguiente forma: Presidente: Carlos Marcelo Villegas; Vicepresidente: Elisa Schaer; Gerentes Suplente: Esteban Torres Pedernera; y Hernán Carreira. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 236 del 16/2/11 pasada al folio 1199 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 25/02/2011. Nº Acta: 182. Nº Libro: 206.

e. 03/03/2011 Nº 23272/11 v. 03/03/2011

“W”

WOKING S.R.L.

Se hace saber que por Acta de reunión de socios de fecha 10 de noviembre de 2010 se resolvió trasladar la sede social a la calle Paraguay 416, 2do piso, departamento “B”, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por Acta de reunión de socios del 10 de noviembre de 2010: Martín Héctor Torres.

Abogado - Martín Héctor Torres

e. 03/03/2011 Nº 23332/11 v. 03/03/2011

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA-ENTRE RIOS

Por disposición de la Sra. Presidente, Dra. Lilia Graciela Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 244/245, de la causa Nº 1088/03 caratulada: “Caldera Eduardo-Uso Doc. Pco. Adulterado”, que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Eduardo Caldera, D.N.I. 26.196.186, sin sobrenombre o apodo, argentino, nacido el 18/05/77 en la ciudad de José C. Paz Pcia. de Buenos Aires, soltero, primaria completa, trabaja en automotores, hijo de Nicolás Caldera y de María Castillo, con último domicilio en calle Primera Junta Nº 1340 de la ciudad de San Miguel, Pcia. de Buenos Aires; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: “////raná, 31 de Agosto de 2.009. Y Vistos: ... Considerando:... Resuelve: 1. Declarar Extinguida la Acción Penal, y en consecuencia, Sobreseer (arts. 76 ter, 4to. párr. del Código Penal y 336 inc.1 y 361 del C.P.P.N.) a Eduardo Caldera, D.N.I. 26.196.186, sin sobrenombre o apodo, argentino, nacido el 18/05/77 en la ciudad de José C. Paz Pcia. de Buenos Aires, soltero, primaria completa, trabaja en automotores, hijo de Nicolás Caldera y de María Castillo, con último domicilio en calle Primera Junta Nº 1340 de la ciudad de San Miguel, Pcia. de Buenos Aires, a quien se le atribuyera el delito de Uso Doc. Pco. Adulterado (art. 76 bis C.P.)... Se constituye el Tribunal con los suscriptos en virtud de encontrarse vacante la vocalía (art. 109 R.J.N). Regístrese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese. Fdo. Lilia Graciela Carnero -Presidente-, David Alejandro Chaulet -Juez de Cámara- Ante Mi: Federico A. Martin -Secretario Interino.

Paraná, 22 de febrero de 2011.
Beatriz María Zuqui, secretaria.

e. 03/03/2011 Nº 22841/11 v. 11/03/2011

Por disposición de la Sra. Presidente, Dra. Lilia Graciela Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 261 y vta., de la causa Nº 1556/06 caratulada: “Palacio Norma Isabel s/Falsa Gestión y Defraudación”, que tramita ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Norma Isabel Palacio, DNI Nº 10.685.820, sin apodos, de nacionalidad argentina, soltera, nacida el 21 de abril de 1.953 en Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, con estudios terciarios completos, docente y psicopedagoga, hija de Rudesindo Palacio y de Delia Gonzalez, con último domicilio en Boulevard Irigoyen Nº 1625 de la ciudad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: “////raná, 17 de Febrero de 2010. Y Vistos: ...Considerando:...Resuelve: 1. Declarar Extinguida la Acción Penal, y en consecuencia Sobreseer (arts. 76 ter, 4to. párr. del Código Penal y 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a Norma Isabel Palacio, DNI Nº 10.685.820, sin apodos, de nacionalidad argentina, soltera, naida el 21 de abril de 1.953 en Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, con estudios terciarios completos, docente y psicopedagoga, hija de Rudesindo Palacio y de Delia Gonzalez, domiciliada en Boulevard Irigoyen Nº 1625 de la ciudad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos y alojada actualmente en la Unidad Penal Nº 6 de esta ciudad, por el delito de defraudación, dos hechos en concurso real concursados, a su vez idealmente con el art. 5 ter. de la ley 21.389 – arrogarse o ejercer las funciones de gestor sin esta habilitado – dos hechos en concurso real.-... Regístrese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese. Se constituye el Tribunal con los suscriptos en virtud de encontrarse vacante la vocalía – art. 109 R.J.N.. Fdo. Lilia Graciela Carnero -Presidente-, Roberto López Arango -Juez de Cámara- Ante Mi: Beatriz María Zuqui -Secretaria.

Paraná, 22 de febrero de 2011

e. 03/03/2011 Nº 22843/11 v. 11/03/2011

TRIBUNAL DEL TRABAJO NRO. 2 SECRETARIA UNICA LA MATANZA-BUENOS AIRES

El Tribunal del Trabajo Nº 2, Secretaría única del Departamento Judicial de La Matanza, cito en Paraguay 2466 2do. Piso de San Justo, notifica la rebeldía decretada en autos, respecto de la accionada Hard Clean Internacional SA. San Justo, 16 de Julio de 2010. Fdo. Dra. Mac Vicar de Olmedo. San Justo 18 de Mayo de 2010. De conformidad con lo peticionado, habiendo la demandada Hard Clean Internacional SA contestado la acción a pesar de estar debidamente notificado (ver fs. 61/62), hácese efectivo el apercibimiento mencionado y en consecuencia désele por perdido el derecho dejado de usar y el de ofrecer pruebas declarándose en rebeldía. Para notificaciones en Secretaría Martes y Viernes (arts. 26 y 28 de la Ley 11653) Las siguientes resoluciones se tendrán por notificados mediante Ministerio Legis. Notifíquese (a cargo) Fdo. Dra. Elisa C. Bendersky Juez. San Justo 16 de Julio de 2010. Atento el estado de autos, lo peticionado por la parte actora, y lo dispuesto por el art. 59 del CPCC, a fin de notificar la rebeldía decretada en autos a Fs. 66, respecto a la accionada Hard Clean Internacional SA, publíquense edictos, por el término de dos días, en el Boletín Oficial de la Nacion y el en Diario Crónica con efecto de pago diferido, atento a que el actor goza con el beneficio de gratuidad (art. 59 y 146 del CPCC); art. 12, 22, y 63 Ley 11653) A cargo. Fdo. Dra. Mac Vicar de Olmedo.
María Laura Paz, secretaria.

e. 03/03/2011 Nº 22971/11 v. 04/03/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Secretaría Contratada, a cargo de Federico Roldán, notifica a Nicolás Manuel Alí, Mario Antonio Zumbo y Martín Salaberry que con fecha 16/02/11 se resolvió: “I) Sobreseer Totalmente respecto de... Nicolás Manuel Alí, Mario Antonio Zumbo, ...y Martín Salaberry en orden a la situación fáctica descripta por la consideración 1º de la presente resolución, con expresa declaración de que la formación del presente legajo no ha afectado el buen nombre y honor del que gozaren los nombrados (arts. 334, 335, 336 inciso 3º y último párrafo, y 337 del C.P.P.N.) … II) Sin Costas … Fdo. Rafael Caputo. Juez. Ante mí. Federico Roldán, Secretario.” Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los 17 días del mes de febrero de 2011.

e. 03/03/2011 Nº 22978/11 v. 11/03/2011

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, notifica por cinco días a contar de esta publicación a Luis Alberto Fabris Iglesias lo dispuesto a fojas 813/814 Vta: “///nos Aires, 20 de agosto de 2010... Resuelvo:... Sobreseer Totalmente en la presente causa y respecto de...Luis Alberto Fabris Iglesias.... Asimismo, para que se notifique el decreto que para mejor proveer se transcribe: “/// nos Aires, 06 de septiembre de 2010...Habiéndose interpuesto en legal tiempo y forma el recurso de apelación presentado por el Dr. Carlos Alberto Lobos Oroño en representación de la AFIP-DGA a fs. 817/819 y vta, contra la resolución obrante a fs. 813/814 y vta., de fecha 20 de agosto de 2010, Concédese el mismo. Notifíquese y oportunamente elévese al Superior en la forma de estilo. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2011.
Aida María Ahumada, secretaria.

e. 03/03/2011 Nº 22893/11 v. 11/03/2011

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, notifica por cinco días a contar de esta publicación a Santiago Rouco Verdaguer lo dispuesto a fojas 813/814 Vta: “///nos Aires, 20 de agosto de 2010... Resuelvo:... Sobreseer Totalmente en la presente causa y respecto de... Santiago Martín Rouco Verdaguer.... Asimismo, para que se notifique el decreto que para mejor proveer se transcribe: “///nos Aires, 06 de septiembre de 2010... Habiéndose interpuesto en legal tiempo y forma el recurso de apelación presentado por el Dr. Carlos Alberto Lobos Oroño en representación de la AFIP-DGA a fs. 817/819 y vta., contra la resolución obrante a fs. 813/814 y vta., de fecha 20 de agosto de 2010, Concédese el mismo. Notifíquese y oportunamente elévese al Superior en la forma de estilo. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2011.
Aída María Ahumada, secretaria.

e. 03/03/2011 Nº 22880/11 v. 11/03/2011

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, “Cítese por edictos a Eduardo Plácido Pulido –DNI 8.239.532-, representante legal de “Teak & Rattan SA” para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), dentro del primer día de notificado, a las 10:00 hs, por ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada (art. 150 del C.P.P.N.). A tal fin líbrese oficio.” Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2011.
Horacio J. Segura, secretario.

e. 03/03/2011 Nº 22851/11 v. 11/03/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Adolfo Piendibene, sito en la Avenida Comodoro Py Nº 2002, tercer piso de la Ciudad de Buenos Aires, en la causa Nº 13.576/2010 (B-12.905/10), caratulada: “N. N. s/Falsificación”, cita y emplaza a Claudia Beatriz Rodríguez, Documento Nacional de Identidad Nº 26.951.300, con último domicilio conocido en el Boulevard Chacabuco Nro. 1180 de la Ciudad de Córdoba, Provincia homónima, quien deberá comparecer ante los estrados de este tribunal dentro del tercer día de publicado el presente edicto, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, y deberá concurrir acompañada de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele a tal fin el Defensor Oficial en turno. Asimismo, en caso de inasistencia injustificada, será declarada rebelde y se ordenará su captura. (Fdo. Prs.) Ariel O. Lijo, Juez Federal. Ante Mí: Adolfo Piendibene, Secretario Federal.

e. 03/03/2011 Nº 22981/11 v. 11/03/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, interinamente a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Adolfo Piendibene, sito en la Avenida Comodoro Py Nº 2002, tercer piso de la Ciudad de Buenos Aires, en la causa Nº 13.576/2010 (B-12.905/10), caratulada: “N. N. s/Falsificación”, cita y emplaza a Pablo Oscar Lanciano, Documento Nacional de Identidad Nº 21.008.201, con último domicilio conocido en la Avda. Belgrano Nro. 484 de la localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, quien deberá comparecer ante los estrados de este tribunal dentro del tercer día de publicado el presente edicto, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, y deberá concurrir acompañada de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele a tal fin el Defensor Oficial en turno. Asimismo, en caso de inasistencia injustificada, será declarada rebelde y se ordenará su captura. (Fdo.Prs.) Ariel O. Lijo, Juez Federal. Ante Mí: Adolfo Piendibene, Secretario Federal.

e. 03/03/2011 Nº 22983/11 v. 11/03/2011

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo Secretaría Nº 8, cita y emplaza a Norma Nelly

(nacida en Bolivia, el día 1 de diciembre de 1963) a efectos de que comparezca ante este Juzgado, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3º, Capital Federal, en el marco de la causa Nº 10193/10 caratulada “Chaves Trujillo Norma Nelly s/infracción ley 22.362”, dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria, haciéndole saber que deberá presentarse con un abogado de su confianza, o en su defecto, se le designará el defensor oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nº 8, 21 de febrero de 2011.
Andrea P. Santos, secretaria.

e. 03/03/2011 Nº 22975/11 v. 11/03/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Daniel Alemán, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de febrero de 2011, se decretó la quiebra de “Cisex S.R.L. (C.U.I.T. 30-69289107-0)”, Expediente Nro. 97457, en la que se designó síndico al Ctdor. José Scheinkopf, con domicilio en Pueyrredon 468, 7º “45”, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de mayo de 2011. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 24 de febrero de 2011.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 03/03/2011 Nº 22904/11 v. 11/03/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Doctor Alberto Daniel Aleman, Secretaría Nº 2, a mi cargo, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1211 Planta Baja, hace saber que en el expediente “De Ridder, María Noelle s/Concurso Preventivo” (Expte. Nº 095860), se resolvió, con fecha 3 de febrero de 2011, tener por concluido el concurso preventivo de María Noelle De Ridder DNI 13.212.347, conforme artículo 59 Ley 24.522. Para el Boletín Oficial.

Capital Federal, 15 de febrero de 2011.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 03/03/2011 Nº 23231/11 v. 03/03/2011

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del doctor Jorge S. Sicoli Nº 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Avda. Callo 635, Pº 6, Capital Federal, en autos caratulados “Rodríguez Andrés Alfonso s/ quiebra” (Expte. Nº 95.901), hace saber: Que fue presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, el que podrá ser observado dentro de los 10 días. Asimismo. Hácese saber que se regularon honorarios.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2011.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 03/03/2011 Nº 22928/11 v. 04/03/2011

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría Nº 21 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Kirkiasarian Diego Alejandro s/Quiebra (C.U.I.T. N 20-27941892-2), decretada con fecha 2/12/2010. El síndico actuante es la contadora Maria Cristina Pomm con domicilio constituido en Viamonte 1337, piso 2º, Dto. “B” de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/4/2011. Se deja constancia que el 1/6/2011 y el 1/8/2011 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado (LCQ: 88.7).

Buenos Aires, 25 de febrero de 2011.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 03/03/2011 Nº 22977/11 v. 11/03/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría Nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Droguería Congreso S.R.L. s/Quiebra Indirecta, C.U.I.T. N 30-70842055-3 decretada con fecha 22 de febrero de 2011. El síndico actuante es el contador Silvia Pirraglia con domicilio constituido en Talcahuano 426 piso 8 of. F de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de mayo de 2011. Se deja constancia que el 24 de junio de 2011 y el 22 de agosto de 2011 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado (LCQ: 88.7).

Buenos Aires, 23 de febrero de 2011.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 03/03/2011 Nº 22982/11 v. 11/03/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría Nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Vida Natural Distribuidora S.R.L. s/Quiebra, C.U.I.T. N 30-70205697-3, decretada con fecha 7.02.2011. La síndico actuante es la contadora Hilda Rosa Fernández con domicilio constituido en Corrientes 676, piso 13 “A” de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1.04.2011. Se deja constancia que el 17.05.2011 y el 30.06.2011 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado (LCQ:88.7).

Buenos Aires, 23 de febrero de 2011.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 03/03/2011 Nº 22980/11 v. 11/03/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravid, Secretaría Nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paul Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Villarroel Gutiérrez Renán, con D.N.I. Nº 13.092.135 y CUIT Nº 20-13092135-4 decretada con fecha 30 de diciembre de 2010. El síndico actuante es el Contador Miguel Angel Bottarelli, con domicilio constituido en la calle Parana 326 piso 10 Of. 39 de la Ciudad de Buenos Aires, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de abril de 2011. Se deja constancia que el 13 de mayo de 2011 y el 28 de junio de 2011 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2011.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 03/03/2011 Nº 22985/11 v. 11/03/2011

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Juan Pedro Giudici, sit Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º de la Capital Federal, cita a Morani, Paul Oswald, para que dentro del quinto día de anoticiado por este medio, exprese cuanto crea conveniente a su derecho en los términos del art. 84 de la ley 24522, debiendo, además, informar si existen bienes muebles o inmuebles inscriptos a su nombre, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para su representación, en relación a los autos “Morani, Paul Oswald s/Pedido de Quiebra por Financlass SRL” Expte. 096442. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2010.
Juan Pedro Giúdici, secretario interino.

e. 03/03/2011 Nº 23348/11 v. 04/03/2011

Nº 14

El Juzg Nac de 1º Instancia en lo Comercial Nº 14 Secretaria Nº 27,sito en Callao 635 piso 2 CABA, hace saber por 2 dias in re Jager Buro SRL s/Quiebra (exp. Nº 104904) se han fijado nuevas fechas para que acreedores se presenten al síndico a insinuar sus créditos hasta el 22.03.2011. Se fijo hasta el 03.05.2011 para la presentación del informe individual y hasta el 15.06.2011 para la presentación del informe general. Síndico Gustavo Milio domicilio en Echenagucia 925 CABA. El presente se publica por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de Febrero de 2011.
Karin Martín de Ferrairo, secretaria.

e. 03/03/2011 Nº 23512/11 v. 04/03/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaria nro. 27, a cargo de la suscripta, sito en Av. Callao 635, 2º Piso, Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza por diez días a Estela María García, D.N.I. 5.965.755, para que en el plazo de 5 días comparezca a hacer valer sus derechos en los autos “Soler Construcciones S.A. s/Quiebra s/Incidente de integración de aportes societarios”, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 03 de febrero de 2011.
Karin Martín de Ferrairo, secretaria.

e. 03/03/2011 Nº 23520/11 v. 04/03/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 28 a mi cargo con asiento en la Avenida Callao 635, 2º Piso, de la Capital Federal, comunica por el término de dos días, que en los autos caratulados “Jer S.A.C.I.F.E.I. s/ Quiebra” Exp. 57.025 se ha presentado proyecto complementario de distribución de fondos y se han regulado honorarios a los profesionales intervinientes. El mismo será aprobado si no se formulan observaciones dentro de los diez días a contar de la última publicación. Ejemplar a publicarse en el Diario.

Buenos Aires, 17 de Febrero de 2011.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 03/03/2011 Nº 22938/11 v. 04/03/2011

Nº 17

El Juzgado en lo comercial Nº 17 a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 1 de febrero del 2011 se ha decretado la quiebra de Aboud y Cía S.A. (CUIT Nº 30-56049819-1). El síndico titular interviniente es el contador Daniel E. Altman con domicilio en la calle Paraná 774, 2º “E”, Cap. Fed., Tel. 4812-2894. Los acreedores deberán verificar sus créditos por vía incidental. Fíjanse los días 21 de abril del 2011 y 6 de junio del 2011, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) los representantes de la fallida deberán de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 23 días del mes de febrero de 2011.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 03/03/2011 Nº 22834/11 v. 11/03/2011

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaría Nº 40, a mi cargo, en los autos caratulados: “Schussheim Jorge s/Quiebra”, hace saber que con fecha 15/02/2011 se decretó la quiebra de “Schussheim Jorge” -CUIT 20-04358367-1- y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 17/05/2011 por ante el síndico Surenian, Julio Jorge, con domicilio constituído en la calle Tucumán 1545 7º B, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 6/07/2011 y 9/09/2011 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2011.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 03/03/2011 Nº 22964/11 v. 11/03/2011

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635 1er. Piso, Capital Federal, hace saber que en los autos “Manfredi, Fernando Pablo s/ Quiebra” (Expte. Nro. 032328), ha sido presentado el proyecto de distribución de fondos y han sido regulados los honorarios de ley. El citado proyecto queda a disposición de los interesados por el plazo de diez días. Vencido dicho plazo sin que se formulen objeciones, quedará aprobado en cuanto ha lugar por derecho. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 febrero de 2011.
María Elisa Baca Paunero, secretaría interina.

e. 03/03/2011 Nº 22974/11 v. 04/03/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Unica sito en Talcahuano 550, Piso 6º, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Cusimano Delia Nélida, a fin de que hagan valer sus derechos. Publíquese por tres días. El presente Edicto deberá publicarse por tres días en El Boletín Oficial. Autos: “Cusimano, Delia Nélida s/sucesión ab-intestato” (Expediente: 86.429/2010).

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2010.
María Belén Puebla, secretaria.

e. 03/03/2011 Nº 148252/10 v. 09/03/2011

Nº 77

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 77 Secretaría única, sito en Lavalle 1212 piso 4º de la Ciudad de Buenos Aires, en

autos "Setuain, Osvaldo José s/Adopción", hace saber que con relación al Sr. Osvaldo José Setuain (D.N.I. Nº 14.619.391) se procederá a la adición del apellido "Castro Veiga", quedando en consecuencia su nombre completo como Osvaldo José Setuain Castro Veiga. El presente deberá publicarse en el "Boletín Oficial" una vez por mes por el lapso de dos meses.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2011.
Gustavo E. Noya, secretario.

e. 03/03/2011 Nº 23399/11 v. 03/03/2011

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 43 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de 1° Instancia del Trabajo Nº 43, Secretaría Nº única de la Capital Federal, sito en calle Cerrito 264, P: 7º, de Capital Federal, cita y emplaza al demandado Sra Olga Graciela Araujo Machuca para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho en autos y conteste la demanda entablada en su contra, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes, en los autos caratulados: González Britez, Mario c/Lezcano Avalos, Miguel y Otros s/Despido mediante el siguiente proveído: "Buenos Aires, 7 de febrero de 2011. En atención a los informes producidos en autos y el resultado negativo de las diligencias cursadas y los términos del escrito de fs. 142 del que surge el cumplimiento del art. 145 del CPCCN, admítase la citación por edictos que solicita la parte actora, en los términos del art. 52 de la ley 18.345. En su mérito, citase y emplázase al demandado Sra Olga Graciela Araujo Machuca para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho en autos y conteste la demanda entablada en su contra, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. Publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial. Queda a cargo de la parte actora la confección del edicto en los términos que precede y con las formalidades dispuestas en el art. 147 del CPCCN, como así el oficio al Boletín Oficial, haciéndose constar que la publicación es sin cargo (art. 52 LO). Fdo. Dr. Gerardo Migual Magno.

Capital Federal, 17 de febrero de 2011.
Alejandra García, secretaria.

e. 03/03/2011 Nº 22955/11 v. 03/03/2011

JUZGADO DE 1A INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y DE MINERIA NRO. 3 CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL 3 RIO NEGRO

El Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y de Mineria Nº 3 de la III Circunscripción de la Provincia de Río Negro, sito en calle J. J. Paso 167 de San Carlos de Bariloche, a cargo del Dr. Carlos M. Cuellar, Secretaría única a cargo del Dr. María Alejandra Marcolini Rodriguez, en los autos caratulados: "Strate Guillermo y Otro c/Kerner Eduardo s/Cobro de Pesos s/Ordinario (y Nulidad de Escritura Pública) (Expediente Nº 29582/09), cita y emplaza al Sr. Eduardo Kerner, D.N.I. Nº 12.945.690, por el término de Treinta y tres días contados desde la última publicación, comparezca en el proceso y conteste demanda interpuesta en su contra, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio. Publíquese edictos durante dos días en el Boletín Oficial de la Nación.

Dado, firmado y sellado en secretaría 30 de Diciembre de 2010.
Cristian Anzoategui, secretario.

e. 03/03/2011 Nº 23234/11 v. 04/03/2011

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	07/02/2011	RUBEN VICTOR LITMANOVICH	22800/11
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	25/02/2011	ALEJANDRA KELNER	22819/11
13	UNICA	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	23/12/2010	RUBEN CARLOS SAMARUGA	22821/11
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	18/02/2011	ERMINIA DI CROCE	22734/11
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	22/02/2011	ANTONIO MOURIÑO	22774/11
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	23/02/2011	RUIZ LUCIANO	22853/11
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	21/02/2011	LEVY LEON	22945/11
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	22/02/2011	ANTONIO LUIS TORTORIELO Y SARA DEL CARMEN MARIA VILA	22703/11
17	UNICA	MARIEL GIL	08/02/2011	JIMENEZ BERTA ROSA	22718/11
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	18/02/2011	TERESA CARRIZO	22816/11
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	21/02/2011	ANGELA SALAMIDA	22712/11
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	22/02/2011	HORACIO CANALE	22680/11
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	14/02/2011	HUNT ANA SOFIA	22759/11
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	16/02/2011	CESAREO LORENZO LORENZO	22741/11
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	16/02/2011	ALEGRE FARACH Y ABRAHAM FISTREIBER	22829/11
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	03/02/2011	GRIPPO OLINDA ELSA	22972/11
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	14/02/2011	LIDIA AURORA FERNANDEZ	22845/11
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	22/02/2011	DELIA CONSTANCIA SIDDERS	22838/11
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	07/10/2010	MABEL NORMA SOTES	22787/11
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	15/02/2011	ARIAS ANTONINA	22789/11
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	02/02/2011	ROQUE BENJAMIN OTERO	22832/11
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	18/02/2011	ARIEL ELITE GALASSO	22727/11
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	21/02/2011	LUBA BRESZCO	22721/11
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	12/10/2010	FERNANDEZ HILDA BEATRIZ	22694/11
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	02/02/2011	CELIA ALVAREZ	22704/11
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	24/02/2011	OSCAR LEOCADIO RABUÑAL	22798/11
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	22/02/2011	HORACIO EDUARDO BONDANCIA	22702/11
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	03/02/2011	MARIA ELENA ORTIZ	22770/11
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	19/11/2010	OSVALDO OSCAR SACCENTE	22709/11
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	28/12/2010	MARCOS GONZALEZ	22736/11
54	UNICA	JULIAN HERRERA	25/02/2011	EDGARDO CIRILO BALLESTEROS	22891/11
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	02/02/2011	FRANCISCO MAONE	22799/11
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	17/02/2011	FLORINDA CLEMENTINA QUAGLIA	22690/11
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	18/02/2011	OLGA HORTENSIA FRIERAS	22748/11
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	16/12/2010	CLARA KLEINER	22950/11
59	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	21/02/2011	ROJAS BEATRIZ SUSANA	22908/11
59	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	15/02/2011	WEIMANN TERESA ERNESTINA	22935/11
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	23/02/2011	ADA ELSA ALLENDE	22762/11
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	23/02/2011	EDGARDO CESAR FERRERO ALLENDE	22764/11
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	20/12/2010	MABEL REGINA GARCIA	22905/11
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	18/02/2011	ZULEMA RUFINA CLAUDIA BUSTOS (DNI 452755)	22753/11
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	07/02/2011	FLORA DIAZ	22757/11
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	25/03/2010	CRUZ MEDINA	22777/11
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	11/11/2010	ALICIA INES MANTOVANI	22739/11
70	UNICA	NESTOR BIANCHIMIANI	18/02/2011	SILVIA TERESA COHEN	22754/11

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	25/10/2010	VICTOR CARDUCCI y CRISTINA VENICIA NEBOZENKO	22886/11
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	14/02/2011	PERCOWICZ ANA	22848/11
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	22/02/2011	LUIS MATIAS CASARES	22953/11
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	24/02/2011	CELESTINO LORENZO ALVAREZ	22747/11
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	24/02/2011	MARTHA SUSANA TOTO DE ALVAREZ	22749/11
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	17/02/2011	BOGDANOFF JUAN ABRAN	22720/11
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	28/12/2010	INES AURORA ZARASUA Y HIPOLITO ROBLES	22755/11
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	09/02/2011	SARKIS HAGOPIAN	22831/11
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	04/02/2011	PABLO HORACIO RABEY	22890/11
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	15/11/2010	ASUNCION CORVO	22780/11
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	22/02/2011	ROQUE SOLAZZO Y YOLANDA STROZZA	22768/11
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	25/02/2011	CARLOS HUGO SANTANGELO	22959/11
91	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	08/02/2011	CAMILO ANTONIO LIZZI	22857/11
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	26/11/2010	RODRIGUEZ FERNANDEZ MARIA ESTHER	22713/11
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	23/02/2011	FILOMENA ROSALIA CORIA	22861/11
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	25/02/2011	OTILIA SUSANA ARDILE y OSCAR PATERNO	23037/11
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	22/02/2011	MARIA FRANCISCA LOPEZ	22769/11
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	18/02/2011	MARIA DEL CARMEN SALERNO	22761/11
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	22/02/2011	CASTRO ARNALDO DOMINGO	22877/11
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	23/02/2011	CONCEPCION SAENZ DE PEREZ	22744/11
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	23/02/2011	TOMAN PAREDES FRANCISCO MIGUEL	22737/11
104	UNICA	HERNAN L. CODA	22/02/2011	ALFREDO HORACIO NUÑEZ CASTEX	22750/11
104	UNICA	HERNAN L. CODA	16/02/2011	CANDELON MARIA CARMEN	22930/11
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	01/02/2011	NORBERTO LELIO MASCIOTTA	22804/11

e. 03/03/2011 Nº 1795 v. 09/03/2011

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 15

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Sec. Nº 30 a cargo del Dr. Juan Pedro Giudici, con asiento en la Av. Callao 635, piso 3º de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por dos días en los autos “De María, Ricardo Arturo c/Gómez, Norma y Otro s/Ejecutivo”, expte. Nº 184.310/0” que el martillero Sr. Guillermo Delgado, (tel. 4372-6551 y 15-5158-0520) subastará el día miércoles 16 de marzo de 2011 a las 12,00 hs. en punto en el local de la calle Jean Jaures 545 C.A.B.A., un lote de terreno desocupado, ubicado en al Barrio “Los Mirasoles”, Ptdo. de Pilar, calle Oruro s/n entre los números de puertas 247 y 319, y entre calles Charcas y Chillan, Nom. Cat. Circ. X, Secc. H, Quinta 51, Parc. 21, Matr. 24122, cuyas dimensiones son 20 m de frente por 50 m. de fondo, lo que hace un total de 1.000 m2. Para su ubicación se informa que el barrio de referencia se encuentra detrás del Shopping “Torres del Sol. Base: ($ 172.000) al contado y al mejor postor, Seña: 30%; Comisión 3%, Salón 0,25%, sellado 1%; todo en efectivo. Saldo dentro de 5 días de aprobada la subasta, sin intimación alguna. No se aceptan la compra en comisión, la cesión del boleto. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones serán abonadas con el producido de la subasta, quedando liberado el comprador cuando el monto obtenido no alcanzare para solventarlas, con excepción de las referidas a las expensas, conforme lo prescripto por el art. 17 de la ley 13.512. Deudas: Arba, $ 409,30 al 4/03/11; Rentas Municipalidad, $ 14.851 al 08/03/11 y Sudamericana de Aguas, sin deudas. Exhibición: Por tratarse de un lote de terreno, la exhibición es sin límite de días y horas. Diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, febrero 25 de 2011.
Juan Pedro Giúdici, secretario.

e. 03/03/2011 Nº 23625/11 v. 04/03/2011

Nº 26

Juzgado Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, con sede en Av. Callao 635 1º Piso de esta Ciudad, comunica por dos días en autos “Trevi Saicyf s/Propia Quiebra”, expte. Nº 047584, que el martillero Jorge H. Bernal rematará el jueves 17 de marzo de 2011 a las 11 hs. en punto, en Jean Jaurés 545 de Capital Federal, el 100% del inmueble de propiedad de la fallida, ubicado en la calle Gral. José G. de Artigas 5133/35 -entre Cabezón y San Alberto-, unidad 4 planta baja, Capital Federal (Matricula Nro.16-41198/4). La UF 4 se encuentra ubicada al fondo del pasillo común de entrada. Consiste en un local o depósito de un solo ambiente y 1 baño, con una superficie total aproximada de 70 mts. con techos de fibrocemento en mal estado, desocupado. Venta al Contado y Mejor Postor. Base $ 60.000. Seña 30%. Sellado 0,8%. Arancel CSJN 0,25%. Comisión 3%. El bien se enajenará en el estado en que se encuentra, señalándose que habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. A partir de la aprobación de la subasta, los impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del comprador. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). La posesión y el acto traslativo de dominio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Exhibición 14 y 15 de marzo de 2011 de 14 a 16 hs. Mayores informes en Secretaría y en Uruguay 651 5º piso B tel. 4375-5590. El comprador deberá constituir domicilio legal en esta Ciudad.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2011.
Melisa C. Soria, secretaria interina.

e. 03/03/2011 Nº 23034/11 v. 04/03/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 5 SECRETARIA UNICA

El Juzg. Nac. de 1º Instancia en lo Civil Nº 5, a cargo del Juez Dora M. Gesualdi, Secretaría única a mi cargo, sito la en calle Talcahuano 490, Piso 2, Capital Federal, Capital Federal en los autos “Banda Josa Daniel y Otro c/Gómez Eusebio Máximo s/Ejecución Hipotecaria” (Expte. Nº 92961/1999), ha dispuesto la pública subasta de un inmueble ubicado en la calle La Boyera entre El malambo y el Pericón, Exaltación de la Cruz, km 71-d de la ruta Nac 8, Pilar, Pcia. de Bs As, (designado como lote 3, de la manz 31), a través del Martillero Roberto M. Plorutti, la que se realizará en Jean Jaures 545 de Cap. Fed. el día Jueves 17 de Marzo de 2011 a las 12.00 hs en punto, los días de exhibición serán el 14 y 15 de marzo de 10 a 12 horas. Base $ 70.000, ad corpus al contado y al mejor postor, Seña 30%, comisión 3% más IVA, arancel acordada 10/99 CSJN 0,25% todo esto se abonará en el acto del remate y a cargo del comprador. La propiedad posee las siguientes comodidades: un liv-com., 6 dorm., 2 coc, fondo con pileta, parrilla y patio. Todo se encuentra en estado de abandono. Sobre calle de tierra, a 10 cuadras de ruta 8, en el Barrio Parque El Remanso, se encuentra actualmente usurpado. Registra las siguiente deudas: ARBA la suma de $ 622.70, la Munic. de Exaltación de la Cruz y la Emp. de Agua de Exaltación de la Cruz sin deuda. por no haberse contestado los informes y por habérsele aplicado el apercibimiento del art. 598, inc. 3º, del C.P.C.C. En caso de no existir remanente suficiente, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueb. por imp., tasas y contrib., devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto de la subasta no alcanza para solventarlas. No resulta procedente la compra en comisión, ni cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Art. 41 y 517 de Código Procesal y depositar dentro del quinto día de aprobado la subasta, en la Suc. de Trib. del Banco de la Nación, en una cuenta a la orden del Juzg. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y el Diario La Prensa.

Dado, firmado y sellado en mi publico despacho, en Buenos Aires, a los 18 días del mes de Febrero de 2011.
Gonzalo E. R. Martínez Alvarez, secretario.

e. 03/03/2011 Nº 23436/11 v. 04/03/2011

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO FUERZA ORGANIZADA RENOVADORA DEMOCRATICA

Distrito Provincia Buenos Aires

//Plata, 18 de febrero de 2011.

Vistos: los autos caratulados “Partido Fuerza Organizada Renovadora Democrática” s/Pedido de Reconocimiento de Personalidad Jurídico Política como Partido de Distrito”, Expte. Letra “P”, Nº 74, Año 2008 y,

Resultando:

Que a fs. 20/22 se presenta el señor Sebastián Pablo Dani, quien invocando el carácter de apoderado de la Junta Promotora de la agrupación política “Partido Fuerza Organizada Renovadora Democrática” solicita el otorgamiento de la personalidad jurídico política como partido de distrito a la referida agrupación.

Que a tal efecto acompaña Acta de Fundación y Constitución –fs. 1/3–, Carta Orgánica –fs. 4/8–, Declaración de Principios –fs. 10– y Bases de Acción Política –fs. 11–. Asimismo, adjunta con la presentación aludida y con la de fecha 3 de setiembre de 2008, planillas de adherentes para cumplimentar lo requisitos que exige la ley 23.298.

Que a fs. 444 se ordenó librar oficio al Registro Nacional de Partidos Políticos informando, atento lo dispuesto por la acordada 81/90, el inicio del tramite de reconocimiento y la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Nación por tres (3) días para dar cumplimiento al art. 14 de la ley 23.298, disponiéndose asimismo, la notificación a los señores apoderados de los partidos políticos reconocidos y en formación en este distrito, a los nacionales, a las confederaciones reconocidas e inscriptas y al señor Fiscal Federal.

Que a fs. 445/447 obran las copias de los oficios ordenados a fs. 444, a fs. 448/539 las notificaciones efectuadas, a fs. 592 presentación acompañando planillas de adhesiones y a fs. 596 y 611/612 constancias de la publicación en el Boletín Oficial de la Nación.

Que a fs. 598 se tuvo por acreditado en cuanto a la cantidad el cumplimiento de la presentación del mínimo de adherentes prescripto por la ley.

Que a fs. 658 se tuvo como nuevo texto de Carta Orgánica el obrante a fs. 650/654, por constituido el domicilio legal y denunciado el domicilio local partidario y la nueva integración de la Junta Promotora.

Que a fs 959 se tuvo presente las renuncias a los cargos partidarios de los señores Sebastián Pablo Dani, D.N.I. 22.147.982 y Vanesa Vanina Cosmo, D.N.I. 27.876.395, por incorporado al señor Juan Carlos Rodríguez, D.N.I. 5.179.319 como integrante de la Junta Promotora y como apoderados partidarios y certificadores de fichas de afiliación al antes mencionado y al señor Alberto Dionisio Corbalán, D.N.I. 17.328.044.

Que a fs. 971 se tuvo por concluido el trámite de ratificación de adhesiones y firmas.

Que a fs. 973 corre agregada la constancia en cumplimiento de lo dispuesto por la Acordada 81/90 de la Excma. Cámara Nacional Electoral, conforme Acordada 60/08 del citado Tribunal.

Que a fs. 975 se fija fecha para la realización de la audiencia establecida por el art. 62 de la mencionada ley, cursándose las notificaciones del caso, la que se formaliza a fs. 1075 con la sola presencia del apoderado de la agrupación política de autos, señor Juan Carlos Rodríguez, solicitando el mismo, atento haberse cumplido todos los requisitos establecidos por la ley 23.298, se otorgue a la agrupación política que representa el reconocimiento de la personalidad jurídico política como partido de distrito.

Que a fs. 1078 dictamina el señor Fiscal Federal.

Considerando:

Que conforme surge de las constancias de autos, se ha dado cumplimiento a los requisitos que prescriben los arts. 7 y concordantes de la Ley 23.298, modif. por la Ley 26.571.

Por lo expuesto, normas legales citadas y de conformidad a lo dictaminado por el Señor Fiscal Federal,

Resuelvo:

I) Reconocer al “Partido Fuerza Organizada Renovadora Democrática” la personería jurídico política provisoria como partido de distrito, con derecho exclusivo al nombre adoptado y cuyo registro se ordena por la presente resolución, con todos los derechos y obligaciones que emanan de su reconocimiento (Ley 23.298, modif. Ley 26.571).

II) Tener por autoridades partidarias en este distrito a los integrantes de la Junta Promotora: Presidente: Avelino Valeriano Rodríguez, D.N.I. 7.375.580; Secretario: Hugo Augusto Jiménez, D.N.I. 16.660.940; Tesorero: Alberto Dionisio Corbalán, D.N.I. 17.328.044; Vocales: Silvana Gabriela Frattini, D.N.I. 22.241.101 y Juan Carlos Rodríguez, D.N.I. 5.179.319, todos ciudadanos hábiles e inscriptos en el Subregistro Electoral de este distrito.

III) Tener por apoderados partidarios a los señores Juan Carlos Rodríguez, D.N.I. 5.179.319 y Alberto Dionisio Corbalán, D.N.I. 17.328.044.

IV) Tener como domicilio Central y Legal partidario el sito en calle José Ingenieros Nº 3753 de Olivos, partido de Vicente López y como Local partidario el sito en calle 49 Nº 918, Local 1, Casillero 2238 de la ciudad de La Plata.

V) Tener por Declaración de Principios y Bases de Acción Política los textos obrantes a fs. 10 y 11 respectivamente y por Carta Orgánica partidaria el texto ordenado obrante a fs. 650/654.

VI) Hacer saber que a fin de obtener la personería jurídico política definitiva deberá acreditar, dentro del plazo improrrogable de 150 días a partir de la notificación del presente resolutorio, la afiliación de 4.000 electores, acompañando conjuntamente con las fichas respectivas copias de los documentos cívicos de los afiliados, donde conste la identidad y el domicilio, certificada por la autoridad partidaria (art. 7 bis, inc. a) de la Ley 23.298, modificada por la Ley 26.571), debiendo tener presente a tal efecto lo dispuesto en los arts. 3º y 5º del Decreto nº 937/2010 P.E.N. reglamentario de la referida ley, conforme resolución de este Juzgado dictada en los autos Letra “J”, Nº 1, Año 2010, debidamente notificada y obrante a fs. 803/804 de estas actuaciones.

VII) Hacer saber que -a los fines señalados precedentemente y dentro del plazo improrrogable de 180 días de notificada la presente- deberá realizar elecciones internas para constituir autoridades definitivas (art. 7 bis, inc. b) de la citada ley).

VIII) Hacer saber que dentro de los 60 días deberán presentar las autoridades partidarias para su rúbrica los libros exigidos por el artículo 37 de la ley 23.298 y artículo 21 de la ley 26.215, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 50 inciso d) de la ley 23.298, modificada por la Ley 26.571.

IX) Ordenar la publicación por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación del presente resolutorio y de la Carta Orgánica partidaria.

X) Comunicar la presente resolución a la Excma. Cámara Nacional Electoral (Art. 39 de la Ley 23.298, modif. Ley 26.571).

Regístrese, notifíquese y líbrense las comunicaciones del caso.

Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con Competencia Electoral en la Prov. Bs. As.

Carta Orgánica

Título Primero
Del Partido

Artículo 1: Partido Fuerza Organizada Renovadora Democrática está constituido por personas que se encuentran inscriptos en sus registros partidarios y han adherido a su programa y bases.

Artículo 2: El Partido Fuerza Organizada Renovadora Democrática se regirá por lo que disponga la presente Carta Orgánica, en consonancia con lo que determinen las leyes que tengan competencia en la materia.

Titulo Segundo
De los Afiliados

Artículo 3: Podrán ser afiliados al partido las personas de nacionalidad argentina y los extranjeros con residencia legal en el país, mayores de dieciocho (18) años, que con plena responsabilidad acepten la Declaración de Principios, el Programa de Acción Política y la Carta Orgánica del Partido. Podrán ser elegidos para todos los cargos internos y públicos, conforme las disposiciones de esta Carta Orgánica, su reglamentación y las leyes que rigen en la materia. En lo demás estará a lo que dispone al respecto la Ley electoral vigente.

Artículo 4: El Comité Ejecutivo será la autoridad competente para aceptar la afiliación y presentarla ante la Justicia Electoral La firma del registro de afiliados o la ficha de afiliación lleva implícita la declaración que el titular conoce y acepta la Carta Orgánica, Declaración de Principios y Bases de Acción Política. Los requisitos y el procedimiento de aplicación se rigen por lo dispuesto en la Ley 23.298, o de la legislación que en el futuro la reemplace o modifique. Cumplidos tales requisitos se aprobará su solicitud y se les entregará constancia de afiliación.

Artículo 5: La afiliación se extingue por fallecimiento, renuncia, expulsión o por disposición legal.

Artículo 6: Todos los afiliados tienen iguales derechos y obligaciones y nadie se podrá atribuir ninguna representación del Partido, de sus Organos de conducción o de sus afiliados. Son obligaciones de los afiliados:

a) Observar y respetar los principios que conforman al Partido Fuerza Organizada Renovadora Democrática y la disciplina partidaria mediante el cumplimiento de las normas vigentes.

b) Cumplir estrictamente las disposiciones de sus organismos.

c) Votar en las elecciones internas y contribuir a la formación del patrimonio del Partido, según las disposiciones que al efecto dicten las autoridades partidarias.

Artículo 7: Son derechos de los afiliados elegir, ser elegidos y participar en los actos electorales, asambleas y consultas partidarias, en la forma y modo que establezcan esta Carta Orgánica y sus reglamentaciones. Les asiste además el derecho a peticionar.

Artículo 8: El derecho electoral de los afiliados se ejercitará mediante el voto directo, secreto y obligatorio, tanto para las elecciones internas como para la elección de cargos electivos nacionales y provinciales.

Artículo 9: Para la elección de autoridades partidarias sólo podrán participar en los comicios, los afiliados inscriptos en los padrones partidarios aprobados por la Junta Electoral Partidaria. En los casos de elección de candidatos para cargos públicos electivos podrán participar todos aquellos ciudadanos que estén inscriptos en el padrón de electores confeccionado por la Justicia Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 10: El Comité Ejecutivo convocará a elecciones internas tanto para autoridades partidarias como para cargos públicos electivos, de acuerdo con las disposiciones de esta Carta Orgánica y de las reglamentaciones que a esos efectos dicte la Junta Electoral Partidaria, con una anticipación de sesenta (60) días por lo menos al comicio. En el primer caso la convocatoria se efectuará, exclusivamente, a los afiliados partidarios. En el segundo a los ciudadanos inscriptos en el padrón de electores confeccionado por la Justicia Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires.

Título Tercero
Autoridades del Partido

Artículo 11: El gobierno del Partido será ejercido por una Convención Provincial, un Comité Ejecutivo, un Tribunal de Disciplina, un Tribunal de Cuentas y una Junta Electoral.

A - De la Convención Provincial

Artículo 12: La Convención Provincial estará formada por delegados o convencionales titulares elegidos por los afiliados por Distrito Unico en la proporción de uno (1) por cada quinientos (500) afiliados o fracción no menor que ciento cincuenta (150) afiliados y seis suplentes. La Convención Provincial tendrá un número mínimo de catorce (14) convencionales titulares y cuatro (4) suplentes, los cuales deberán ser afiliados al Partido.

Artículo 13: Los miembros de la Convención Provincial durarán cuatro (4) años en sus funciones y podrán ser reelectos.

Artículo 14: Los delegados o convencionales de la Convención Provincial deberán ser elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados y a simple pluralidad de votos o sufragios. La minoría tendrá representación en la proporción de un cuarto (1/4) siempre que obtenga no menos del veinticinco (25%) por ciento de los votos.

Artículo 15: La Convención Provincial es el único juez de la validez de los títulos de sus miembros. La verificación de los poderes de los delegados se efectuará en sesión preparatoria y se resolverá por simple mayoría. La Convención Provincial designará de su seno, por simple mayoría de votos, una Mesa Directiva integrada por un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente y un (1) Secretario General. La Convención integrará los cargos vacantes en la primera reunión que celebre, hasta el término del mandato. En caso de vacancia total del Comité Ejecutivo convocará a la Convención para que reorganice su Mesa Directiva.

Artículo 16: El quórum para el funcionamiento de la Convención se formara con la mitad mas uno de sus miembros y sus deliberaciones se regirán por el reglamento que a tal efecto se dicte, o a falta del mismo por el vigente en la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en todo lo aplicable y no oponible a lo dispuesto en la presente Carta Orgánica.

Artículo 17: Es facultad de la Convención Provincial:

a) Elegir a los integrantes del Tribunal de Disciplina, Tribunal de Cuentas y la Junta Electoral.

b) Considerar y resolver las apelaciones por las sanciones aplicadas a los afiliados por el Tribunal de Disciplina.

c) Aprobar y sancionar el Programa de Acción Política y la Plataforma Electoral para la Provincia de Buenos Aires, respetando los principios ideológicos y doctrinarios del Partido.

d) Facultar al Comité Ejecutivo a llevar a cabo y concretar iniciativas en materia de política electoral o alianzas.

e) Considerar la memoria, balance, y cuenta de gastos y recursos, el informe del Tribunal de Cuentas, debiendo poner la documentación pertinente a disposición de los convencionales con anterioridad a la fecha que se fije para la sesión de la Convención que trate el tema.

f) Ejercer la supervisión general del Partido en el orden provincial.

g) Declarar la necesidad de la reforma de la presente Carta Orgánica, por el voto de los dos tercios del total de sus miembros.

h) Sancionar la reforma cuya necesidad haya sido declarada de conformidad con lo establecido en el inciso precedente, por el voto de los dos tercios de los miembros presentes.

B – Del Comité Ejecutivo

Artículo 18: El Comité Ejecutivo es el órgano ejecutivo del partido y se compone de: un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario General, un Tesorero Titular, un Tesorero Suplente, dos Vocales Titulares y dos Vocales Suplentes.

Artículo 19: Los miembros del Comité Ejecutivo durarán en sus mandatos cuatro años y podrán ser reelectos. Serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados. Deberán ser afiliados y reunir los mismos requisitos que exige la ley para ser electo Diputado Provincial.

Artículo 20: El quórum del Comité Ejecutivo se formará con la mitad más uno de sus miembros. Las decisiones se tomarán por mayoría simple de votos y en caso de resultar necesario el Presidente está facultado a votar dos veces.

Artículo 21: El Comité Ejecutivo, como órgano permanente de conducción y administración del Partido, cumple las siguientes funciones:

a) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Convención Provincial.

b) Dar directivas sobre la acción política, orientar la acción partidaria en los casos no previstos y detentar la autoridad superior ejecutiva del partido.

c) Designar a los apoderados del partido.

d) Realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de su misión.

e) Ser agente natural de la Convención Provincial.

f) Tener a su cargo todo lo relacionado con el adoctrinamiento, capacitación, difusión y propaganda.

g) Llevar al día los libros de actas, de inventario y de caja, y la contabilidad del partido en cumplimiento con lo dispuesto por la ley 26.215.

h) Presentar a la Convención Provincial y a la Justicia Federal con Competencia Electoral de la Provincia de Buenos Aires, la documentación referida a la Memoria, Balance y Anexos obligatorios.

i) Organizar tareas de acción política, social, cultural y comunitaria y campañas de afiliación, electorales y de recaudación de fondos.

j) Comunicar de inmediato a la Mesa Directiva de la Convención Provincial las alteraciones que se produzcan en su composición y, de producirse, su acefalía.

k) Dar traslado al Tribunal de Disciplina de los casos en los que pudiere corresponder aplicación de sanciones. Dar curso a las apelaciones que sucedieran contra las resoluciones del mismo para su tratamiento por la Convención Provincial y ejecutar las decisiones finales que al respecto resulten.

l) Convocar a elecciones internas de renovación de autoridades partidarias y de candidatos a cargos electivos conforme a las disposiciones de la presente Carta Orgánica.

ll) Administrar los fondos partidarios.

m) Designar al responsable económico financiero y al responsable político de las campañas electorales de acuerdo a lo dispuesto en la ley 26.215.

Artículo 22: El Presidente del Comité Ejecutivo ejercerá la Presidencia del Partido y tendrá a su cargo la representación del mismo para todos los efectos legales y relaciones públicas, sin perjuicio de la actuación que corresponda a los apoderados. En los actos, documentos, contratos o presentaciones escritas su firma será refrendada por el Secretario General o el Tesorero, de acuerdo a la naturaleza del caso.

C - Tribunal de Disciplina

Artículo 23: Toda cuestión relacionada con la conducta de los afiliados estará sometida al conocimiento y decisión del Tribunal de Disciplina, designado por la Convención Provincial. El Tribunal estará compuesto por tres (3) miembros que deberán ser afiliados y que durarán en su mandato cuatro años y podrán ser reelectos. Dictaminará y resolverá toda cuestión de disciplina que se plantee, de acuerdo a los procedimientos que dicte la Convención Provincial debiendo asegurar el derecho de defensa del imputado y dictaminará las siguientes sanciones:

a) Absolución;

b) Amonestación;

c) Suspensión temporaria de la afiliación o adhesión;

d) Desafiliación;

e) Expulsión, siempre con expresión de causa.

Corresponderá aplicar indefectiblemente la medida de desafiliación automática cuando se trate de un afiliado legislador, concejal o consejero escolar que se haya separado voluntariamente del bloque del partido y no se reintegre al mismo dentro de los treinta (30) días corridos de haber sido intimado fehacientemente por la autoridad partidaria. Sus resoluciones serán apelables dentro de los diez (10) días de notificada la resolución que recaiga, por el interesado ante la Convención Provincial que resolverá en última instancia.

D - Tribunal de Cuentas

Artículo 24: El Tribunal de Cuentas se compondrá de dos (2) miembros titulares y un (1) suplente, elegidos por la Convención Provincial, preferentemente profesionales en Ciencias Económicas, durando cuatro (4) años en sus funciones y pudiendo ser reelectos.

Artículo 25: Tendrá a su cargo verificar el movimiento de fondos del partido, así como su situación económico financiera en base a la legislación vigente y principios técnicos que rigen la materia y resulten de aplicación, pudiendo en el ejercicio de sus funciones solicitar a todos los Organismos Partidarios la información y documentación que considere necesaria.

Artículo 26: El Tesorero del Comité Ejecutivo pondrá a disposición del Tribunal de Cuentas, dentro de los treinta (30) días posteriores al cierre del ejercicio económico, el Balance Anual y los Estados Complementarios, así como la Memoria del ejercicio. Con el dictamen técnico, el Tribunal de Cuentas elevará a consideración de la Convención Provincial, dicha documentación para su consideración y eventual aprobación.

E - De la Junta Electoral

Artículo 27: La Convención Provincial deberá designar y constituir una Junta Electoral permanente que deberá estar integrada por tres (3) miembros integrantes de la Convención Provincial, que se renovará cada cuatro (4) años.

Artículo 28: No puede integrar la Junta Electoral ningún afiliado que sea candidato o precandidato a la elección interna que se trate.

Artículo 29: La Junta Electoral tendrá a su cargo todas las tareas que se relacionen con los actos electorales internos, tanto para autoridades partidarias como de candidatos s cargos públicos electivos, de conformidad con la enumeración que sigue:

a) Dirección y control de todo acto eleccionario interno.

b) Clasificación y distribución de padrones.

c) Registro de locales partidarios, debiendo remitir copia de los mismos al Comité Ejecutivo.

d) Organización de los comicios, estudio y resolución de protestas o impugnaciones, fiscalización de elecciones o escrutinio.

e) Aprobación de elecciones.

f) Proclamación de candidatos.

Artículo 30: La Junta Electoral dictará su propio reglamento, así como las normas complementarias que resulten necesarias para la regulación de los actos electorales, los cuales deberán ser aprobados por el Comité Ejecutivo.

Delegados a los Cuerpos Nacionales

Artículo 31: Si en el futuro se constituyera el Partido a Nivel Nacional, los delegados a los cuerpos nacionales del mismo serán elegidos por la Convención Provincial y deberán reunir los requisitos que establezca la Carta Orgánica Nacional del Partido.

Título Cuarto
Sistema Electoral

Artículo 32: Serán elegidos a simple pluralidad de votos los Delegados o Convencionales a la Convención Provincial y los miembros del Comité Ejecutivo.

Artículo 33: Las elecciones internas deberán convocarse con sesenta (60) días anticipación a la fecha del acto electoral, indicándose los cargos a elegir.

Artículo 34: La renovación de autoridades partidarias podrá efectuarse en forma separada con la de candidatos a cargos públicos electivos.

Artículo 35: No podrán ser candidatos a cargos partidarios los afiliados que tengan impedimento establecido por la legislación electoral vigente. Las elecciones se realizarán de acuerdo con lo establecido en el reglamento que de conformidad con la legislación vigente dicte la Junta Electoral Partidaria, según las prescripciones de la presente Carta Orgánica.

Artículo 36: Para la elección de autoridades partidarias solo podrán votar los debidamente inscriptos en el padrón respectivo. En las elecciones para cargos partidarios aunque se haya oficializado una sola lista podrá prescindirse del acto eleccionario siempre y cuando la ley electoral no lo prohíba. Las elecciones internas serán válidas cuando votase un porcentaje no menor al tres por ciento (3%) de los inscriptos, en el padrón partidario respectivo. Para la elección de candidatos a cargos públicos electivos podrán votar:

a) Los ciudadanos inscriptos en el padrón de electores confeccionado por la Justicia Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires, que no se encuentren afiliados a otros partidos políticos nacionales o provinciales; y

b) los extranjeros inscriptos en el padrón especial (artículo 59 de la Constitución Provincial).

Artículo 37: En las elecciones internas para cargos electivos partidarios y públicos corresponderá el 75% de los cargos a la lista más votada y el 25% restante a la que sigue en número de votos siempre y cuando supere el 20% de los votos válidos emitidos. Para los candidatos a los cargos electivos la minoría se incorporará en iguales condiciones que para los cargos partidarios, se integrarán intercalándose en los lugares 4º, 8º, 12º y subsiguientes en igual relación, produciéndose el corrimiento al puesto inmediato inferior de los candidatos de la lista más votada.

Artículo 38: Los candidatos a la fórmula de Gobernador y Vicegobernador y los candidatos a Senadores y Diputados Nacionales, surgirán del voto directo y secreto de:

a) Los ciudadanos inscriptos en el padrón de electores confeccionado por la Justicia Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires, que no sean afiliados a otros partidos políticos nacionales (de distrito) o provinciales; y

b) Los extranjeros inscriptos en el padrón especial.

La Provincia será considerada distrito único. La elección será por simple mayoría de votos.

Artículo 39: Los candidatos a Senadores y Diputados Provinciales, se elegirán por simple mayoría por el voto directo y secreto de los electores de cada Sección Electoral en que se divide la Provincia de Buenos Aires. La integración de la minoría se efectuará de conformidad con lo establecido por el artículo 37 de esta Carta Orgánica, para candidatos a cargos electivos. La integración de la mujer se efectuará de conformidad con la legislación vigente. Serán considerados electores, a los efectos de este artículo:

a) Los ciudadanos inscriptos en el padrón de electores confeccionado por la Justicia Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires, en la sección electoral de que se trate; y

b) Los extranjeros inscriptos en el padrón especial, en la sección electoral respectiva.

Artículo 40: Los candidatos a Intendentes Municipales serán designados a simple pluralidad de sufragios, por el voto directo y secreto de los electores del respectivo Distrito Municipal: Serán considerados electores, a los efectos de este artículo:

a) Los ciudadanos inscriptos en el padrón de electores confeccionado por la Justicia Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires, en el distrito municipal de que se trate; y b) Los extranjeros inscriptos en el padrón especial, en el distrito electoral respectivo.

Artículo 41: Los candidatos a Concejales Municipales y Consejeros Escolares, serán designados por el voto directo y secreto de los electores de cada distrito municipal. La elección se efectuará por simple mayoría de votos. La minoría tendrá la representación que se dispone en el artículo 37 de la presente Carta Orgánica. Son electores, a los fines de este artículo, aquellos ciudadanos que se encuentren en las mismas condiciones que las requeridas en el artículo anterior.

Artículo 42: El número de candidatos titulares y suplentes, así como las condiciones para serlo surgirán de la convocatoria y de la legislación electoral vigente. Los candidatos se postularán para un solo cargo electivo y en una única categoría. En todos los casos se respetará la representación de la mujer de acuerdo a la legislación vigente.

Artículo 43: En el supuesto de Alianza o Frentes Electorales, la Convención Provincial podrá disponer la incorporación en las listas de dichas alianzas o frentes a los candidatos del Partido, pudiendo alterar el orden en que estos fueron elegidos en la respectiva elección interna.

Artículo 44: La Convención Provincial es el único organismo que puede resolver la aceptación de candidatos extrapartidarios para integrar las listas de la agrupación en las elecciones municipales, provinciales y nacionales, todo de conformidad con la Ley electoral vigente.

Título Quinto
Patrimonio Neto del Partido

Artículo 45: El Patrimonio Neto del Partido se formará:

Con las contribuciones voluntarias de los afiliados.

Con los subsidios del Estado autorizados por Ley.

Con las donaciones y contribuciones voluntarias que le hicieres; en cuanto sean admisibles y no contravengan las disposiciones legales vigentes.

El tributo partidario obligatorio para todos aquellos que accedan a cargos públicos electivos a través de las listas del Partido. El mismo será determinado por el Comité Ejecutivo en su momento y serán aplicables multas y sanciones por incumplimiento.

Artículo 46: Los fondos del Partido, incluidos los destinados a financiar la campaña electoral, deberán depositarse en una cuenta única que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina o en los Bancos Oficiales a nombre del Partido y a la orden conjunta o indistinta de hasta cuatro miembros del partido, dos de los cuales deberán ser el Presidente y el Tesorero del Comité Ejecutivo, siendo necesario que al menos uno de ellos suscriba los libramientos que se efectúen. Los bienes registrables adquiridos por el Partido deberán inscribirse a su nombre.

Título Sexto
Del Control Patrimonial

Artículo 47: El Tesorero del Comité Ejecutivo deberá llevar la contabilidad detallada de todo ingreso y egreso de fondos o especies, con indicación de la fecha de los mismos y de los nombres y domicilios de las personas que las hubieran ingresado o recibido. La documentación, con todos sus comprobantes será conservada durante diez ejercicios.

Artículo 48: El Tesorero elevará al Tribunal de Cuentas toda la documentación para su aprobación y posterior traslado a la Convención Provincial, la que resolverá su aprobación. El ejercicio económico tendrá cierre el 31 de Diciembre de cada año. El Comité Ejecutivo tendrá a su cargo el cumplimiento de las normas legales referidas a su presentación y demás disposiciones referidas al control patrimonial.

Título Séptimo
De los Apoderados

Artículo 49: El Comité Ejecutivo nombrará uno o más Apoderados, para que en conjunto, separada o alternativamente representen al partido ante las autoridades judiciales, electorales y administrativas y realicen todas las gestiones que le sean encomendadas por los Organos partidarios.

Título Octavo
De la Extinción y Caducidad del Partido

Artículo 50: El Partido solo podrá declararse extinguido por la voluntad expresa de las cinco sextas (5/6) partes de sus afiliados declarada en la Convención Provincial. En tal caso su patrimonio se transferirá a la Provincia de Buenos Aires, con cargo a ser utilizado en obras para el mejoramiento del sistema educativo provincial. Se extingue también por las causas que la ley determine con las garantías del debido proceso.

Artículo 51: La caducidad de la personería política solamente podrá admitirse si se declara por sentencia judicial, con las garantías del debido proceso, en el que el Partido sea parte. En este caso el destino de los bienes será el que se fija en el artículo precedente.

Título Noveno
Disposiciones Complementarias

Artículo 52: Los ciudadanos no afiliados al partido gozarán de los mismos derechos que los que lo fueren, para ser presentados como candidatos a cargos públicos electivos.

Artículo 53: En la elección y mandato de las autoridades partidarias se observará esta Carta Orgánica, asegurando al afiliado al ejercicio de una democracia interna y efectiva.

Artículo 54: El registro de afiliados estará abierto en forma permanente.

Artículo 55: La presente Carta Orgánica tendrá vigencia a partir de la fecha de su sanción por los Organos Partidarios, previa aceptación por la Justicia Federal con Competencia Electoral de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 56: Se faculta a la Junta Promotora, hasta la conclusión del periodo de reconocimiento y proclamación de las autoridades electas a realizar confederaciones, alianzas, fusiones, como así también a la designación de candidatos a cargos públicos electivos.

Dr. Daniel Darío Armellini, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 03/03/2011 Nº 22917/11 v. 03/03/2011

PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO - ORDEN NACIONAL

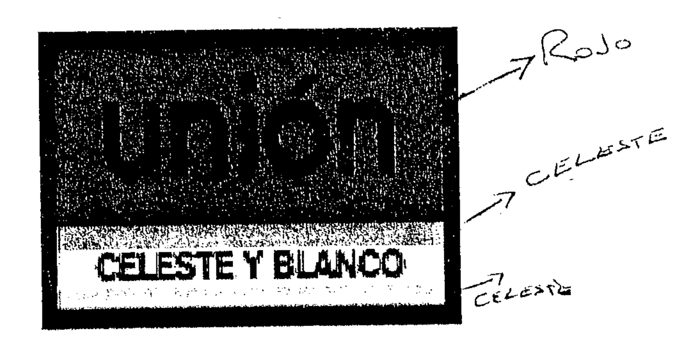
Distrito Provincia Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Manuel Humberto Blanco, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “Partido Unión Celeste y Blanco” Orden Nacional, ha presentado ante esta sede judicial para su registro el logo o emblema partidario que adoptó con fecha 31 de enero de 2011. (Expte. “P”, Nº 53, Año 2010).

En la ciudad de La Plata, a los 23 días del mes de febrero de dos mil once.

Dra. Liliana Lucía Adamo, Prosecretaria Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

ANEXO II



Logo o emblema del Partido Unión Celeste y Blanco.

e. 03/03/2011 Nº 22912/11 v. 09/03/2011

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

“A”

ARGENCITRUS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de “Argencitrus S.A.” para el 19 de marzo de 2011, a las 10.00 horas en primera convocatoria y en caso de no existir quórum, para el mismo día a las 11.00 horas en segunda convocatoria, ambas en el domicilio sito en calle Lavalle Nº 482, piso 10 Oficina “A”, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Dispensa al Directorio para omitir la presentación de la Memoria ampliada según RG nro 4 de la Inspección General de Justicia.

3º) Consideración de la documentación indicada en el inciso 1 del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2010.

4º) Honorarios de directores de acuerdo al artículo 261 de la ley 19.550.

5º) Honorarios del Síndico.

6º) Tratamiento de los Resultados Acumulados según Estados Contables al 31 de octubre de 2010 y la incidencia de las resoluciones de los puntos 4) y 5).

7º) Consideración de la gestión de directores y síndicos.

8º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

9º) Elección de síndico titular y suplente.

Buenos Aires; 21 de Febrero de 2011

Firmante: Enrique Salomón Yelin – Presidente elegido por Asamblea General Ordinaria del 01-03-2008.

Presidente – Enrique S. Yelin

Certificación emitida por: Javier Andrés de Santiago. Nº Registro: 36, Departamento de Concordia. Fecha: 21/02/2011. Nº Acta: 96. Nº Libro: XLI.

e. 28/02/2011 Nº 23005/11 v. 04/03/2011

“B”

BACS BANCO DE CREDITO Y SECURITIZACION S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de BACS Banco de Crédito y Securitización S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de marzo de 2011, en primera convocatoria a las 10:00 horas, y en segunda convocatoria a las 11:00 horas, en la sede de la Sociedad, sita en Bartolomé Mitre Nº 430, 8º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta;

ii) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2010;

iii) Consideración del Destino de las Utilidades del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010;

iv) Modificación del número de Directores titulares y suplentes, y en su caso, su designación;

v) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;

vi) Consideración de las remuneraciones al Directorio por funciones técnico administrativas y por asistencia a comités de $ 922.500 (Pesos novecientos veintidós mil quinientos), correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010, en los términos del último párrafo del artículo 261 de la ley 19.550 y autorización para el pago de honorarios a cuenta durante el año 2011 sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria que considere el ejercicio 2011;

vii) Consideración de los honorarlos de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010 y por asistencia a comités de $ 462.500 (Pesos cuatrocientos sesenta y dos mil quinientos) y autorización para el pago de honorarios a cuenta durante el año 2011 sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria que considere el ejercicio 2011;

viii) Designación del Contador Certificante titular y suplente para el año 2011. El Directorio.

NOTA: Se hace saber a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales), deberán solicitar constancia de su cuenta de acciones escriturales al Banco Hipotecario S.A., Reconquista 151, 5º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 4 de marzo de 2011 inclusive, en horario de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. a efectos de su admisión a la Asamblea.

Presidente - Eduardo Sergio Elsztain, según resulta del Acta de Directorio número 116 del 11/11/2005. Firma certificada en el sello de certificaciones de firmas Nº F. 006636636 Buenos Aires, 18/02/2011.

Certificación emitida por: Elizabeth A. Córdoba. Nº Registro: 453. Nº Matrícula: 4253. Fecha: 18/02/2011. Nº Acta: 196. Libro Nº: 72.

e. 25/02/2011 Nº 22289/11 v. 03/03/2011

“C”

CAMPO AVAL S.G.R.

CONVOCATORIA

Se convoca por este medio a los socios de Campo Aval S.G.R. a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de abril de 2011, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda, a celebrarse en 25 de mayo 555 1º piso - Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta;

2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico Nro. 7 cerrado el 31 de diciembre de 2010 de conformidad con el art. 62 inc. 11) de la ley 24.467, modificada por la ley 25.300 y en concordancia con los artículos 30 inc. 5 y 36 inc. d) del estatuto social;

3º) Consideración de los resultados del ejercicio de acuerdo con lo prescripto en el artículo 53 de la ley 24.467 y modificatorias. Destino de los resultados del ejercicio;

4º) Consideración de la gestión de los integrantes del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora;

5º) Remuneración a los integrantes del Consejo de Administración;

6º) Ratificación del ingreso y egreso de socios;

7º) Determinación de la política de inversión de los fondos sociales;

8º) Aumento de Fondo de Riesgo - Resolución Nº 155, Sepyme aprobando un incremento por $ 25.000.000;

9º) Determinación del costo de las garantías y de las contragarantías a requerirse a los socios partícipes;

10) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio y su retribución.

NOTA: Se hace saber que para intervenir en la asamblea los socios deberán cursar comunicación escrita con tres días hábiles de anticipación como mínimo, para que se los inscriba en el Libro Registro de Asistencias, a las oficinas de la calle 25 de mayo 555 1º piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 18:00 horas.

Presidente de Campo Aval S.G.R. según estatuto inscripto en I.G.J. el 10-05-2004, Nº 5709, Lº 25 de sociedades por acciones y acta de asamblea y de directorio del 12-5-2010 (elección y distribución de cargos respectivamente).

Presidente – Osvaldo Dadone

Certificación emitida por: Francisco Lartirigoyen. Nº Registro: 94. Nº Matrícula: 5098. Fecha: 28/2/2011. Nº Acta: 36. Libro Nº: 6.

e. 02/03/2011 Nº 23951/11 v. 10/03/2011

CARBOCLOR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 6 de abril de 2011, a las 11:00 horas, en el Hotel Elevage (no es la sede social), sito en la calle Maipú 960, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1º) de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 91, cerrado el 31 de diciembre de 2010.

3º) Tratamiento y destino del resultado del ejercicio finalizado el 31-12-10. Consideración de propuesta de pago de dividendo en acciones.

4º) Consideración de la gestión del Directorio, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora.

5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 2010.

6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.

7º) Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoria para el ejercicio económico iniciado el 1º de enero de 2011.

8º) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su remuneración por el ejercicio iniciado el 1º de enero de 2011.

9º) Designación del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio en Curso. Determinación de su retribución.

NOTA 1: Se recuerda a los señores Accionistas que para su Registro en el Libro de Asistencia a Asamblea, deberán depositar en la Sociedad su constancia de Acciones Escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A. hasta el día 31 de marzo de 2011 inclusive, en la Sede Social de la Av. del Libertador 498, Piso 12, Oficina 1220, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 15 horas.

NOTA 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los señores Accionistas en la Sede Social y en la oficina especializada de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, de 10 a 15 horas.

José Luis Tomás Fourcade. Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia. Designado por acta de Asamblea General Ordinaria del 23/04/2010, y de acta de Directorio de distribución de cargos del 28/04/2010.

Vicepresidente – José Luis T. Fourcade

Certificación emitida por: Enrique L. Garbarino (h). Nº Registro: 1438. Nº Matrícula: 4783. Fecha: 24/2/2011. Nº Acta: 009. Nº Libro: 8.

e. 02/03/2011 Nº 22859/11 v. 10/03/2011

CHACRAS DEL PARANA CLUB DE CAMPO S.A.

CONVOCATORIA

Nº: 3052 Lº 14, Tº de S.A. 1692335. Se convoca a los Accionistas de Chacras del Paraná Club de Campo SA, a la Asamblea General Extraordinaria para el 25 de marzo del 2011, a las 16:00 horas, en primera convocatoria, y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Suipacha 1322, 1º C, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Elevar el capital social a $12.495 (doce mil cuatrocientos noventa y cinco pesos), representado por 357 (trescientas cincuenta y siete) acciones de v$n 35,00 (treinta y cinco pesos) cada una, divididas en (i) 7 (siete) acciones Clase A y (ii) 350 (trescientas cincuenta) acciones Clase B, todas escriturales y de un voto, y cancelación de todas las acciones actuales, modificando al efecto la parte pertinente los arts 4 y 6 del Estatuto de la sociedad.

3º) Asignar derechos especiales a la Clase A, de tal modo que sea necesario el voto afirmativo de la mayoría de dicha clase A para adoptar las siguientes decisiones: i. la reforma del estatuto o los reglamentos; la disolución, transformación, escisión o fusión de la sociedad; ii. toda cuestión que conlleve la modificación de la estructura, naturaleza, morfología, composición, o superficies de espacios de dominio particular o común de Chacras del Paraná; iii. toda cuestión que implique modificar en todo en parte lo estipulado en el Acuerdo de Mediación celebrado el día 14.12.2010, modificando al efecto la parte pertinente los arts. 4 y 6 del Estatuto de la sociedad. El Directorio.

El firmante del aviso ha sido designado Presidente conforme surge del acta de asamblea y acta de directorio del 12.02.2009.

Presidente – Ricardo Daniel Andino

Certificación emitida por: José A. Tiscornia. Nº Registro: 207. Fecha: 27/01/11. Nº Acta: 157. Nº Libro: 148.

e. 28/02/2011 Nº 21904/11 v. 04/03/2011

CHACRAS DEL PARANA CLUB DE CAMPO S.A.

CONVOCATORIA

Nº: 3052 Lº 14, Tº de S.A. 1692335. Se convoca a los Accionistas de Chacras del Paraná Club de Campo SA, a la Asamblea General Ordinaria para el 25 de marzo del 2011, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Suipacha 1322, 1º C, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de los Estados Contables y demás documentación que prescribe el art. 234

inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/07/2010.
3º) Consideración del Presupuesto desde el 01/08/2010 al 31/07/2011.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5º) Elección del Directorio. El Directorio.

El firmante del aviso ha sido designado Presidente conforme surge del acta de asamblea y acta de directorio del 12.02.2009.

Presidente – Ricardo Daniel Andino

Certificación emitida por: José A. Tiscornia. Nº Registro: 207. Fecha: 27/01/2011. Nº Acta: 158. Nº Libro: 148.

e. 28/02/2011 Nº 21905/11 v. 04/03/2011

CIRCULO DE SUBOFICIALES DE LA FUERZA AEREA ARGENTINA - ASOCIACION MUTUAL

CONVOCATORIA A ELECCIONES
PERIODO 2011 – 2015

Se convoca a los señores Asociados Activos, para el día 08 de junio de 2011, en el horario de 09:00 a 18:00 horas, a elecciones de miembros titulares y suplentes para cubrir los cargos del Consejo Directivo, Junta Fiscalizadora, Comisiones Regionales y Representantes, por vencimiento de mandatos, por el término de cuatro (4) años (Artículo 24º del Estatuto Social).
Los asociados en situación de actividad que presten servicio en Unidades u Organismos, en los que la mesa receptora de votos más cercana se encuentre a más de 20 kms. deberán emitir su voto por correspondencia (Artículo 44º del Reglamento Electoral).
Los asociados en situación de retiro podrán emitir su voto por correo o en las mesas receptoras que se habilitarán en Sede Central de la Mutual y en cada una de las sedes de las Regionales (Artículo 44º del Reglamento Electoral).
La Junta Electoral se constituyó de acuerdo con lo determinado en el Artículo 61º del Estatuto Social.
Se comunica a los asociados activos que pasan a prestar servicio a la ANAC cumplimentando la exigencia de baja de la Fuerza Aérea Argentina, que sí se opera la mencionada baja dentro del proceso eleccionario en curso, perderán su condición de asociado activo para pasar a ser asociado adherente. En esta condición no podrán elegir ni ser elegidos, y los avales firmados a partir del día de la baja perderán validez, como así también los firmados antes de la baja y presentados después de esta.
Los firmantes, surgidos de las elecciones del 05 de noviembre de 2007, fueron puestos en funciones por la Asamblea Ordinaria (Acta Nº 10), celebrada en esta Entidad el día 02 de noviembre de 2007.

Presidente – SM (R) Hugo Delmar Castellini
Secretario General – SM (R) Miguel Angel Artuso

Certificación emitida por: Raúl Jorge Sancho. Nº Registro: 1455. Nº Matrícula: 3303. Fecha: 21/2/2011. Nº Acta: 86.

e. 02/03/2011 Nº 21749/11 v. 04/03/2011

CLUB DE CAMPO HARAS DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Club de Campo Haras del Sur S.A. a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el dia 18 de Marzo del 2011 a las 18 horas en primera Convocatoria, y a las 19 horas en segunda Convocatoria, en calle Tucumán 1668 2º Piso contrafrente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de los encargados de firmar el acta.
2º) Reforma del Estatuto. Adecuación del quórum para la realización de asambleas extraordinarias.
3º) Estados de situación patrimonial, de resultados, de evolución del patrimonio neto y del flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico Nº 12 finalizado el 30 de septiembre de 2010, presentados en forma comparativa con el ejercicio Nº 11, con sus correspondientes notas y anexos, transcriptos en el Libro de Inventarios y Balances Nº 2, Rúbrica 18516-05.
4º) Memoria correspondiente al ejercicio económico Nº 12 finalizado el 30 de septiembre de 2010.
5º) Dispensa artículo 2, Resolución General IGJ 4/2009.
6º) Consideración de la gestión de los directores y síndicos durante el ejercicio cerrado a la fecha 30-09-2010.
7º) Gestión y remuneración del síndico.
8º) Consideración y destino de los resultados del Ejercicio.
9º) Aprobación de las obras realizadas en el ejercicio.
10) Continuidad del Fondo de Reserva y Obras a realizar.
11) Conformación de la Comisión de Propietarios. Ratificación o Rectificación.
12) Razones para el llamado a Asamblea fuera del término legal.

Los Accionistas para asistir al acto deberán comunicar el número de sus acciones o certificados con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha fijada por la asamblea. Solicitado Ortiz Roberto designado: Presidente de Club de Campo Haras del Sur SA por Acta de asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de fecha 17/12/2009, Libro 1, Folio 70.

Roberto Ortiz

Certificación emitida por: Silvia B. Ayus. Nº Registro: 500. Nº Matrícula: 4946. Fecha: 16/02/2011. Nº Acta: 100. Nº Libro: 4.

e. 25/02/2011 Nº 21299/11 v. 03/03/2011

COIDEA S.A.

CONVOCATORIA

IGJ 12291 Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 21/03/11 a las 18 hs en sede legal de Lavalle 1290 1º Piso Oficina 109 Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la memoria, estado patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, anexo I, II. III y notas a los estados contables comparativo con el ejercicio anterior por el ejercicio económico Nº 25 finalizado el 31/10/10.
3º) Consideración de la remuneración del directorio.
4º) Tratamiento de los resultados del ejercicio.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas los requisitos del art. 238 de la ley de sociedades comerciales.

Presidente - Héctor Bellavitis

Según Acta de asamblea Nº 32 de fecha 15 de marzo de 2010.

Certificación emitida por: Susana M. Claramut. Nº Registro: 2051. Nº Matrícula: 4354. Fecha: 23/2/2011. Nº Acta: 196. Libro Nº: 5.

e. 01/03/2011 Nº 22435/11 v. 09/03/2011

COPICA COMPAÑIA PASTORIL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

CONVOCATORIA

Número de Inscripción I.G.J.: 78.469. Convocatoria a Asamblea Ordinaria a realizarse el 21 de marzo de 2011 a las 11 horas, en Lavalle 392 – 9º piso de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Dispensa de aplicación contenidos previstos para la Memoria por R.G. IGJ. 4/2009;
2º) Consideración documentación art. 234 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2010. Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico;
3º) Destino del resultado del ejercicio y del saldo de la cuenta resultados no asignados;
4º) Aprobación remuneración directores. (Art. 261- Ley 19.550);
5º) Determinación del número de directores. Designación de los mismos y de síndicos titular y suplente por un año y de dos accionistas para firmar el acta.

Designado por Actas de Asamblea del 16/03/2010 y de Directorio Nº 152 y 153 del 16/3/2010 y 02/06/2010.

Presidente – Francisco J. M. Díaz

Certificación emitida por: Federico R. España Solá. Nº Registro: 26. Nº Matrícula: 1851. Fecha: 21/02/2011. Nº Acta: 132. Nº Libro: 54.

e. 28/02/2011 Nº 21774/11 v. 04/03/2011

"D"

DIALENA S.A.R.F. Y DE S.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general Ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el día 21 marzo de 2011, a las 18 horas, en el domicilio social de la Calle 25 de Mayo 596, piso 15, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea;
2º) Elección de tres miembros titulares del Directorio, por el período de un ejercicio, por vencimiento del mandato conferido a los actuales miembros del directorio;
3º) Elección de Síndico titular y suplente, por el período de un ejercicio, por vencimiento del mandato conferido a los actuales miembros de la sindicatura;
4º) Informe sobre lo actuado por la Sociedad Dialena S.A., en el expediente caratulado "Peña, Juan Bautista c/Dialena SARF y otros s/ordinario" y sus incidentes relacionados, así como cualquier otra acción judicial en que dicha sociedad sea parte.

Juan Bautista Peña, Presidente, designado según actas de Asamblea y Directorio ambas de fecha 6/4/09.

Certificación emitida por: Ana María Chiesa. Nº Registro: 46. Nº Matrícula: 3810. Fecha: 24/02/2011. Nº Acta: 153. Nº Libro: 037.

e. 02/03/2011 Nº 23533/11 v. 10/03/2011

"E"

ELECOND CAPACITORES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria accionistas día 23/03/2011, 12 hs., sede San Antonio 640, C.A.B.A., para tratar siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dos accionistas firmar acta asamblea.
2º) Consideración motivos demora realización Asamblea General Ordinaria.
3º) Consideración Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado Evol. Patrimonio Neto, Anexos e Informe Síndico prescriptos Art. 234, inc. 1 Ley 19550, correspondientes ejercicio Nº 43 al 31/10/2010 y aprobación gestión directores y síndico dicho período. Tratamiento resultado ejercicio.
4º) Retribución Directorio funciones ejecutivas y aprobación percibido hasta 28/02/2011. El Directorio.

Designado como Presidente, Daniel Alfredo Aban, según acta de Asamblea Nº 12 y de Directorio Nº 27 ambas del 10/03/2010.

Presidente - Daniel Alfredo Aban

Certificación emitida por: Norberto R. Juan. Nº Registro: 2011. Nº Matrícula: 2544. Fecha: 25/2/2011. Nº Acta: 485.

e. 02/03/2011 Nº 22921/11 v. 10/03/2011

EMPRENDIMIENTOS TURISTICOS DE LA COSTA S.A.

CONVOCATORIA

Llámase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a los Accionistas de Emprendimientos Turísticos de la Costa S.A. para el día 26 de marzo de 2011 a las 8,00 horas en su sede social, sita en la calle Echeverría 2296 2º B, de la Capital Federal, para tratar el Siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de la Memoria y Estados Contables correspondientes al 19º Ejercicio cerrado al 30-06-2010.
2º) Remuneración al Directorio y Sindicatura.
3º) Elección de miembros del Directorio.
4º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
7º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Julio Antonio Guarasci. Presidente s/Acta de Directorio del 30-11-2009.

Certificación emitida por: Roberto Sureda. Nº Registro: 7, Partido de La Costa. Fecha: 16/2/2011. Nº Acta: 55. Libro Nº: 6.

e. 02/03/2011 Nº 22868/11 v. 10/03/2011

ENDESA COSTANERA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Endesa Costanera S.A. a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 06 de abril de 2011 a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda, convocatoria, en la sede social sita en Av. España 3301, Ciudad Autónoma de de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1º de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.
5º) Consideración de las remuneraciones al directorio ($ 270.000) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración de las remuneraciones a los miembros de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010. Régimen de honorarios para el ejercicio en curso.
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Su designación. Presupuesto del comité de auditoría.
7º) Elección de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora.
8º) Autorización a directores y síndicos para participar en sociedades con actividades en competencia con la sociedad de conformidad con los artículos 273 y 298 de la ley 19.550.
9º) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010 y designación del contador que certificará el balance del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2011.

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas adjuntando constancia de su calidad de accionistas emitida por Caja de Valores S.A. que lleva el libro de registro de acciones escriturales por cuenta de la sociedad. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M&M Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 31 de marzo de 2011 inclusive; (ii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Av. España 3301, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y (iii) en virtud de lo dispuesto por la resolución general Nº 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores al momento de la inscripción para participar de la asamblea, se deberán informar los siguientes datos, del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa, de acuerdo a sus inscripciones; tipo y número de documento, de identidad o datos de inscripción registral, con expresa individualización del Registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación, de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quién asista a la asamblea como representante del titular de las acciones. Firmado: Máximo Luis Bomchil. Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia. Designado por asamblea general ordinaria del 06/04/10 y reunión de directorio del 08/04/10, labradas a fojas 62/66 y 10 del libro de actas de asamblea Nº 2 y libro de actas de directorio Nº 8, respectivamente.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia – Máximo Luis Bomchil

Certificación emitida por: José A. Tiscornia. Nº Registro: 207. Fecha: 23/2/2011. Nº Acta: 182. Nº Libro: 148.

e. 02/03/2011 Nº 22936/11 v. 10/03/2011

"F"

FINANCICA S.A.F.I.C.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

Llámese a Asamblea General Ordinaria a los Ser. Accionistas para el día 18 de Marzo de 2011 a las 15

horas en primera convocatoria y las 16 horas en segunda convocatoria en su sede Social de Uruguay 390 piso 17 departamento "A" Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio económico número cincuenta y seis finalizado el 31 de Diciembre de 2010.
3º) Aprobación de la distribución de utilidades establecida en la memoria.
4º) Ratificación del aumento de capital, cambio de sede social y reforma de estatuto aprobados en la Asamblea Extraordinaria Nº 2.
5º) Designación del nuevo Directorio.

Juan José Boffo – Director cumpliendo con las funciones de Presidente – Acta de Directorio Nº 26 de fecha 14 de Febrero del 2011.

Certificación emitida por: Marina E. Spotorno. Nº Registro: 92. Nº Matrícula: 3983. Fecha: 22/02/2011. Nº Acta: 19. Nº Libro: 38.

e. 28/02/2011 Nº 22533/11 v. 04/03/2011

FRIGORIFICO MANECA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Marzo de 2011, a las 10 horas, en Ricardo Gutierrez 3261 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inciso primero de la ley 19.550, Balance General, Anexos Complementarios y Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30/09/2010 y destino de los resultados.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Elección de los miembros del Directorio por tres ejercicios.
5º) Aprobación de las remuneraciones percibidas por el Directorio por funciones técnico administrativas (art. 261, ley 19.550). El Directorio.

Presidente - Julian Federico Ladoux

Designación de fecha 18/01/2008 pasado al folio 31 del Registro Notarial 1936 de Capital Federal, Escribano Osvaldo Guillermo Coronado, inscripto en la Inspección General de Justicia el 07/02/2008 bajo el número 2415 del libro 38, Tomo - de Sociedades por Acciones.

Certificación emitida por: Silvina C. González. Nº Registro: 1936. Nº Matrícula: 4954. Fecha: 21/2/2011. Nº Acta: 097. Nº Libro: 019.

e. 02/03/2011 Nº 22746/11 v. 10/03/2011

"G"

G.N.C. SAN JOSE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21/03/11 a las 18 hs. en primera convocatoria, 19 hs segunda convocatoria, en Giribone 1537 CABA.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234, inc. 1º, ley 19.550 ejercicio cerrado 30/11/10;
2º) Gestión Directorio y Consejo Vigilancia.
3º) Resultado Ejercicio, destino utilidades;
4º) Remuneración Directores;
5º) Elección nuevas autoridades.
6º) Designación dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 25 de febrero de 2011.

Presidente Enrique Cuomo. Designación inscripta en IGJ el 3/06/2008, bajo el Nº 11053.

Presidente – Enrique Pablo Cuomo

Certificación emitida por: Carlos D. Barcia. Nº Registro: 1819. Nº Matrícula: 4400. Fecha: 24/2/2011. Nº Acta: 163. Nº Libro: 125.

e. 02/03/2011 Nº 22803/11 v. 10/03/2011

"H"

HORSA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de Horsa S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de marzo de 2011, a las 14 horas, en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la calle La Rioja 120, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Entrega de fondos en préstamo a los accionistas de Horsa S.A., como pago a cuenta de dividendos;
3º) Adquisición en comisión y para terceros por Horsa SA, de las acciones propiedad de la accionista Cristina Meza en Horsa SA y en Alucons S.A., sin que ello importe reducción de capital de Horsa SA. Buenos Aires, febrero 8 de 2011.

Firma Horacio C. Ferrer, Presidente, Acta Asamblea 26 de mayo 2009.

Certificación emitida por: Osvaldo Emilio Lezama. Nº Registro: 340. Nº Matrícula: 2685. Fecha: 10/02/2011. Nº Acta: 196. Nº Libro: 41.

e. 28/02/2011 Nº 21136/11 v. 04/03/2011

HOTEL NOGARO BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de marzo del 2011 a las 14:30 hs. en la sede social de la Avenida Julio A. Roca 562, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Considerar y resolver sobre el Balance General, Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Situación Patrimonial Consolidado; Estado de Resultados y Estado de Resultados consolidados; Estado de Evolución del Patrimonio Neto; Estado de Flujo Efectivo de Fondos y Estado de Flujo Efectivo de fondos Consolidados; Notas a los Estados Contables y Notas a los Estados Contables Consolidados; Anexos a los Estados Contables y Anexos a los Estados Contables consolidados, correspondiente al ejercido cerrado el 31 de octubre del 2010
3º) Distribución de ganancias.
4º) Elección de los nuevos miembros del Directorio.
Se recuerda a los señores Accionistas que deberán cumplir con el art. 238 L. S. en la Av. Julio A. Roca 562 para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas.
Isidoro Antonio Rago asumió como presidente el día 27 de marzo de 2009 según Acta de Directorio N º 99 obrante a fs. 122-123 del Libro de Actas de Directorio Nº 1, rubricado bajo el Nº 042527 el día 19 de enero de 1987.
Presidente - Isidoro Antonio Rago

Certificación emitida por: Silvina B. Allievi. Nº Registro: 2115. Nº Matrícula: 4397. Fecha: 23/02/2011. Nº Acta: 423.

e. 25/02/2011 Nº 22163/11 v. 03/03/2011

"I"

IGLESIA NUEVA APOSTOLICA SUD AMERICA

CONVOCATORIA

Personería Jurídica: C1827-353989. Señores delegados: De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de los Estatutos, el Directorio de la Iglesia Nueva Apostólica Sud América cumple con el honor de comunicarles que ha resuelto convocar a la Septuagésima Segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de marzo de 2011 a las 19,30 horas en la Iglesia Constitución, Pasco 735 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de las Cuentas de Recursos y Gastos, Estado de Origen y Aplicación de Fondos e Inventario al 31 de diciembre de 2010.
2º) Designación de dos Delegados presentes para firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, febrero 21 de 2011.

NOTA: El artículo 16 dice: "Las Asambleas de Delegados ordinaria o extraordinaria estarán en quórum con la mitad más uno de los delegados de los distritos y Comunidades acreditadas. Si no se llegase a ese número pasada media hora de la fijada, la Asamblea estará en quórum con los presentes".
Norberto C. Passuni, (Director) designado por Acta de Asamblea Nº 1914 del 16/12/2008.

Apóstol – Norberto C. Passuni

Certificación emitida por: Adriana G. Frisardi. Nº Registro: 1620. Nº Matrícula: 4031. Fecha: 21/02/2011. Nº Acta: 184. Nº Libro: 17.

e. 28/02/2011 Nº 21780/11 v. 04/03/2011

INMOBILIARIA ITALIA S.A.

CONVOCATORIA

Nº IGJ 35.502. Convócase a los Sres. accionistas de Inmobiliaria Italia SA. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 25 de marzo de 2011 a las 14.00 hrs., en primera convocatoria, y a las 14.30 hrs., en segunda convocatoria, en Av. Cabildo 2230 Local 76, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la documentación del art. 234 inc. 1º ley 19.550 correspondiente al balance del ejercicio Nº 41 con cierre al 30/11/2010.
2º) Remuneraciones del Directorio y síndicos titular y suplente.
3º) Elección del Directorio y Síndicos titular y suplente.
4º) Designación de dos (2) accionistas para la firma del acta.

NOTA: Los accionistas que deseen participar en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la forma y plazo establecidos en el artículo 238 párrafo 1ro. ley 19550, en la dirección arriba indicada, a partir del día 08/03/2011 hasta el día 21/03/2011, en días hábiles, en el horario de lunes a viernes de 14 a 15 hrs. Esta convocatoria está autorizada por la reunión de Directorio Nº 79 celebrada el 14/02/2011. La Srta. Gabriela Gisela Rinaldi, Presidente de Inmobiliaria Italia SA fue elegida por la Asamblea General Ordinaria el 30/03/2010, Acta Nro. 13 del Libro Nº 2 y Acta de Directorio Nº 75 del Libro Nro. 2, de fecha 30/03/2010.

Presidente – Gabriela Gisela Rinaldi

Certificación emitida por: Carlos I. Allende. Nº Registro: 1495. Nº Matrícula: 3799. Fecha: 15/02/2011. Nº Acta: 060. Nº Libro: 63.

e. 28/02/2011 Nº 18697/11 v. 04/03/2011

"J"

JUAN MINETTI S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los accionistas de Juan Minetti S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el 31 de marzo de 2011, a las 10 horas, en primera convocatoria, en Av. Corrientes 316, Piso 4º, Buenos Aires (domicilio distinto al de su sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para que en representación de la Asamblea y juntamente con el Presidente confeccionen y firmen el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 79 cerrado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Ratificación de la distribución de dividendos anticipados por la suma de $ 70.411.379,80, dispuesta por el directorio en reunión del 10 de diciembre de 2010.
4º) Consideración del resultado del ejercicio. Pago de dividendos adicionales en efectivo por hasta $ 45.800.000 en base a las ganancias realizadas y líquidas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010 y el saldo de ganancias de ejercicios anteriores que se encuentra registrado en la cuenta "Resultados No Asignados".
5º) Consideración de la gestión del directorio y la actuación de la comisión fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.
6º) Consideración de las remuneraciones al directorio y a la comisión fiscalizadora, correspondientes a las tareas desarrolladas durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.
7º) Determinación de los retiros a cuenta de honorarios a ser efectuados por los directores titulares en el ejercicio Nº 80, que finalizará el 31 de diciembre de 2011.
8º) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010, y designación del contador que certificará los balances del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2011.
9º) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Designación de directores titulares y suplentes por un ejercicio.
10) Designación de los miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora por un ejercicio.
11) Aprobación del presupuesto presentado por el comité de auditoría.
12) Reforma del artículo duodécimo del estatuto, con relación al funcionamiento del Comité de Auditoría (reuniones a distancia) (Extraordinaria).
13) Delegación en el directorio de la facultad de emitir un texto ordenado del estatuto social, que incluya las modificaciones aprobadas en dicha asamblea y en la celebrada el día 29 de abril de 2009.
14) Autorizaciones para la realización de trámites y presentaciones necesarias ante los organismos correspondientes.

NOTA I: Conforme a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 los accionistas deberán presentar las correspondientes constancias emitidas por la Caja de Valores S.A., entidad que lleva el registro de acciones escriturales por cuenta de la sociedad y/o certificado de depósito. Las comunicaciones y presentaciones se efectúan en el domicilio de la sociedad, sito en Avda. Alicia Moreau de Justo Nº 140, Piso 1, Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 10 a 15 horas hasta el 23 de marzo de 2011, inclusive. La sociedad entregará a los accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea. De conformidad con lo dispuesto por la Res. Gral. Nº 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, deberán informarse los siguientes datos del titular de las acciones: i) nombre y apellido o denominación social completa, de acuerdo a sus inscripciones; ii) tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral, con individualización del Registro y de su jurisdicción; y iii) domicilio, con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones quien deberá justificar el carácter de la representación. Buenos Aires, 17 de febrero de 2011.
Juan Javier Negri - Presidente. Designado por acta de asamblea del 31 de marzo de 2010.

Certificación emitida por: Martín R. Arana (h). Nº Registro: 841. Nº Matrícula: 4370. Fecha: 21/02/2011. Nº Acta: 73. Nº Libro: 153.

e. 28/02/2011 Nº 21433/11 v. 04/03/2011

"K"

KOMPEL PRODUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 17 de Marzo de 2011, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en Avenida Corrientes 1660, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las razones que fundamentaron la reunión de asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el articulo 234, inciso 1), de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de Agosto de 2008, 31 de Agosto de 2009 y 31 de Agosto de 2010.
4º) Distribución del resultado de los ejercicios finalizados el 31 de Agosto de 2008, 31 de Agosto de 2009 y 31 de Agosto de 2010 y aprobación de honorarios al Directorio por encima del límite establecido en el artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Cesación y nombramiento de autoridades, del Directorio.
6º) Evaluación de la gestión del Directorio por los ejercicios finalizados el 31 de Agosto de 2008, 31 de Agosto de 2009 y 31 de Agosto de 2010. Pablo Javier Kompel - Presidente electo por Acta de Asam-

blea General Ordinaria Número 15 y de Acta de Directorio Número 86, ambas del 8 de Abril de 2008.
Presidente – Pablo Javier Kompel

Certificación emitida por: Luisa E. Osella de Urria. Nº Registro: 37. Nº Matrícula: 2463. Fecha: 21/02/2011. Nº Acta: 101. Nº Libro: 159.
e. 25/02/2011 Nº 21212/11 v. 03/03/2011

"M"

MEDIO AMBIENTE S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en Primera y Segunda Convocatoria, para realizarse el 22 de Marzo de 2011 a las 12 horas en la Sede Social de la calle Alicia Moreau de Justo Nº 1848 Piso 4to. Depto. 8vo. de esta Capital Federal, de no lograrse quórum necesario en la Primera Convocatoria, la Segunda lo será según lo dispuesto por la Ley de Sociedades Comerciales, una hora después de la citada en primer término, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aumento de Capital. Reforma del artículo cuarto del Estatuto Social.

Jorge Alberto José Franco en su carácter de Presidente del Directorio Designado por acta de Asamblea Ordinaria de Fecha 22 de Abril de 2010

Certificación emitida por: Raúl Herrero. Nº Registro: 812. Nº Matrícula: 3029. Fecha: 23/02/2011. Nº Acta: 109. Libro Nº: 15.
e. 25/02/2011 Nº 22267/11 v. 03/03/2011

"N"

NGV 4 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de Marzo de 2011, a las 17:30 horas, en primera convocatoria y para el supuesto que fracasare la primera, se convoca en segunda a las 18:00 horas del mismo día, en Arribeños 2350 PB Depto. C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de aumento de Capital. Procedimiento y sus consideraciones. Modificación de estatuto
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Osvaldo del Campo. Presidente designado por según asamblea del 15/10/09 y reunión de Directorio del 16/10/09.

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 238 Ley 19.550).

Certificación emitida por: Ernesto Christian Falcke. Nº Registro: 1740. Nº Matrícula: 4361. Fecha: 24/2/2011. Nº Acta: 144. Nº Libro: 112.
e. 02/03/2011 Nº 22922/11 v. 10/03/2011

"O"

ORANDI Y MASSERA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 2011 a las 10 horas en Juncal 802, 2º "F", C.A.B.A. a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el Acta de Asamblea.
2º) Causas que motivaron la celebración de esta Asamblea fuera del plazo legal establecido.
3º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1o. de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos Nos. 57 y 58 finalizados el 30 de noviembre de 2009 y 2010. Consideración y destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión de los señores Directores correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de noviembre de 2009 y 2010.
5º) Consideración de la remuneración de los señores Directores en los términos del art. 261 cuarto párrafo de la ley 19.550.
6º) Determinación del número y elección de los miembros del Directorio por un nuevo período.

Ing. Augusto Paracone - Presidente electo por Acta de Directorio Nº 751 del 05 de noviembre de 2009.

Certificación emitida por: Cristian Guyot. Nº Registro: 1729. Nº Matrícula: 4139. Fecha: 23/2/2011. Nº Acta: 77. Libro Nº: 55.
e. 01/03/2011 Nº 22454/11 v. 09/03/2011

OSTEON S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 31 de marzo de 2011 a las 15 y 30 horas, en el domicilio autorizado sito en la calle Marengo 3908 Villa Ballester Pcia. Bs. As., a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación según artículo 234 inc. 1º de las Leyes 19.550 y 22.903, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2010.
2º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2010.
3º) Consideración asignación Directores conforme con las leyes 19.550 y 22.903 y estatutos, por el ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2010.
4º) Asignación del resultado del ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2010.
5º) Designación de los miembros del Directorio y/o su remoción según corresponda.
6º) Motivos de las convocatorias a Asamblea fuera de término.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Hugo Mario Zlatkis Presidente de Osteon SA. Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 31/12/2007 pasada al folio 14 a 17 del Libro de Actas de Asambleas Nº 1 Rúbrica 8194/02.

Certificación emitida por: Rodrigo Javier Rey. Nº Registro: 19, Partido de General San Martín. Fecha: 15/2/2011. Nº Acta: 103. Nº Libro: 30.
e. 02/03/2011 Nº 23018/11 v. 10/03/2011

"P"

PETROBRAS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Petrobras Argentina S.A., a celebrarse el día 6 de abril de 2011, a las 10.00 horas, en la Sede Social sita en Maipú 1, 2º Subsuelo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y Reseña Informativa, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos Complementarios al Balance y la versión en idioma inglés de los documentos referenciados; el Dictamen del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Información Adicional requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio, correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2010.
2º) Aprobación de la Gestión de los Organos de Administración y Fiscalización correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2010.
3º) Consideración del destino de las utilidades.
4º) Elección de Directores Titulares. Elección de Directores Suplentes y fijación del orden de su incorporación.
5º) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora Titulares y Suplentes.
6º) Consideración de las remuneraciones de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Consideración de la retribución del Contador Público Nacional que auditó el Balance General al 31 de diciembre de 2010 y designación del Contador Público Nacional para desempeñar las funciones de auditoría externa correspondiente al nuevo ejercicio.
8º) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría.
9º) Consideración de lo resuelto por el Directorio de la Sociedad en su reunión de fecha 3 de agosto de 2010, respecto de la suscripción de un contrato de fideicomiso con el BNP Paribas Argentina Investment Partners S.A., cuyo activo fideicomitido está constituido por el remanente de acciones en cartera respecto de las cuales los Accionistas no ejercieron los derechos de preferencia y de acrecer establecidos en el artículo 194 de la Ley 19.550.
10) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

NOTAS: 1) Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en Maipú 1, Piso 10º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 10.00 a 13.00 y de 15.00 a 18.00 horas, hasta el 31 de marzo de 2011 a las 18 horas, inclusive. La Sociedad entregará a los Accionistas los comprobantes de recibo. 2) Se recuerda a quienes representen a sociedades accionistas de la Sociedad constituidas en el extranjero que, de acuerdo a lo establecido por la Resolución General Nº 7/05 de la Inspección General de Justicia, para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley Nº 19.550. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución General Nº 465/04 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social y datos de registro, según fuera el caso, y demás datos especificados por la mencionada norma".
Juan Carlos Cincotta, LE 4.432.309, quien actúa como Síndico Titular, miembro de la Comisión Fiscalizadora de Petrobras Argentina S.A., designado por la Asamblea de Accionistas de fecha 26 de marzo de 2010.

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. Nº Registro: 1089. Nº Matrícula: 4545. Fecha: 21/02/2011. Nº Acta: 078. Nº Libro: 108.
e. 28/02/2011 Nº 20673/11 v. 04/03/2011

PETROLERA ENTRE LOMAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Petrolera Entre Lomas S.A. a celebrarse el día 17 de marzo de 2011, a las 12:00 horas, en la Sede Social sita en Bouchard 680, Piso 18º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar la Memoria, el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Informe del Síndico y la gestión del Directorio y del Síndico Titular, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.
2º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
3º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
4º) Fijación de honorarios de Directores y Sindico.
5º) Consideración acerca de la distribución de utilidades.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán comunicar fehacientemente su concurrencia para que se los inscriba con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, conforme lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, debiendo acreeditarse al afecto en la sede social sita en Bouchard 680, Piso 18º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10.00 a 18.00 horas. Se recuerda a los señores accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero que, de acuerdo a lo establecido por la RG (IGJ) 7/03 para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar lo dispuesto en el artículo 123 de la ley 19.550, acreditando la documentación correspondiente. Se ruega a los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, se sirvan presentarse provistos de la documentación pertinente, con una hora de antelación al inicio de la reunión a los efectos de su debida acreditación.
Firma: Olga Margarita Morrone de Quintana, quien actúa como Síndico Titular designada por la Asamblea General Ordinaria del 18 de marzo de 2010.

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. Nº Registro: 2089. Nº Matrícula: 4545. Fecha: 22/02/2011. Nº Acta: 084. Nº Libro: 108.
e. 25/02/2011 Nº 21437/11 v. 03/03/2011

PROTECCIONES ESENCIALES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Protecciones Esenciales S.A a la asamblea ordinaria para el día 14 de marzo a las 9.30 horas en segunda convocatoria, en la sede social, sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 650, 5to. Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Dividendos a los accionistas en efectivo y/o en especie. Desafectación de reserva facultativa.

NOTA: Conforme al artículo 238 de la Ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en la sede social sita en Tte. Gral. J. D. Perón 650, piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 17.00 horas hasta el 8 de marzo de 2011, inclusive.
Designado por asamblea general ordinaria del 17 de noviembre de 2010, labrada a fojas 73 a 74 del libro de actas de asamblea Nº 1 y Acta de directorio del 7 de noviembre de 2010 con distribución de cargos.
Presidente – Máximo Bomchil

Certificación emitida por: Alfredo Novaro Hueyo. Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 28/02/2011. Nº Acta: 054. Nº Libro: 94.
e. 01/03/2011 Nº 23478/11 v. 03/03/2011

"R"

RED MEGATONE S.A.

CONVOCATORIA:

(I.G.J. Nº 1.669.867) Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse simultáneamente el 18 de marzo de 2011 en la calle Reconquista 823, piso 10º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2010;
3º) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio;
4º) Tratamiento del destino de los resultados del ejercicio social finalizado el 31 de agosto de 2010; y
5º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias a los fines de lo resuelto precedentemente.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar la comunicación de asistencia en la sede social sita en Av. del Libertador 1174, 2º "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 horas, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma.
Dr. Eduardo Aníbal Moro, Presidente, designado por acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 22 de diciembre de 2009; inscripto en la I.G.J. con fecha 01/09/2010, bajo el Nº 15954 del libro 50 de S.A.

Certificación emitida por: Miguel A. Terceño. Nº Registro: 1799. Nº Matrícula: 2670. Fecha: 22/02/2011. Nº Acta: 074. Libro Nº: 41.
e. 25/02/2011 Nº 22272/11 v. 03/03/2011

“S”

SAFE MOVING S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción IGJ 15/05/2001, Nº 6070 del Libro 14 Tomo de Sociedades por Acciones.- Se hace saber por 5 días, que se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a los Señores socios a celebrarse el 18 de marzo de 2011, en Avenida Cordoba 795, piso 5, oficina 9 de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas del mismo día en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la gestión del Presidente del Directorio y su licencia.
2º) Tratamiento de los Estados Contables por los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2010.
3º) Reconsideración de lo tratatado en la Asamblea General del 29 de enero de 2010 en sus puntos 4º, 5º y 6º de su Orden del Día.
4º) Determinación del número de Directores y elección de Titulares y Suplentes por tres ejercicios.
5º) Cambio del domicilio de la sede social.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, designada como Director Titular y Vicepresidente, por Asamblea General Ordinaria del 29 de enero de 2010, y Acta de Directorio del 21 de febrero de 2011, en la que asume la Presidencia.
Presidente – Julieta Graciela del Fresno

Certificación emitida por: Jorge Mario Pascale. Nº Registro: 1668. Nº Matrícula: 3664. Fecha: 24/02/2011. Nº Acta: 167. Nº Libro: 15.
e. 28/02/2011 Nº 23004/11 v. 04/03/2011

SANCAL S.C.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convóquese a asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 23 de marzo del corriente a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria En la calle Sarmiento 1574 piso tercero oficina D de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Tratar la disolución y liquidaron de la sociedad.
3º) Designación de liquidador.

NOTA: se recuerda a los Srs. accionistas, lo dispuesto en el art. 238 ley 19.550, comunicando su asistencia a la Asamblea, con una anticipación de tres días antes de la misma en la sede de reunión.
Administrador Sra Marilia Emilia Santopaolo designada en contrato constitutivo de fecha 4/7/67 bajo el Nº 1735 folio 275 libro 243 de contratos públicos.

Certificación emitida por: Gabriela L. Capano. Nº Registro: 2006. Nº Matrícula: 4495. Fecha: 16/2/2011. Nº Acta: 123. Libro Nº: 10.
e. 01/03/2011 Nº 22324/11 v. 09/03/2011

“T”

TEPUNOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 15/03/2011 a las 14 hs en Av. Córdoba 1318 Piso 10º C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Demora en la convocatoria.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Octubre de 2010.
4º) Aprobación de la gestión del directorio;
5º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
6º) Honorarios al directorio, aun en exceso del 25%, art. 261 de la Ley 19.550.

Presidente electo por Acta de Asamblea de fecha 11/03/2010.
Presidente – Raúl del Valle Lura

Certificación emitida por: Ana Inés Castro. Nº Registro: 13. Nº Matrícula: 4825. Fecha: 16/02/2011. Nº Acta: 061. Nº Libro: 118.
e. 25/02/2011 Nº 21242/11 v. 03/03/2011

“V”

VALLE DE UCO RESORT & SPA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 18 de marzo de 2011 a las 12:00 horas en primera convocatoria, y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en el local de la calle Av. del Libertador 498, Piso 12, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del número y elección de los Directores Titulares y Suplentes por el término de tres (3) ejercicios.
3º) Autorizaciones.

Ana Jáuregui, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, designada por Acta de Asamblea Nº 7 del 22 de diciembre de 2009.

Certificación emitida por: Enrique L. Garbarino (h). Nº Registro: 1438. Nº Matrícula: 4783. Fecha: 18/02/2011. Nº Acta: 183. Nº Libro: 7.
e. 28/02/2011 Nº 21840/11 v. 04/03/2011

“Y”

YACYLEC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de Yacylec S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, y Asambleas Especiales Ordinarias de Clases “A” y “B”, a celebrarse el 22 de marzo de 2011 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Bartolomé Mitre 797, Piso 11, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.
2º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Consideración de la gestión y de la remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.
4º) Elección de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de la oferta de venta de acciones preferidas efectuada por la Corporación Financiera Internacional (CFI), y la eventual reducción voluntaria del capital social por hasta un monto de pesos dos millones doscientos veintidós mil doscientos veintidós ($ 2.222.222.-), mediante el rescate de acciones. Determinación de las condiciones de cancelación y demás circunstancias. Adecuación de Proporciones de Acciones Clases A y B.
6º) Consideración de la documentación contable correspondiente a la reducción del capital social.
7º) Consideración de la reforma del Artículo 4º del Estatuto Social “ad referéndum” de la aprobación del Ente Nacional Regulador de la Electricidad.
8º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán remitir al domicilio de la Sociedad arriba indicado una comunicación escrita de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea conforme el artículo 238 de la Ley 19550; es decir hasta el 18 de marzo de 2011 a las 17 horas. El Directorio.
El firmante de este aviso ha sido designado Síndico Titular conforme surge del acta de asamblea de fecha 21 de abril de 2010.
Síndico – Mario José Blanco

Certificación emitida por: Luisa M. Zuloaga de Quintela. Nº Registro: 1812. Nº Matrícula: 3601. Fecha: 18/02/2011. Nº Acta: 027. Nº Libro: 59.
e. 25/02/2011 Nº 21146/11 v. 03/03/2011

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Consultora Inmobiliaria y Emprendimientos Comerciales SRL, representada en este acto por Corredor Inmobiliario Elizabeth Gladys Rogulich, Matricula 3637 Tomo 1 Folio 136, CUCICBA con oficina en Montevideo 666 2º 201 CABA, avisa que Duarte Pablo Alberto domiciliado en Billinghurst Nº 1050 3º “B” C.A.B.A, vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Casa de Lunch y Otros sito en Araoz Nº 2926 CABA, a Da Rosa Carlos German, domiciliado en calle Colon Nº 188 PA, localidad de Tigre, Provincia de Bs As. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.
e. 02/03/2011 Nº 22946/11 v. 10/03/2011

Natalia Mudano abogada T 98 F 830 CPACF domicilio Paraná 426 3B CABA informa: Héctor Oscar Guilligan domicilio Humahuaca 4625 2 A CABA transfiere fondo de comercio destinado a rubros: comercio minorista de ropa confección lencería, blanco, mantel tex en gral, pieles, comercio minorista arts de óptica y fotografía, comercio minorista relojería y joyería, comercio minorista calzados en gral, arts de cuero talabartería, marroquinería, comercio minorista arts personales y para regalos sito en Av Gaona 1120 Piso PB CABA a favor de María Soledad Kaloustian domicilio Bruselas 672 CABA, libre de deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en Av Gaona 1120 PB CABA dentro de plazo legal.
e. 28/02/2011 Nº 21597/11 v. 04/03/2011

Ley 11867. Margarita Crespo, Escribana Titular del Registro 1289, con Oficinas en Esmeralda 345 Piso 8º Capital Federal, anuncia que “Marcos Meischenguiser y Cía S.A.” con domicilio en Sarmiento 701 de Capital Federal, vende y transfiere a “Nora Inés Dobrusin y Victoria del Rosario Robles, Sociedad de Hecho”, con domicilio en Maipú 306 de Capital Federal, el fondo de comercio de “Hotel sin servicio de comida”, sito en Maipú 306 de Capital Federal, desvinculándose en consecuencia, a partir del término de Ley. Reclamos de Ley en mis oficinas.
e. 28/02/2011 Nº 21864/11 v. 04/03/2011

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

“C”

CAMPO LA DELIA S.A.

Inscripta en el R.P.C. el 13/04/94, Nº 3319, Lº 114, Tº A, de Sociedades por Acciones, con domicilio en Maipú 746, piso 7, Ciudad de Buenos Aires, conforme a los artículos 204 y 83 de la Ley 19.550, y a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales, comunica por tres días que: 1) Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 25 de octubre de 2010 se resolvió reducir el capital en la suma de $ 1.034.000, llevándolo de la suma de $ 1.054.0000 a $ 20.000, con efectos al 30 de junio de 2010. 2) La valuación del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto previos a la reducción, ascienden respectivamente a $ 2.446.321,28; $ 318.454,36 y; $ 2.127.866,92. 3) La valuación del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto posteriores a la reducción ascienden respectivamente a $ 1.412.321,28, $ 318.454,36 y $ 1.093.866,92. 4) Las oposiciones de ley se presentan en calle Perón 328, 1er. piso, Cdad. Bs. As., at. Dres. Alejandro Vidal, Mariano Cosentino. Fdo. Alejandro Vidal, autorizado por Asamblea del 25/10/10.
e. 02/03/2011 Nº 23357/11 v. 04/03/2011

CUSPIDE LIBROS S.A.

Por acta de asamblea extraordinaria del día 31/10/2010, se resolvió la reducción de capital social inscripta en la IGJ Nº 1677538, por considerarlo sobreabundante para el giro del objeto de $ 4.456.401 a $ 420.000. La presente publicación se realiza a los fines de otorgar el derecho de oposición a los acreedores sociales; la valuación del activo es de $ 26923990,75 y del pasivo social de $ 23093406,52; el monto del patrimonio neto anterior y posterior a la reducción es de $ 7511651,54 y $ 3830584,23, respectivamente. Se procede a modificar el artículo 4º del contrato social que queda redactado: “Capital Social. Artículo Cuarto: El capital social es de Pesos Cuatrocientos Veinte Mil, representado por cuatrocientos veinte mil acciones de Pesos Uno de valor nominal cada una, otorgando un voto cada acción a sus tenedores. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la ley 19.550.”; asimismo se adecua el artículo noveno en función a la garantía de los administradores, el que queda redactado: “Artículo Noveno: Los administradores se encuentran obligados a constituir una garantía en favor de la sociedad durante el plazo que dure su mandato y luego de este, por el término de tres años, con las formalidades que al respecto dicte el Organo de Aplicación Societaria.” Autorizado a realizar la publicación en el Boletín Oficial por Acta de Asamblea Extraordinaria del 31/10/2010.
Contador – José Luis Sirena
e. 02/03/2011 Nº 21643/11 v. 04/03/2011

“E”

EULEN ARGENTINA S.A.

Por asamblea extraordinaria de accionistas del 11 de febrero de 2011, se aprobó la reducción del capital social de $ 59.234.185 a $ 55.234.185, o sea en la suma de $ 4.000.000., según balance practicado al efecto certificado por Contador Público al 31 de Diciembre de 2010. En consecuencia se reformó el articulo 4º del estatuto social fijando el capital resultante en $ 55.234.185. Que la valuación del activo, pasivo y patrimonio neto anterior a la reducción del capital social es la siguiente: Activo: $ 56.957.607; Pasivo: $ 14.128.009 y Patrimonio Neto: $ 42.829.598. Que la valuación del activo, pasivo y patrimonio neto posterior a la reducción del capital social es la siguiente: Activo: $ 52.957.607. Pasivo: $ 14.128.009 y Patrimonio Neto: $ 38.829.598. Reclamos y oposiciones Av. Chiclana 3278 CABA. Firmado Ana Clara Valderrama, autorizada por asamblea extraordinaria de accionistas del 11/02/11.

Certificación emitida por: María Eugenia Diez. Nº Registro: 536. Nº Matrícula: 4841. Fecha: 24/02/2011. Nº Acta: 139. Nº Libro: 021.
e. 01/03/2011 Nº 22563/11 v. 03/03/2011

“F”

FDF SEGUROS DE PERSONAS S.A.

Inscripta en el R.P.C. el 24/11/1993, Nº 11.758, Lº 114, Tomo A de Sociedades Anónimas. Sede social Av. De Mayo 819, 1er. piso, Cdad. Bs. As. Conf. al art. 204 (art. 82, inc. 3º), Ley 19.550, comunica por tres días que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 18/02/11 se resolvió, con efecto a partir del 31 de diciembre de 2010: 1) Reducir el capital social de la suma de $ 1.087.900 a $ 300.000, es decir, en la suma de $ 787.900. 2) La valuación del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto de FDF Seguros de Personas S.A., previos a la reducción, al 31/12/10, ascienden respectivamente a $ 2.141.425, $ 538.472 y $ 1.602.953. 4) La valuación del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto de FDF Seguros de Personas S.A., posteriores a la reducción, al 31/12/10, ascienden respectivamente a $ 2.141.425, $ 1.326.372 y $ 815.053. 3) Edicto publicado a los efectos de oposición de los acreedores sociales. Las oposiciones de ley se presentarán en Maipú 1210, piso Sto. Cdad. Bs. As., at. Dr. José Luis Galimberti. Fdo. Francisco Dávalos Michel, autorizado por Asamblea del 18/02/11.
Abogado - Francisco Dávalos Michel
e. 01/03/2011 Nº 22422/11 v. 03/03/2011

FDF SEGUROS DE PERSONAS S.A.

Inscripta en el R.P.C. el 24/11/1993, Nº 11.758, Lº 114, Tomo A de Sociedades Anónimas. Comunica por tres días que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 18/02/11 resolvió: (i) aprobar

el rescate y la cancelación de la totalidad de las acciones preferidas de la Sociedad al valor patrimonial proporcional de $ 147,34 por acción (según surge del Balance de Reducción al 31/12/10), (ii) aprobar el otorgamiento a favor de los tenedores de acciones preferidas rescatadas, por el plazo de 30 días del derecho de optar por canjear cada acción preferida rescatada por una nueva acción nominativa no endosable preferida sin voto, con valor nominal $ 100, cuya preferencia consiste en el derecho a cobrar en forma preferente un 15% de la cuota de liquidación, participando por el remanente a prorrata con las demás acciones de la Sociedad, en lugar de recibir el valor de rescate de sus acciones. Vencido dicho plazo de 30 días, el derecho de optar por el canje se perderá procediéndose al rescate de las acciones y pago del valor de rescate o reserva de dicho valor para el caso de accionistas que no se presenten a entregar sus títulos. A los efectos del canje, los titulares de acciones preferidas rescatadas deberán, dentro del plazo indicado, presentarse con sus títulos accionarios en la Sede Social de la Sociedad, Av. de Mayo 819, Piso 1,. Cdad. Buenos Aires, horario: 10 a 18 horas. Fdo: Francisco Dávalos Michel, autorizado por la Asamblea del 18/02/11.

Abogado - Francisco Dávalos Michel

e. 01/03/2011 Nº 22423/11 v. 03/03/2011

"L"

LA FORTALEZA S.A.

La Fortaleza S.A. n* correlativo IGJ 906647, Sede Social: Guemes 4582 P.B. C.A.B.A., publica por 3 días, s/art. 271 RG IGJ 7/2005 por restitución de aportes irrevocables lo siguiente: Fecha de realización del aporte: 11/12/2007. importe de los mismos: $ 1.400.000. Por Asamblea del 07/04/2008 se resuelve no capitalizar la suma de $ 550.000. Valuación s/balance al 30/6/2007 Activo $ 3.894.353,75 y Pasivo $ 1.446.133,32.- Patrimonio Neto al 30/06/2007 según balance certificado: $ 2.448.220,43.- Autorizada por Acta de Directorio del 19/01/2011: Linda Liliana Btesh, abogada, DNI: 6729524.

e. 02/03/2011 Nº 22844/11 v. 04/03/2011

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA-ENTRE RIOS

Por disposición de la Sra. Presidente, Dra. Lilia Graciela Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 177 y vta., de la causa Nº 1381/05 caratulada: "Bergara, Héctor s/Defraud. Adm. Pca., Falsif. Ideol. y Uso D.N.I. Ajeno", que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Héctor Luis Bergara, argentino, sin sobrenombres o apodo, D.N.I. Nº 5.834.319, nacido el 8 de octubre de 1945 en la ciudad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, casado, hijo de Jorge Bergara (f) y de Cipriana Ondevil (f), con instrucción primaria completa, albañil, con último domicilio en calle 23 del Oeste 243 de la ciudad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "////raná, 8 de Octubre de 2008. Y vistos: ...Considerando: ...Resuelve: 1.- Declarar extinguida la acción penal, y en consecuencia sobreseer (arts. 76 ter, 4to. párr. del Código Penal y 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a Héctor Luis Bergara, argentino, sin sobrenombres o apodo, D.N.I. Nº 5.834.319, nacido el 8 de octubre de 1945 en la ciudad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, casado, hijo de Jorge Bergara (f) y de Cipriana Ondevil (f), con instrucción primaria completa, albañil, domiciliado realmente en calle 23 del Oeste 243 de la ciudad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, por el delito que prevén y reprimen los arts. 172, 174 inc. 5 y 293 del C.P. y 33 inc. d) de la ley 17.671 en forma continuada, en calidad de autor responsable.- ...Regístrese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese.- Fdo. Lilia Graciela Carnero – Presidente.–, Roberto López Arango - Juez de Cámara - David Alejandro Chaulet - Juez de Cámara. Ante Mí: Beatriz María Zuqui - Secretaria..

e. 02/03/2011 Nº 22314/11 v. 10/03/2011

Por disposición del Sr. Presidente, Dr. Roberto López Arango; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 292/293, de la causa Nº 1469/06 caratulada: "Bonvin, Sergio Martín y Otros s/Robo en Dirección Nacional de Arquitectura", que tramita ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Sergio Matías Bonvin, D.N.I. 29.883.711, sin sobrenombres o apodos, argentino, nacido el 19 de enero de 1983 en Concepción del Uruguay, soltero, pintor, con instrucción secundaria incompleta, hijo de Hugo Alberto Bonvin y de Stella Maris Tonelotto, con último domicilio en Barrio San Felipe casa Nº 3 de la ciudad de Concepción del Uruguay; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "////raná, 4 de noviembre de 2.009. Y vistos: ...Considerando: ...Resuelve: Declarar extinguida la acción penal, y en consecuencia, sobreseer (arts. 76 ter, 4to. párr. del Código Penal y 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a Sergio Matías Bonvin, D.N.I. 29.883.711, sin sobrenombres o apodos, argentino, nacido el 19 de enero de 1983 en Concepción del Uruguay, soltero, pintor, con instrucción secundaria incompleta, hijo de Hugo Alberto Bonvin y de Stella Maris Tonelotto, con último domicilio en Barrio San Felipe casa Nº 3 de la ciudad de Concepción del Uruguay, a quien se le atribuyera el delito de robo, en calidad de coautor (art. 76 bis C.P.).-... Se constituye el Tribunal con los suscriptos en virtud de encontrarse vacante la vocalía (art. 109 R.J.N). Regístrese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese. Fdo. Roberto López Arango –Presidente–, Lilia Graciela Carnero - Juez de Cámara - Ante Mi: Beatriz María Zuqui - Secretaria.

Paraná, 21 de febrero de 2011.

Beatriz María Zuqui, secretaria.

e. 02/03/2011 Nº 22307/11 v. 10/03/2011

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctora Lucrecia M. Rojas de Badaró, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la sentencia de fecha 16 de noviembre de 2010 en la causa caratulada: "Duarte Valdez, Rosalba; Acuña Ortiz, Miriam Graciela s/Transporte de Estupefacientes", expediente Nº 679/10 respecto a Miriam Graciela Acuña Ortiz, de nacionalidad paraguaya, Cédula de Identidad del Paraguay Nº 2.953.481, soltera, nacida el 13 de agosto de 1973 en la localidad de Fram, Departamento Itapuá - Paraguay; la que dispone: "Nº 32. Sentencia. Corrientes, 16 de noviembre de 2010. Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; se Resuelve: 1º) Declarar formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis C.P.P.N.) 2º) ... 3º) Condenar a Miriam Graciela Acuña Ortiz, C.I. de la República del Paraguay Nº 2.953.481, ya filiada en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, por habérsele hallada coautora penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (art. 12, 40 y 41 del Código Penal; y arts. 530, 535 y ccs. del CPPN). 4º)... 5º)... 6º)… 7º)... 8º)... 9º) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente Archivar. Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró - Juez de Cámara.– Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara.– Dr. Víctor Antonio Alonso - Juez de Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos - Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes".

Sebastián Avila, Secretario de Ejecución, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes.

e. 01/03/2011 Nº 21656/11 v. 09/03/2011

Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctora Lucrecia M. Rojas de Badaró, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la sentencia de fecha 16 de noviembre de 2010 en la causa caratulada: "Duarte Valdez, Rosalba; Acuña Ortiz, Miriam Graciela s/Transporte de Estupefacientes", expediente Nº 679/10 respecto a Rosalía o Rosalba Duarte Valdez, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 18.807.745, soltera, nacida el 09 de octubre de 1972 en la ciudad de Montecarlo, Provincia de Misiones; la que dispone: "Nº 32. Sentencia. Corrientes, 16 de noviembre de 2010. Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; se Resuelve: 1º) Declarar formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis C.P.P.N.) 2º) Condenar a Rosalía o Rosalba Duarte Valdez, D.N.I. Nº 18.807.745, ya filiada en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, por habérsele hallada coautora penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (art. 12, 40 y 41 del Código Penal; y 530 del CPPN). 3º) ... 4º) ... 5º)… 6º)… 7º)... 8º) ... 9º) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente Archivar. Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró - Juez de Cámara.– Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara.– Dr. Víctor Antonio Alonso - Juez de Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos - Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes".

Sebastián Avila, Secretario de Ejecución, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes.

e. 01/03/2011 Nº 21666/11 v. 09/03/2011

Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctora Lucrecia M. Rojas de Badaró, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la sentencia de fecha 24 de noviembre de 2010 en la causa caratulada: "Rodríguez, María Estela s/Transporte de Estupefacientes", expediente Nº 693/10 respecto a María Estela Rodríguez, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 27.714.255, soltera, nacida el 22 de noviembre de 1979 en la ciudad de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes; la que dispone: "Nº 33. Sentencia. Corrientes, 24 de noviembre de 2010. Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; se Resuelve: 1º) Declarar formalmente admisible la solicitud de aplicación de Juicio Abreviado formalizada por las partes. 2º) Condenar a María Estela Rodríguez, D.N.I. Nº 27.714.255, ya filiada en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00) (artículos 12, 40 y 41 del Código Penal), como autora penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el artículo 5 inc. c) de la Ley 23.737, en la modalidad de "transporte de estupefacientes", con costas (artículos 530, 531 y 533 del CPPN). 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las comunicaciones correspondientes, una vez firme este pronunciamiento, practicar por Secretaría el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N), notificar a la imputada en el domicilio constituido con remisión del testimonio de la presente sentencia y oportunamente Archivar. Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró - Juez de Cámara.– Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara.– Dr. Víctor Antonio Alonso - Juez de Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos - Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes".

Sebastián Avila, Secretario de Ejecución, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes.

e. 01/03/2011 Nº 21670/11 v. 09/03/2011

Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctora Lucrecia M. Rojas de Badaró, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la sentencia de fecha 30 de septiembre de 2009 en la causa caratulada: "Telis, José María y Martínez, Ricardo David p/Sup. Inf. Ley 23.737", expediente Nº 601/09 respecto a José María Telis, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 14.269.013, casado, nacido el 09 de enero de 1961 en San Fernando, Provincia de Buenos Aires; la que dispone: "Nº 20. Sentencia. Corrientes, 30 de Septiembre de 2009. Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; se Resuelve: 1º) ... 2)º Condenar a José María Telis, D.N.I. Nº 14.269.013, ya filiado en autos, a la pena de cinco (5) años y seis (6) meses de prisión, y multa de pesos quinientos ($ 500,00), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización en concurso real con el delito de falsificación de documento público destinado a acreditar la identidad de las personas (art. 5 inc. c) de la Ley 23.737 y Art. 55 y 292 del C.P. respectivamente), más accesorias y costas legales (art. 12, 40 y 41 del Código Penal; y 530 del CPPN). 3º) Declarar Reincidente por primera vez a José María Telis, D.N.I. Nº 14.269.013 (Art. 50 del C.P.) 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente, practicar por secretaría el cómputo de pena, fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 del CPPN) y oportunamente, archivar. Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró - Juez de Cámara.– Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara.– Dr. Víctor Antonio Alonso - Juez de Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos - Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes".

Sebastian Avila, Secretario de Ejecución, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes.

e. 01/03/2011 Nº 21660/11 v. 09/03/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 2 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica al señor Rolando Eugenio Lollini (L.E. Nº 4.040.656), lo resuelto con fecha 25/10/2010 en el marco del "Incidente de Prescripción de la Acción Penal de Rolando Eugenio Lollini" formado en el marco de los autos Nº 438/2008 (887), caratulados "Lollini Rolando Eugenio sobre Infracción Ley 24.769", lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 25 de octubre de 2010. Autos y Vistos: ...Y Considerando: ...Se Resuelve: I- Sobreseer Totalmente en la causa principal respecto de a Rolando Eugenio Lollini (L.E. Nº 4.040.656), de las demás condiciones personales consignadas en aquélla, en orden a la posible evasión de pago del Impuesto al Valor Agregado correspondiente a los ejercicios fiscales 2000 y 2001 y del Impuesto a las Ganancias concerniente a los ejercicios anuales 2000, 2001, 2002 y 2003, con los alcances del art. 336 inc. 1º del C.P.P.N. II.- Sin Costas (art. 530 y ctes. del C.P.P.N.)... Fdo: Diego García Berro. Juez. Ante Mí: Milagros Stoddart. Secretaria".

Buenos Aires, 18 de febrero de 2011.

Nancy Beatriz Garçon, secretaria.

e. 25/02/2011 Nº 20684/11 v. 03/03/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, a cargo del Dr. Daniel Antonio Petrone, hacer saber a Pablo Germán Greczny (D.N.I. Nº 17.496.878), en la Causa Nº 397/2007, caratulada "Greczny, Pablo Germán; Integral Server Latinoamericana S.A.; Greczny, Osmar Antonio; Pelacchi, Edgardo Roberto s/Infracción Art. 302.", del registro de la Secretaría Nº 3, de este Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2º, de esta ciudad, se dispuso Notificar que 18 de febrero de 2011, se dispuso citar a prestar declaración indagatoria en la presente causa a Pablo Germán Greczny (D.N.I. Nº 17.496.878) respecto al libramiento y entrega de: I) cheque Serie K Nº 02510001, librado contra la cuenta corriente Nº 001-063137/7 del Banco Credicoop, Filial Centro, de titularidad de Integral Server Latinoamericana S.A., rechazado por la causal "Orden de no pagar"; II) cheque Serie ZC Nº 00577196 del Banco Itau Buen Ayre, Sucursal Moreno, de titularidad de Integral Server Latinoamericana S.A., rechazado por la causal "Orden de no pagar", y; III) cheque Serie B Nº 59514249 del Banco Patagonia, Sucursal Almagro, de titularidad de Integral Server Latinoamericana S.A., rechazado por la causal "Orden de no pagar", bajo apercibimiento de ley, en caso de inasistencia injustificada."

Buenos Aires, 18 de febrero de 2011.

Luisa Albamonte, secretaria.

e. 01/03/2011 Nº 21699/11 v. 09/03/2011

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, a cargo del Dr. Daniel Antonio Petrone, hacer saber a Pablo Germán Greczny (D.N.I. Nº 17.496.878),

en la Causa Nº 397/2007, caratulada “Greczny, Pablo Germán; Integral Server Latinoamericana S.A.; Greczny, Osmar Antonio; Pelacchi, Edgardo Roberto s/Infracción Art. 302.”, del registro de la Secretaría Nº 3, de este Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2º, de esta ciudad, se dispuso Notificar que 18 de febrero de 2011, se resolvió Sobreseer en la presente causa a Pablo Germán Greczny (D.N.I. Nº 17.496.878) respecto al libramiento y entrega de los cheques de pago diferido Serie M Nº 77968927 y 77968928, librados contra la cuenta corriente número Nº 0423-23758/6, del HSBC, Sucursal Caballito, de titularidad de Integral Server Latinoamericana S.A., rechazados por la causal “sin fondos”;. Serie ZC Nº 00577195, librado contra la cuenta corriente Nº 439819100/9, del Banco Itaú Buen Ayre, Sucursal Moreno, de titularidad de Integral Server Latinoamericana S.A., rechazado por la causal “sin fondos suf. Acred., en cta”; y Serie P Nº 39701780, librado contra la cuenta corriente Nº 001063137/7 del Banco Credicoop, Filial Centro, de titularidad de Integral Server Latinoamericana S.A., rechazado por la causal “sin fondos suf, acred., en cta”, toda vez que la misma no encuadra en una figura legal, dejando expresa mención que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor que gozare el nombrado (art. 336, inc. 3ero., del Código Procesal Penal de la Nación).”
Buenos Aires, 18 de febrero de 2011.
Luisa Albamonte, secretaria.
e. 01/03/2011 Nº 21707/11 v. 09/03/2011

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, notifica a Servim S.A. que con fecha 5 de noviembre de 2010, la representante del A.N.M.AT. presentó un escrito por el cual desistió de la acción intentada por aquella en la presente, del cual se corre traslado en los términos del art. 304 del C.P.C. y C.N.
Buenos Aires, 23 de febrero de 2011.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.
e. 02/03/2011 Nº 22441/11 v. 04/03/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 SECRETARIA NRO. 15

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, Secretaría nro. 15, de la Dra. Verónica Lara, en el marco de los autos nro. 1217/11, caratulados “Gómez Montenegro Daniel Antonio s/Infracción ley 22.362”, hace saber al Sr. Daniel Antonio Gómez Montenegro, peruano, nacida el 12 de enero de 1991, hija de Daniel Antonio y de Sixto Elías Gómez, que con fecha 10 de febrero del corriente este Tribunal resolvió sobreseer al nombrado en orden al hecho imputado, en razón de que el mismo no encuadra en una figura legal con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo. Marcelo Martínez de Giorgi, Juez Federal. Ante mí: Verónica Lara, Secretaria”.
Buenos Aires, 18 de febrero de 2011.
e. 01/03/2011 Nº 21687/11 v. 09/03/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nº 2, Secretaría nº 107, cita y emplaza a Jorge Fernandez (aproximadamente 50 años, con último domicilio conocido en Carlos Calvo 3628 dpto. F) en la causa nº 40.959/10, seguida por el delito de robo, para que se presente dentro del tercer día de notificado a fin de que se le reciba declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, 10 de febrero de 2011.
Ana Carina Carrelo, secretaria.
e. 02/03/2011 Nº 22327/11 v. 10/03/2011

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nº 5, Secretaría 116, cita y emplaza a Luciano Jonathan Adjemian (DNI 30.356.203) y Débora Tizzone (DNI 35.759.023), para que comparezca ante el Tribunal en la causa nº 65.539/2007 que se le sigue por amenazas coactivas, dentro del tercer día de notificada, bajo apercibimiento de ordenarse la averiguación de su paradero. Publíquese por tres días. Nota: Se deberá elevar al Tribunal constancia de la fecha de publicación de los edictos ordenados. Secretaría 116, 23 de febrero de 2011.
Buenos Aires, 23 de febrero de 2011.
Daniel L. González, secretario.
e. 02/03/2011 Nº 22428/11 v. 04/03/2011

Nº 44

Juzgado de Instrucción nro. 44, Secretaría nro. 115, sito en Avenida Comodoro Py 2002, P.B. de ésta ciudad, cita y emplaza a Ismael Jesús Esjaita, a presentarse ante los estrados de éste Juzgado dentro del quinto día desde la publicación del último edicto, con el fin de ponerse a derecho ante el tribunal, ello, en relación a la causa nro. 272/09, en la cual se le imputa el delito de Coacción (art. 149, párrafo 2do. del Código Penal de la Nación), ello, bajo apercibimiento de ordenarse su paradero y posterior comparendo a la PFA, en caso de incomparecencia injustificada”. Publiquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de febrero de 2011.
Néstor R. Moroni, secretario.
e. 28/02/2011 Nº 21108/11 v. 04/03/2011

Juzgado de Instrucción nro. 44, Secretaría nro. 115, sito en Avenida Comodoro Py 2002, P.B. de ésta ciudad, cita y emplaza a Claudio Mansilla DNI 28.151.572, a presentarse ante los estrados de éste Juzgado dentro del quinto día desde la publicación del último edicto, con el fin de ponerse a derecho ante el tribunal, ello, en relación a la causa nro. 272/09, en la cual se le imputa el delito de Coacción (art. 149, párrafo 2do. del Código Penal de la Nación), ello, bajo apercibimiento de ordenarse su paradero y posterior comparendo a la PFA, en caso de incomparecencia injustificada”. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de febrero de 2011.
Néstor R. Moroni, secretario.
e. 28/02/2011 Nº 21109/11 v. 04/03/2011

Juzgado de Instrucción nro. 44, Secretaría nro. 115, sito en Avenida Comodoro Py 2002, P.B. de ésta ciudad, cita y emplaza a Miguel Angel Baccaro, de nacionalidad argentina, DNI 6.020.352, a presentarse ante los estrados de éste Juzgado dentro del quinto día desde la publicación del último edicto, con el fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura en caso de incomparecencia injustificada”.
Buenos Aires, 16 de febrero de 2011.
Néstor R. Moroni, secretario.
e. 28/02/2011 Nº 21107/11 v. 04/03/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 9 SECRETARIA NRO. 65

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 9, en la causa nro. 78.963 del registro de la Secretaría nro. 65, cita y emplaza por el término de cinco días a Juan Sebastián Sáenz Camacho (D.N.I. 94.521.358) a fin de que se presente a estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y ordenará su captura.
Buenos Aires, 18 de febrero de 2011.
Ana Helena Díaz Cano, juez.
e. 01/03/2011 Nº 21654/11 v. 09/03/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Alemán, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de diciembre de 2010, se decretó la quiebra de “Texul S.A. (cuit Nº 30-69154911-5)”, Expediente Nro. 97379-, en la que se designó síndico al Cdr. Agustín Delavault, con domicilio en la calle Belgrano 845, 1º “A”, (T.E. 4331-4867) de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 30 de marzo de 2011. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima quienes tengan bienes y documentación del fallido, para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 18 de febrero de 2011.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 25/02/2011 Nº 20643/11 v. 03/03/2011

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Callao 635, 6º piso, de esta Capital, en los autos caratulados: “Pre Pack SA s/Quiebra”, expte Nº 102.103, comunica por cinco días que con fecha 8/2/2011, se ha decretado la quiebra de “Pre Pack SA”, CUIT 30-65.427.868-3, inscripta en la IG.J el 8/7/92, bajo el Nº 6129, Lº 111, TA, con domicilio en Avda. Corrientes 4006, 2º piso, Of. “18”, de esta Capital Federal, designándose Sindico al C.P., José María Fernández Alonso, con domicilio constituido en la calle Estados Unidos 2552, 6º “A”, de Capital Federal, Tel 4941-9034, fijándose plazo para que los acreedores concurran a verificar sus créditos hasta el día 12/5/2011 y los informes de los arts. 35 y 39 LCQ deberán presentarse los días 27/6/2011 y 23/8/2011, respectivamente. Asimismo se intima a la fallida, por 48 horas y a los terceros, para que entreguen al Sindico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que en el plazo de 48 horas, desde la última publicación edictal, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y de cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 86 y 106 LCQ.
Buenos Aires, 18 de febrero de 2011.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 02/03/2011 Nº 22407/11 v. 10/03/2011

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del. Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria Nº 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de “Gráfica y Copiado SRL s/ Quiebra”, (CUIT 30-70761228-9) Expte. Nº 091982 decretada el 14 de febrero de 2011, habiéndose designado síndico a Claudio Jorge Haimovici, con domicilio constituído en la calle Maipú 267, piso 6º CABA, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de mayo de 2011, en el horario de 10 a 18. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores tambien para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86 y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el cpr: 133 (cpr: 41).
En la ciudad de Buenos Aires a 21 de febrero de 2011.
Josefina Conforti, secretaria ad-hoc.
e. 28/02/2011 Nº 21138/11 v. 04/03/2011

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de febrero de 2011, se decretó la quiebra de Teylo S.A. designándose como sindico al contador José Angel Sallon, con domicilio en Libertad 860 Piso 4º D Tel: 4491-1035, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/4/2011. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 2/6/2011 y 15/7/2011. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilia procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 2011.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.
e. 28/02/2011 Nº 21208/11 v. 04/03/2011

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Mariano E. Casanova, sito en Pte. R. S. Peña 1211, Piso 2., de Capital Federal, hace saber: que con fecha 27/12/2010, se declaró abierto el concurso preventivo de Frilobos S.A, CUIT Nº 30-70906918-3, fijandose los siguientes plazos, previstos en la ley 24.522: hasta el 29/03/11 para que los acreedores presenten ante el sindico Cavalieri Juan Emilio, con domicilio en Cordoba 904, 9º “C” piso de Capital Federal, Tel. (54-11) 4311-6004, su pedido de verificación y los títulos justificativos de sus títulos y convocaselos para que concurran a audiencia informativa que tendra lugar en la sala de audienias del Juzgado el 2/12/11; informes previstos por el art. 35 y 39 para los días 10/05/11 y 23/06/11 respectivamente. Publíquese por cinco días en el “Boletín Oficial”, en el “Diario de publicaciones legales de la Provincia de Buenos Aires” y en el diario “Clarin”
Buenos Aires, 21 de febrero de 2011.
Mariano E. Casanova, secretario interino.
e. 01/03/2011 Nº 22371/11 v. 09/03/2011

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en fecha 27 de diciembre de 2010 se ha decretado la quiebra de “Contino Oscar Alberto DNI 7.668.356”. El síndico designado es Graciela Esther Palma con domicilio en la calle Av. Córdoba 1351 piso 8º de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 29/04/2011. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el 13/06/2011 y el previsto por el art. 39 el día 09/08/2011. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 18 de febrero de 2011.
Diego H. Vázquez, secretario interino.
e. 01/03/2011 Nº 21756/11 v. 09/03/2011

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 16, a cargo de la Dra. Maria Gabriela Dall’ Asta, sito en Pte. R. S. Peña 1211, Planta Baja., de Capital Federal, hace saber: que con fecha 04/02/2011 se declaró abierto el concurso preventivo de Goloteca S.A, fijándose los siguientes plazos previstos en la ley 24.522: hasta el 8/04/11 para que los acreedores presenten ante la sindico Maria Ines del Buono, con domicilio en Lavalle 1290, 5º “506” de Capital Federal, Tel. (54-11) 4382-7820, su pedido de verificación y los títulos justificativos de sus títulos. Fijese a los fines de la presentación del informe del Art. 35 LCQ el dia 26/05/11 y el 8/07/11 para la presentación del informe del Art. 39 LCQ. Fijese hasta el dia 26/12/11 como periodo de exclusividad a favor de la concursada. Publíquese por cinco días en el “Boletin Oficial”, en el “Diario de publicaciones legales de la Provincia de Buenos Aires” y en el diario “Clarin”.
Buenos Aires, 17 de Febrero de 2011.
Ma. Gabriela Dallas, secretaria.
e. 25/02/2011 Nº 21104/11 v. 03/03/2011

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 3.2.11 se ha decretado la quiebra de G.B. y Cia. S.A., inscripta en la IGJ bajo el registro Nº 1533805, en el Lº 119 del Tomo A de S.A., el día 19.07.1996, (CUIT 30-64334703-9) con domicilio en Cuba 3158, 7º B de esta ciudad. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico Miguel Angel Drucaroff, con domicilio en la calle Corrientes 2470 4º 15 y 16, los titulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 12.5.11. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 27.611 y 23.8.11 respectivamente. El plazo para pronunciar la providencia que prescribe el art. 36 del citado cuerpo normativo vencerá el día 11.7.11. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 16.8.11 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los

bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demas documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2011.
Claudio F. Marjanovic Telebak, secretario interino.
e. 25/02/2011 Nº 20737/11 v. 03/03/2011

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría Nº 22, a cargo de la Dra. Paula Marino, sito en Av. Callao 635, piso 5º, Capital Federal, hace saber por el término de dos días que en autos caratulados "Compañía General Fabril Financiera S.A s/Quiebra", expediente Nº 60.309, se ha presentado proyecto de distribución de fondos complementario, pudiendo formularse observaciones dentro de los diez días siguientes a partir de la última publicación de edictos. Para publicar por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2011.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 02/03/2011 Nº 23032/11 v. 03/03/2011

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría Nº 25, a cargo del Dr. Sebastián Julio Martorano sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4º piso, de esta capital, comunica por cinco días que con fecha 14 de febrero de 2011, en los autos caratulados González Ezequiel Antonio s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de González Ezequiel Antonio, D.N.I. Nº 14.602.783, CUIL Nº 20-14602783-1, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Ventura Ana Graciela, con domicilio en la calle Bulnes 779 PB "A", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 12.04.11. A los efectos de la realización de los bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la lc 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 22 de febrero de 2011.
Sebastián Julio Martorano, secretario.
e. 01/03/2011 Nº 21776/11 v. 09/03/2011

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 29 de diciembre de 2010 se resolvió decretar la quiebra de Rogad SRL, con CUIT Nº 30-71042162-1; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Silvia Inés Trombetta con domicilio en Viamonte 1337, 2º piso "B" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 30 de junio de 2011 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 25 de agosto de 2011 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 6 de octubre de 2011. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "Rogad SRL s/Quiebra" Expte. nº 056732, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2011.
Santiago Doynel, secretario.
e. 02/03/2011 Nº 22403/11 v. 10/03/2011

El Juzgado Nacional de 1ra Instancia Comercial Nro 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaria Nro 36, sito en la calle Marcelo T de Alvear 1840, Piso 3ro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días que se ha presentado en autos caratulados: "Pacheco Oscar Joaquín S/Quiebra", proyecto de distribución de fondos y se procedió a regular honorarios.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2011.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 25/02/2011 Nº 20745/11 v. 28/03/2011

Nº 22

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "Distripuey S.A. s/concurso preventivo", se ha dispuesto con fecha 11 de febrero de 2011 la apertura del concurso preventivo de Distripuey S.A. (CUIT 30-60421223-1), siendo el 13 de diciembre de 2010 la fecha de presentación de solicitud de formación de concurso preventivo. El plazo para presentar los pedidos de verificación ante el Sindico Cdor. Alfredo Daniel Kandus, con domicilio en Sarmiento 1179, 4º piso "44", Capital Federal es hasta el 28/06/2011. El Sindico debera presentar los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 LCQ el 24/08/2011 y 5/10/2011 respectivamente. Audiencia informativa para el día 6/03/2012 a las 10:00 horas en la sala de audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2011.
Pablo Caro, secretario.
e. 02/03/2011 Nº 22830/11 v. 10/03/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de Guantes Raba SRL (CUIT 30-70870052-1) en fecha 17 de febrero de 2011. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. Traverso Luis Aristides con domicilio constituido en la calle Reconquista 642 Piso 2º "224" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01 de julio de 2011. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 12 de septiembre de 2011 y 25 de octubre de 2011 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2011.
Pablo Caro, secretario.
e. 02/03/2011 Nº 22276/11 v. 10/03/2011

Nº 23

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46 de la Capital Federal, sito en calle M T de Alvear 1840 PB, Capital Federal (1013), de Buenos Aires, cita por cinco días a Javier Leandro Vianna (DNI 94.247.723) y Suelen Da Cruz Carniato (DNI 94.247.721) para que contesten la demanda entablada por Banco Santander Río S.A., en los autos caratulados "Banco Santander Río SA c/Vianna Javier Leandro y Otro s/Ejecutivo" bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Bs. As., 3 de diciembre de 2010.
Mercedes Arecha, secretaria.
e. 02/03/2011 Nº 22872/11 v. 03/03/2011

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro 25, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría Nro 49, a cargo de la Doctora Sonia Santiso, sito en Av. Callao 635, piso 4º de CABA comunica por 5 días en los autos "El Acuerdo Compañía de Seguros SA s/Liquidación de Sociedad" Expte. 143146 que se ha dispuesto rectificar el edicto publicado en el boletín oficial con fecha 17 de marzo de 1993 por poseer un contenido falso. En tal sentido se comunica que "El Acuerdo Compañía Argentina de Seguros SA" no ha sido decretada en quiebra. El presente edicto deberá publicarse cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2011.
Sonia A. Santiso, secretaria.
e. 02/03/2011 Nº 22412/11 v. 10/03/2011

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo de la Dra. Sonia A. Santiso, sito en Av. Callao 635, piso 4º, CABA, en autos "Previsión del Hogar Soc. Coop. Ltda. De Seguros s/Liquidación s/Incidente de Realización de Bienes (en Extraña Jurisdicción) Exp. Nº 020274, llama por tres días, a Mejorar la Oferta de $ 358.200.- al contado, presentada a fs. 1074 por la adquisición de la Fracción de Terreno perteneciente a la fallida sita en La Provincia de Santiago del Estero, Departamentos de San Martín y Silípica, denominado "Tipiro" o "Puestito" de 2158 hectáreas - Matrícula 24-0050 - Pad. Inm. 24-0-000380 - Ant. Dom. Tº 59, Nº 16 Fº 15 vta. Conforme surge de la constatación del martillero de fs. 409/411 y vta. Se trata de una Fracción de Campo ubicada aproximadamente a 58 Km de la Ciudad Capital accediéndose por Ruta Nacional 34 hasta la Localidad de Forres y desde allí por Ruta Provincial 18; mayores informes de ubicación a fs. 409 vta. y 410. Con respecto a su ocupación se llegó a distintas viviendas ocupadas por familias. Estas personas manifestaron que existían otras viviendas distribuidas dentro del monte, asimismo informaron no poseer documentación respaldatoria de la ocupación que ostentan y no oblar impuesto alguno. Dentro de la Fracción de campo en el Dpto. Silípica hay una escuela. A fs. 602 y vta/604 y vta.: el señor Mario Narvaez, D.N.I 16.063.627 informa que en Diciembre de 2003 había iniciado trámites de prescripción adquisitiva sobre 528 Has. A fs. 604 pto. VI el Señor Liquidador concurrió al Registro General de la Propiedad Inmueble de la Ciudad de Santiago del Estero gestionando copia de Informe de Dominio del terreno de donde surge que el total de superficie es de 2.158 Has y que el titular es Previsión del Hogar Sociedad Cooperativa de Seguros Limitada. A fs. 1110 vta., mayores constancias de la ocupación. Planos fs. 375 - 397/98 y 684, Fotos fs. 376/96. I). Condiciones. a) Objeto: La venta del inmueble ubicado en el Dpto. San Martín, Prov. de Santiago del Estero cuyos datos identificatorios obran a fs. 301/3 en las condiciones que da cuenta el escrito de fs. 1109/1111 b). Base: Se toma como base el importe de $ 358.200.-, al contado, ofrecido a fs. 1074. c) Presentación de la Oferta los interesados deberán formular las ofertas en sobre cerrado en cuya parte exterior deberá constar en forma legible "oferta de mejora en autos Previsión del Hogar Soc. Coop. Ltda de Seguros s/Liquiidación s/Incidente de Realización de Bienes (en extraña Jurisdiccion)" fs. 1074, sin otro dato que identifique al presentante y en su interior deberá contener: 1) Nombre de la persona de existencia visible o ideal oferente, precio ofrecido, domicilio real y especial constituido en la jurisdicción del Tribunal, y en su caso, datos personales (Profesión, documento, estado civil, edad, etc.). 2) Tratándose de sociedades de existencia ideal se adjuntará fotocopia auténtica del Contrato Social o instrumento constitutivo, y los documentos que acrediten la personería del oferente. 3) Original de depósito en garantía de la oferta –10%– a efectuarse según lo que más abajo se expone. d) Garantía de mantenimiento de oferta: El interesado deberá presentar su oferta adjuntando una garantía en dinero de pesos Treinta y cinco mil ochocientos veinte ($ 35.820) la que se acreditará con un depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales en una cuenta a la orden del Tribunal. Integrará el saldo de precio si la oferta fuera finalmente admitida, o se devolverá caso contrario, una vez firme la adjudicación y a petición del interesado. e) Audiencia de apertura de sobres y mejora: Una vez efectuada la apertura de sobres, los oferentes podrán mejorar sus propuestas en la misma audiencia, sin límites, incluyendo al interesado cuya oferta se utiliza como base para el presente llamamiento. En el acto se asentarán las mejoras sin limitación. El Tribunal podrá desechar aquellas ofertas que considere que no resultan significativamente importantes en relación a la anterior, teniendo en cuenta la entidad de los montos en juego y a criterio del Juzgado. f) Adjudicación: La adjudicación recaerá sobre la mayor oferta y la resolución al respecto será irrecurrible, y será notificada por Secretaría, con habilitación de días y horas inhábiles al adjudicatario. g) Integración del precio: Deberá depositarse al contado dentro de los cinco días de anoticiado el auto de adjudicación, bajo apercibimiento de declararse postor remiso (cpr: 584) y de pérdida de garantía en favor de la quiebra, debiendo acreditarlo en autos en idéntico plazo mediante la pertinente boleta de depósito. h) Posesión, deudas, transferencia: La posesión se otorgará una vez integrado el precio, en forma inmediata. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizase oportunamente por los adquirentes entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial de los mismos, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Las deudas que pesen sobre el bien y que fueren anteriores al decreto de falencia deberán verificarse en los términos LC 32. Las posteriores al decreto de quiebra y hasta la fecha de la toma de posesión por el eventual adquirente se solventarán con el producido de la subasta y las que se originen con posterioridad a la posesión a cargo del adjudicatario. Asimismo se hace saber para su oportunidad, que será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes sometidos a realización. El comprador deberá efectuar indefectiblemente la transferencia del dominio dentro de los treinta días a contar de la integración definitiva del precio. i) Otras modalidades: se estima adecuado excluir la posibilidad de compra en comisión y la cesión de la documentación inherente a la venta. j) Términos y apelaciones: las resoluciones que se dicten en relación al presente procedimiento son inapelables. Todas las notificaciones, excepto las específicamente determinadas, se producirán "ministerio legis". La presentación de oferta implicará para el ofertante el conocimiento y aceptación de las condiciones de la venta aquí dispuesta y de la situación factico-jurídica de los bienes. Todos los plazos se consideran en días hábiles judiciales. k) Plazos: 1) Las ofertas podrán presentarse hasta el día 29 de Marzo de 2011 a las 13,30 hs. en la Sede del Tribunal. 2) La audiencia de apertura de sobres y mejoramiento de ofertas se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, el día 19 de Abril de 2011 a las 11,00 hs. 3) La sindicatura que deberá concurrir a dicha audiencia, deberá expedirse dentro de las 48 hs. sobre la pertinencia de las ofertas. 4) La resolución de adjudicación será dictada dentro de los diez días subsiguientes. II) Al martillero actuante se le reconocerá una comisión que se fija en el 3% mas el 21% de IVA sobre la misma, atento ser Responsable Inscripto, ello en atención a la naturaleza de la venta y la tarea que debe realizar (art. 104 del Reg. del Fuero). El adquirente se hará cargo de la comisión del martillero y el IVA correspondiente y podrá pedirse precisiones sobre la licitación en oficinas del Síndico y el Martillero. Exhibición y/o Información: Martillero actuante, días 2, 3, 4, 5 y 6 de Marzo de 2011 en horario de 10,00 a 13,00 horas, en Hotel Centro, calle 9 de Julio 131/7 de la Ciudad de Santiago del Estero.

En Buenos Aires, a los 25 días del mes de febrero de 2011.
Sonia A. Santiso, secretaria.
e. 02/03/2011 Nº 23044/11 v. 04/03/2011

EL JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2

El Juz Civ. Y Com. Federal Nº 1 Sec Nº 2 de la Cap Fed. Hace saber que Oviedo Bentancur Adriana Jaqueline nacionalidad uruguaya DNI Nº 15.114.497 ha solicitado la concesión de la Carta de Ciudadanía Argentina. Se deja constancia que deberá publicarse por Dos días en "El Boletín Oficial".

Buenos Aires, 22 de febrero de 2011.
Eugenio J. Raffo, secretario.
e. 02/03/2011 Nº 22426/11 v. 03/03/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en Civil Nº 16, sito en la Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 1º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, interinamente a cargo del Dr. Eduardo Alejandro Caruso, Secretaría única a cargo del suscripto, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Juan Diego Vila para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (arts. 689 y 699 Código Procesal).

Publíquese el presente por tres (3) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2010.

Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 01/03/2011 Nº 12241/11 v. 03/03/2011

Nº 31

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil nº 31, sito en Uruguay 714, 5º piso, Capital, en autos caratulados "Guidobono, Rubén Horacio c/Salvatierra, Alicia Mabel y Otra s/preparación de la vía ejecutiva" (expte. nº 116241/2000), cita y emplaza por cinco días a Alicia Mabel Salvatierra para que comparezca personalmente y manifieste si es o ha sido locataria del actor y en caso afirmativo, exhiba el último recibo de alquiler, debiendo además reconocer las firmas puestas en el contrato de locación bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas en caso de incomparecencia (art. 525 inc. 2º del Cód. Procesal). Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en La Prensa.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2010.

María Cristina García, secretaria.

e. 02/03/2011 Nº 22815/11 v. 03/03/2011

Nº 58

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n* 58 de la ciudad de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Eduilio José Iorio. Publíquese por tres días

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2010.

María Alejandra Morales, secretaria.

e. 01/03/2011 Nº 156965/10 v. 03/03/2011

Nº 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Carlos Manuel da Cruz Cabral a fin de hacer valer sus eventuales derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2011.

Paula E. Fernández, secretaria.

e. 01/03/2011 Nº 19848/11 v. 03/03/2011

JUZGADO FEDERAL DE 1º INSTANCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 LA PLATA-BUENOS AIRES

El señor Juez Federal Subrogante a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal Nº 8, interinamente a cargo del Dr. Mariano Orlando Pérez, cita y emplaza a Oscar Saltz, de nacionalidad argentina, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 5.618.545, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 863 y 865 inc. F del Código Aduanero, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "//Plata, 9 de febrero de 2011. Atento los resultados negativos de los intentos de notificación de Oscar Saltz, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique por el lapso de 5 días en el mismo, el comparendo a este Juzgado del nombrado, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a los efectos de designar letrado defensor. Asimismo deberá remitir al asiento del Juzgado las debidas constancias de su publicación (artículo 150 del C.P.P.N.)... Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal. Ante mí: Mariano Orlando Pérez, Secretario Federal".

Secretaría Penal Nº 8, 9 de febrero de 2011.

Mariano Orlando Pérez, secretario federal.

e. 25/02/2011 Nº 20661/11 v. 03/03/2011

El señor Juez Federal Subrogante a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal Nº 8, interinamente a cargo del Dr. Mariano Orlando Pérez, cita y emplaza a Gustavo Marcelo Reser, de nacionalidad argentina, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 26.312.720, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 863 y 865 inc. F del Código Aduanero, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "//Plata, 7 de febrero de 2011. Atento los resultados negativos de los intentos de notificación de Gustavo Marcelo Reser, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique por el lapso de 5 días en el mismo, el comparendo a este Juzgado del nombrado, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a los efectos de designar letrado defensor. Asimismo deberá remitir al asiento del Juzgado las debidas constancias de su publicación (artículo 150 del C.P.P.N.)... Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal. Ante mí.: Mariano Orlando Pérez, Secretario Federal".

Secretaría Penal Nº 8, 7 de febrero de 2011.

e. 25/02/2011 Nº 20757/11 v. 03/03/2011

Manuel Humberto Blanco Juez Subrrogante a cargo Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 9 a cargo del Dr. Pablo Ernesto Muñoz, cita y emplaza a José Luis Ortiz, D.N.I. nro. 34.402.948, con domicilio calle 19 e/161 y 162 de Berazategui Provincia de Buenos Aires, a fin de notificarse en este Juzgado Federal, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría Nº 9, dentro del tercero día de notificado, bajo apercibimiento de Ley. ///Plata, de febrero de 2011. Por recibido agréguense las actuaciones que antecenden y ténganse presente. Atento el resultado de las notificaciones de fs. 228 y vta., cítese a José Luis Ortiz mediante edictos en los carriles del artículo 150 del C.P.P.N. a comparecer ante estos estrados dentro del tercero día de notificado a los efectos de brindar declaración indagatoria, en los términos del art. 294 del C.P.P.N., en orden al delito previsto en el Art. 14 primer párrafo de la ley 23.737. Previo a dar cumplimiento a la audiencia ordenada, se le harán conocer los derechos que le asisten en art. 104, 107, 108, 197, 205, 295 y 296 C.P.P.N. Líbrese oficio al Titular del Boletín Oficial de la Nación, haciéndole saber que deberá remitir la constancia de publicación. Fdo. Manuel Humberto Blanco, Juez Federal Subrrogante Ante mí. Pablo Ernesto Muñoz Secretario Federal.

La Plata, Secretaría Penal Nº 9, 3 de febrero de 2.011.

e. 25/02/2011 Nº 20787/11 v. 03/03/2011

El señor Juez Federal Subrogante a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal Nº 8, interinamente a cargo del Dr. Mariano Orlando Pérez, cita y emplaza a Maria Elena Virgili, de nacionalidad argentina, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 25.531.626, imputada del delito previsto y reprimido por el artículo 863 y 865 inc. F del Código Aduanero, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (art. 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "//Plata, 8 de febrero de 2011. Atento los resultados negativos de los intentos de notificación de Juan Manuel, Natalia Susana y Darío De Santa Brigida, Maria Elena Virgili, y Pablo de Maio, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique por el lapso de 5 días en el mismo, el comparendo a este Juzgado de los nombrados, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, a los efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N.. Asimismo deberá remitir al asiento del Juzgado las debidas constancias de su publicación (artículo 150 del C.P.P.N.)... Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal. Ante mí: Mariano Orlando Pérez, Secretario Federal".

Secretaría Penal Nº 8, 8 de febrero de 2011.

Mariano Orlando Pérez, secretario federal.

e. 25/02/2011 Nº 20747/11 v. 03/03/2011

El señor Juez Federal Subrogante a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal Nº 8, interinamente a cargo del Dr. Mariano Orlando Pérez, cita y emplaza a Darío De Santa Brigida, de nacionalidad argentina, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 23.640.047, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 863 y 865 inc. F del Código Aduanero, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "//Plata, 8 de febrero de 2011. Atento los resultados negativos de los intentos de notificación de Juan Manuel, Natalia Susana y Darío De Santa Brigida, María Elena Virgili, y Pablo de Maio, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique por el lapso de 5 días en el mismo, el comparendo a este Juzgado de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, a los efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N. Asimismo deberá remitir al asiento del Juzgado las debidas constancias de su publicación (artículo 150 del C.P.P.N) … Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal. Ante mí: Mariano Orlando Pérez, Secretario Federal.

Secretaría Penal Nº 8, 8 de febrero 2011.

e. 25/02/2011 Nº 20751/11 v. 03/03/2011

El señor Juez Federal Subrogante a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal Nº 8, interinamente a cargo del Dr. Mariano Orlando Pérez, cita y emplaza a Juan Manuel De Santa Brigida, de nacionalidad argentina, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 24.945.869, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 863 y 865 inc. F del Código Aduanero, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "//Plata, 8 de febrero de 2011. Atento los resultados negativos de los intentos de notificación de Juan Manuel, Natalia Susana y Darío De Santa Brigida, Maria Elena Virgili, y Pablo de Maio, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique por el lapso de 5 días en el mismo, el comparendo a este Juzgado de los nombrados, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, a los efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N.. Asimismo deberá remitir al asiento del Juzgado las debidas constancias de su publicación (artículo 150 del C.P.P.N.)... Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal. Ante mí: Mariano Orlando Pérez, Secretario Federal".

Secretaría Penal Nº 8, 8 de febrero de 2011.

e. 25/02/2011 Nº 20740/11 v. 03/03/2011

El señor Juez Federal Subrogante a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal Nº 8, interinamente a cargo del Dr. Mariano Orlando Pérez, cita y emplaza a Natalia Susana De Santa Brigida, de nacionalidad argentina, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 23.640.047, imputada del delito previsto y reprimido por el artículo 863 y 865 inc. F del Código Aduanero, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (art. 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "//Plata, 8 de febrero de 2011. Atento los resultados negativos de los intentos de notificación de Juan Manuel, Natalia Susana y Darío De Santa Brigida, María Elena Virgili, y Pablo de Maio, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique por el lapso de 5 días en el mismo, el comparendo a este Juzgado de los nombrados, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, a los efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N. Asimismo deberá remitir al asiento del Juzgado las debidas constancias de su publicación (artículo 150 del C.P.P.N.) … Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal. Ante mí: Mariano Orlando Pérez, Secretario Federal.

Secretaría Penal Nº 8, 8 de febrero de 2011.

e. 25/02/2011 Nº 20743/11 v. 03/03/2011

El señor Juez Federal Subrogante a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal Nº 8, interinamente a cargo del Dr. Mariano Orlando Pérez, cita y emplaza a Pablo de Maio, de nacionalidad argentina, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 12.644.784, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 863 y 865 inc. F del Código Aduanero, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "//Plata, 8 de febrero de 2011. Atento los resultados negativos de los intentos de notificación de Juan Manuel, Natalia Susana y Darío De Santa Brigida, Maria Elena Virgili, y Pablo de Maio, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique por el lapso de 5 días en el mismo, el comparendo a este Juzgado de los nombrados, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, a los efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N.. Asimismo deberá remitir al asiento del Juzgado las debidas constancias de su publicación (artículo 150 del C.P.P.N.)... Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal. Ante mí: Mariano Orlando Pérez, Secretario Federal".

Secretaría Penal Nº 8, 8 de febrero de 2011.

e. 25/02/2011 Nº 20753/11 v. 03/03/2011

El señor Juez Federal Subrogante a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal Nº 8, interinamente a cargo del Dr. Mariano Orlando Pérez, cita y emplaza a Antonia Beatriz Saavedra, de nacionalidad argentina, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 14.900.400, imputada del delito previsto y reprimido por el artículo 865 inc. F del Código Aduanero, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (art. 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "//Plata, 9 de febrero de 2011.- Atento los resultados negativos de los intentos de notificación de Antonia Beatriz Saavedra y Manuel Mandel, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique por el lapso de 5 días en el mismo, los comparendos a este Juzgado de los nombrados, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, a los efectos de prestar declaración indagatoria en ampliación a tenor de lo normado por el art. 303 del C.P.P.N. Asimismo deberá remitir al asiento del Juzgado las debidas constancias de su publicación (artículo 150 del C.P.P.N.)... Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal. Ante mí: Mariano Orlando Pérez, Secretario Federal".

Secretaría Penal Nº 8, 9 de febrero de 2011.

Mariano Orlando Pérez, secretario federal.

e. 25/02/2011 Nº 20720/11 v. 03/03/2011

El señor Juez Federal Subrogante a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal Nº 8, interinamente a cargo del Dr. Mariano Orlando Pérez, cita y emplaza a Manuel Mandel, de nacionalidad argentina, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 3.254.017, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 865 inc. F del Código Aduanero, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "//Plata, 9 de febrero de 2011.- Atento los resultados negativos de los intentos de notificación de Antonia Beatriz Saavedra y Manuel Mandel, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique por el lapso de 5 días en el mismo, los comparendos a este Juzgado de los nombrados, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, a los efectos de prestar declaración indagatoria en ampliación a tenor de lo normado por el art. 303 del C.P.P.N. Asimismo deberá remitir al asiento del Juzgado las debidas constancias de su publicación (artículo 150 del C.P.P.N.)... Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal. Ante mí: Mariano Orlando Pérez, Secretario Federal".

Secretaría Penal Nº 8, 9 de febrero de 2011.

Mariano Orlando Pérez, secretario federal.

e. 25/02/2011 Nº 20723/11 v. 03/03/2011

El señor Juez Federal Subrogante a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal Nº 8, interinamente a cargo del Dr. Mariano Orlando Pérez, cita y emplaza a Lucas Eduardo Guntin, de nacionalidad argentina, titular del Documento

Nacional de Identidad Nº 25.452.259, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 1 de la Ley 24.769, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3° piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "// Plata, 7 de febrero de 2011. Atento los resultados negativos de los intentos de notificación de Lucas Eduardo Guntin, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique por el lapso de 5 días en el mismo, el comparendo a este Juzgado del nombrado, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a los efectos de cumplimentar diligencias procesales en autos. Asimismo deberá remitir al asiento del Juzgado las debidas constancias de su publicación (artículo 150 del C.P.P.N.)... Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal. Ante mí: Mariano Orlando Pérez, Secretario Federal".

Secretaría Penal Nº 8, 7 de febrero de 2011.

e. 25/02/2011 Nº 20763/11 v. 03/03/2011

Por el presente se notifica a Walter Daniel Cordón, titular del DNI nro. 17.569.213, que deberá presentarse en este Juzgado sito en la calle 8 y 50 tercer piso de La Plata, en horario y día hábil, fijándose como término cinco días posteriores a la publicación, ello para brindar declaración indagatoria de conformidad a la resolución que se transcribe: ////Plata, 11 de febrero de 2011 Por recibido agréguese, y atento al resultado negativo obtenido en las diligencias desarrolladas con el objeto de localizar a Wálter Daniel Cordon, cíteselo por edicto para que concurra al Juzgado a brindar declaración indagatoria a tenor del artículo 294 del CPPN y en orden al delito previsto en el articulo 1ro. de la ley 24.769. Art. 150 del CPPN. Notifiquese Fdo. Manuel Humberto Blanco Juez Federal Subrogante" dictada en la causa 9147 caratulada "Científica Italia SA s/Inf. Ley 24769." del registro del Juzgado Federal Criminal y Correccional nro. 3 de La Plata.

Secretaría nro. 9, 11 de febrero de 2011.

Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 25/02/2011 Nº 20752/11 v. 03/03/2011

JUZGADO FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 8 LA PLATA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a Fernando Federico Panelo, titular del D.N.I. Nº 7.961.403, en la causa Nº 35.722 que se le siguiera por infracción al Art. 863, 865 inc. F, 871 y 872 del Código Aduanero, a fin de estar a derecho en marco del presente legajo. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, Diciembre 30 de 2010.

Jorge Eduardo Di Lorenzo, secretario federal.

e. 25/02/2011 Nº 20778/11 v. 03/03/2011

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a Fernando Rubén Schadam, DNI Nº 10.127.497, con último domicilio conocido en calle Larrea Nº 152 de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires, en la causa Nº 35.952 que se le siguiera por Presunto Contrabando, a fin de estar a derecho en marco del presente legajo.- Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, Diciembre 30 de 2010.

Jorge Eduardo Di Lorenzo, secretario federal.

e. 25/02/2011 Nº 20775/11 v. 03/03/2011

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA ELECTORAL PARANA-ENTRE RIOS

El Juzgado Federal Nº 1 de Paraná con competencia electoral en el Distrito Entre Ríos a cargo del Sr. Juez Federal Subrogante Dr. Gustavo Carlos Zonis, Secretaría Electoral a cargo interinamente del Dr. Humberto Primo Rochi, cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde el día 20 de febrero, a los ciudadanos inscriptos en el registro electoral del distrito, mayores de 99 años, a fin de acreditar su supervivencia con documentación fehaciente. Cita y emplaza asimismo por igual término a cualquier persona que cuente con una documentación fehaciente que acredite el fallecimiento del elector para que la haga llegar a la sede de la Secretaría Electoral del distrito, sita en calle Urquiza Nº 836/840 de la ciudad de Paraná, todo ello a fin de iniciar el proceso de depuración del padrón electoral, que previa vista fiscal permanecerá expuesto para su consulta en Secretaría Electoral y en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación (www.pjn.gov.ar) en el sitio que tiene asignado la "Justicia Nacional Electoral", seleccionando la provincia de Entre Ríos en el mapa de la República Argentina, eligiendo el apartado "Otros Datos". La falta de comunicación en tiempo importará la exclusión del padrón electoral de los ciudadanos indicados, bajo el procedimiento dispuesto mediante Acordada Extraordinaria 66/08 CNE. La reincorporación por exclusión indebida, podrá ser promovida ante la Secretaría Electoral, por el propio interesado, su cónyuge y cualquiera de los parientes por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado. Fdo. Gustavo Carlos Zonis - Juez Federal Subrogante - Secretaría Electoral Nacional Distrito Entre Ríos.

Paraná, 17 de febrero de 2011.

e. 01/03/2011 Nº 21681/11 v. 03/03/2011

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 1 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutiérrez, Cita y Emplaza a Julio Rivera, cuyos demás datos se desconocen, en la causa Nº 5153 del registro de la Secretaría Nº 1 del tribunal, instruida por el delito de encubrimiento, para que dentro del quinto día de notificado comparezca al juzgado sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, a fin de recibirle declaración indagatoria. "/// Martín, 23 de noviembre de 2010. ...Asimismo, al encontrarse acreditado en autos el estado de sospecha al que alude el Art. 294 del C.P.P.N., cítese a Julio Rivera, mediante edictos por el término de 5 días a los efectos que comparezcan a la sede del Tribunal, dentro del quinto día de notificado, a fin de recibírsele declaración indagatoria, en orden al delito de encubrimiento, previsto y reprimido en el art. 277 del C.P., cometido en fecha incierta, pero entre el 13/08/2009 y el 24/08/2009. Hágasele saber al aludido que tiene derecho de nombrar un abogado defensor de la matrícula y que en caso de que no lo ejerza hasta el momento de su declaración indagatoria, será designada a tales efectos la Defensa Oficial ante el Tribunal. En el caso, la Dra. Graciela Monsalvo, titular de la Defensoría Oficial de Tres de Febrero, ubicada en la calle Rodríguez Peña Nº 1418, y que posee el abonado telefónico Nº 4-757-2294. Así como además que lo asiste el derecho de entrevistarse con su defensor inmediatamente antes de prestar tal declaración. Notifíquese. Fdo: Daniel Omar Gutiérrez. Juez Federal Subrogante, Ante Mí: Maria Isabel Romano, Secretaria."

San Martín, 23 de noviembre de 2010.

e. 25/02/2011 Nº 20765/11 v. 03/03/2011

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutiérrez, Cita y Emplaza a Daniel Díaz, DNI Nº 21.073.529, cuyos demás datos se desconocen, en la causa Nº 4084 del registro de la Secretaría Nº 1 del tribunal, instruida por infracción a los arts. 292/296 del Código Penal, para que se presente el día 24 de febrero de 2011 al juzgado sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, provincia de Buenos Aires, a efecto de recibirle declaración indagatoria bajo apercibimiento de ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada. "/// Martín, 30 de diciembre de 2010... Al encontrarse acreditado en autos el estado de sospecha al que alude el Art. 294 del C.P.P.N., cítese a...Daniel Díaz, fijándose audiencias para los días...y 24 de febrero de 2011 a las 9.00 horas respectivamente, en orden al delito de uso de documentación pública falsa, falsificación de documentos públicos y falsedad ideológica, previstos y reprimidos en los Arts. 292, 293 y 296 del código de fondo, cometido en fecha incierta pero anterior al 21 de enero del año 2005. Notifíqueselos bajo apercibimiento de ordenarse su detención en caso de incomparecencia injustificada (Arts. 282 y 283 del C.P.P.N.). Atento a lo que surge de fs. 191/195 respecto de Daniel Diaz, cíteselo por medio de la publicación de edictos durante cinco días en el boletín oficial...Fdo: Daniel Omar Gutiérrez. Juez Federal Subrogante, Ante Mí: Maria Isabel Romano, Secretaria.".

María Isabel Romano, secretaria.

e. 25/02/2011 Nº 20729/11 v. 03/03/2011

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutiérrez, Cita y Emplaza a Juan José Carosio, DNI Nº 24.490.470, cuyos demás datos se desconocen, en la causa Nº 5078 del registro de la Secretaría Nº 1 del tribunal, instruida por infracción a los arts. 292/296 del Código Penal, para que dentro del quinto día de notificado comparezca al juzgado sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, provincia de Buenos Aires, a efecto de recibirle declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. "/// Martín, 2 de febrero de 2011...Hágase saber a Juan José Carosio de su deber de presentarse al tribunal dentro del quinto día de notificado a fin prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declararlo rebelde y ordenar su captura. Fdo: Daniel Omar Gutiérrez. Juez Federal Subrogante, Ante Mí: Maria Isabel Romano, Secretaria.".

María Isabel Romano, secretaria.

e. 25/02/2011 Nº 20730/11 v. 03/03/2011

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutiérrez, Cita y Emplaza a Silvia Mónica Lema, DNI Nº 23.010.597, cuyos demás datos se desconocen, en la causa Nº 5108 del registro de la Secretaría Nº 1 del tribunal, instruida por infracción a los arts. 292/296 del Código Penal, para que dentro del quinto día de notificada comparezca al juzgado sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, provincia de Buenos Aires, a efecto de recibirle declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura. "/// Martín, 1 de febrero de 2011... IV) Atento a lo que se desprende de fs. 175, cítese mediante la publicación de edictos en el boletín oficial por el término de 5 días a Silvia Mónica Lema a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura en caso de incoparecencia injustificada… Fdo: Daniel Omar Gutiérrez. Juez Federal Subrogante, Ante Mí: Maria Isabel Romano, Secretaria.".

María Isabel Romano, secretaria.

e. 25/02/2011 Nº 20725/11 v. 03/03/2011

En San Martín, a los 2 días del mes de febrero de dos mil once, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutierrez, Cita y Emplaza a Sergio Fernando Bakchellian, titular del D.N.I. Nº 13.807.088, con último domicilio conocido en la calle Yrigoyen Nº 1754 de Pilar, Pcia. de Buenos Aires en la causa que tramita bajo el Nº 3689 caratulada "Bakchellian, Fabian Eduardo s/inf. Ley 24.769" del registro de la Secretaría Nº 3, para que en el término de cinco días comparezca ante el tribunal, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de prestar en dichas actuaciones declaración a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el auto que así lo ordena: "//Martín, 2 de febrero de 2011. Autos y Vistos: … Resuelvo: … IV - Atento a lo informado respecto de Sergio Fernando Bakchellian a fs. 92, 107, 124vta., 164 y 394 y a fs. 205 y 239 respecto de José Bellón císeselos a prestar declaración indagatoria por edictos (Art. 150 del C.P.P.N.), que deberán ser publicados, por el término de cinco días, en el Boletín Oficial, en orden a los delitos previstos en los arts. 6 y 9 de la ley 24.769, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda…" Fdo. Daniel Omar Gutiérrez. Juez Federal. Ante mí: Bruna Schwarz. Secretaria.

e. 25/02/2011 Nº 20769/11 v. 04/03/2011

En San Martín, a los 2 días del mes de febrero de dos mil once, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutierrez, Cita y Emplaza a José Bellón, der quien se desconocen demás datos personales, en la causa que tramita bajo el Nº 3689 caratulada "Bakchellian, Fabian Eduardo s/inf. ley 24.769." del registro de la Secretaría Nº 3, para que en el término de cinco días comparezca ante el tribunal, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de prestar en dichas actuaciones declaración a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el auto que así lo ordena: "//Martín, 2 de febrero de 2011. Autos y Vistos:...Resuelvo: ... IV- Atento a lo informado respecto de Sergio Fernando Bakchellian a fs. 92, 107, 124 vta., 164 y 394 y a fs. 205 y 239 respecto de José Bellón cíteselos a prestar declaración indagatoria por edictos (Art. 150 del C.P.P.N.), que deberán ser publicados, por el término de cinco días, en el Boletín Oficial, en orden a los delitos previstos en los arts. 6 y 9 de la ley 24.769, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda... " Fdo. Daniel Omar Gutiérrez. Juez Federal. Ante mí: Bruna Schwarz. Secretaria.

e. 25/02/2011 Nº 20784/11 v. 03/03/2011

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, interinamente a cargo del Dr. Daniel Omar Gutiérrez, Cita y Emplaza a María del Carmen Cáceres, con último domicilio en la calle Armenia Nº 2.260, piso 6º, depto. "H" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la causa Nº 5.120 del registro de la Secretaria Nro. 3 de este Tribunal, instruida por el delito previsto por el art. 292/296 del Código Penal, para que comparezca dentro del tercer día de la última publicación del presente edicto ante esta Magistratura, sita en la calle Mitre Nro. 3527 de esta ciudad, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. "///Martín, 12 de noviembre de 2010... Por otra parte, de conformidad a lo solicitado también por el Sr. Fiscal Federal, atento a lo informado a fs. 444 y vta., y al encontrarse acreditado en autos el estado de sospecha al que alude el Art. 294 del C.P.P.N. cítese a María del Carmen Cáceres mediante la publicación de edictos por el término de cinco días (artículo 150 del Código Procesal Penal), para que comparezca a este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, dentro del tercer día de la última publicación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Notifíquese. Fdo.: Daniel Omar Gutiérrez. Juez Federal Subrogante en lo Criminal y Correccional, Ante mí: Bruna Schwarz. Secretaria".

San Martín. 12 de noviembre de 2010.

e. 25/02/2011 Nº 20767/11 v. 03/03/2011

En San Martín, a los 4 días del mes de febrero de dos mil once, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, interinamente a cargo del Dr. Mariano Larrea, Cita y Emplaza a Jorge Oscar Reinoso, titular del D.N.I. Nº 16.323.794 en la causa que tramita bajo el Nº 5074 caratulada "S/Av. inf. arts. 292 y/o 296 del C.P." del registro de la Secretaría Nº 3, para que en el término de cinco días comparezca ante el tribunal, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de prestar en dichas actuaciones declaración a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el auto que así lo ordena: "/ / / Martín, 4 de febrero de 2011... Por último y sin perjuicio de lo ordenado en los párrafos que anteceden, atento a lo informado a fs. 62, 69, 71 y 101 respecto de Jorge Oscar Reinoso, en oportunidad de citar al nombrado para recibirle declaración indagatoria con fecha 21/6/07 –ver fs. 48– a los mismos fines cítese al nombrado por edictos (art. 150 del C.P.P.N.), que deberán ser publicados, por el término de cinco dias, en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda, de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en orden a los delitos "prima facie" calificados como inf. arts. 292 y 293 del C.P. cometidos con anterioridad al 7/1/2000. Notifíquese." Fdo. Mariano Larrea. Juez Federal Subrogante. Ante mí: Bruna Schwarz. Secretaria.

e. 25/02/2011 Nº 20650/11 v. 03/03/2011

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA BUENOS AIRES

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional nro,. 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cago del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría nro. 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a Luis Miguel Geliot, D.N.I. Nº 18.636.933 a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria, en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 292 del C.P. registrada bajo el número 7512.

Lomas de Zamora, 1º de febrero de 2011.

Agustín Peloso, secretario federal.

e. 25/02/2011 Nº 20770/11 v. 03/03/2011

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 2 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a Mónica Beatriz Ñancucheu (D.N.I. Nº 14.111.204), a comparecer ante este Tribunal, a los fines de proceder a pres-

tar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en los artículos 292 y 296 del Código Penal, registrada bajo el Nº 6.441.

Lomas de Zamora, 2 de febrero de 2011.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.
e. 25/02/2011 Nº 20766/11 v. 03/03/2011

Nº 2

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida Nº 662 de la mencionada localidad, Secretaría Nº 6 a cargo del Suscripto tramita la causa Nº 64230, caratulada: "Centurión, Sergio Ismael s/Pta. Infracción ley 23.737", en el que se resolvió atento a que no ha comparecido ante estos estrados a notificarse Sergio Ismae Centurion de sobrenombre " Sandro" ó "Bebe", de estado civil soltero, nacido el día 26 de febrero de 1.986 en la localidad de González Catán, hijo de Juan Manuel y de Silvia Beatriz Trinidad, identificado con el documento nacional de identidad nro. 32.868.087, con el objeto de cumplir la notificación dispuesta publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 (cinco) días a tenor de lo normado por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, con el objeto de notificar a Sergio Ismael Centurión que en fecha 14 de abril de 2.010 en cuanto se resolvió Declarar la Inconstitucionalidad del artículo 14, segundo párrafo, de la Ley Nº 23.737.- y sobreseer a Sergio Ismael Centurion –filiado en el exordio- en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 14, segundo párrafo, de la Ley Nº 23.737-, con la declaración de que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado (artículos 334 y 336 inciso 3º y último párrafo y art. 361 del Código Procesal Penal de la Nación). Como recaudo se transcribe la parte pertinente del auto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 2 de febrero de 2.011.- Por recibidos los presentes informes remitidos por el personal de la Policía Federal Argentina y atento a que no ha comparecido a notificarse de la resolución recaída en la presente causa Sergio Ismael Centurion de sobrenombre "Sandro" ó "Bebe", de estado civil soltero, nacido el día 26 de febrero de 1.986 en la localidad de González Catán, hijo de Juan Manuel y de Silvia Beatriz Trinidad, identificado con el documento nacional de identidad nro. 32.868.087, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 (cinco) días a tenor de lo normado por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, con el objeto de notificar a Sergio Ismael Centurión que en fecha 14 de abril de 2.010 en cuanto se resolvió Declarar la Inconstitucionalidad del artículo 14, segundo párrafo, de la Ley Nº 23.737.- y sobreseer a Sergio Ismael Centurion -filiado en el exordio- en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 14, segundo párrafo, de la Ley Nº 23.737-, con la declaración de que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado (artículos 334 y 336 inciso 3º y último párrafo y art. 361 del Código Procesal Penal de la Nación). A tal fin ofíciese al Boletín Oficial adjuntándose el correspondiente edicto y solicitando la remisión de un ejemplar del número de ese Boletín en el que se haga efectiva la publicación para ser agregado a estos obrados.-" Fdo. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal, ante mí José Luis D'Abondio Secretario Federal.

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los dos días del mes de febrero del año dos mil once.
Carlos Alberto Ferreiro Pella, juez federal.
e. 25/02/2011 Nº 20792/11 v. 03/03/2011

Por ante este Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida Nº 662 de esta ciudad, Secretaría Nº 6, a cargo del suscripto, donde tramita la causa Nº 5757, caratulada: "s/Pta. Inf. Art. 296 CP en Función del Art. 292 CP", en la que se resolvió: //mas de Zamora, 02 de febrero de 2011. En atención a lo peticionado por el Titular de la Fiscalía Federal Nº 2 en su requerimiento se solicitud de pronunciamiento de índole jurisdiccional luciente a fs. 320/1, en base a los elementos de prueba que obran en la presente causa, resultando los mismos suficiente para alcanzar el grado de sospecha que requiere el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, cítese en tal sentido a Daniel Oscar García DNI 13.979.495, a quien se le imputa los siguientes hechos: Hecho Nº 1: el haber intentado cobrar indebidamente los haberes jubilatorios del Sr. Jorge Antonio Altounian, utilizando un documento nacional de identidad a nombre de éste falso, toda vez que el nombrado había fallecido el día 22 de mayo del año 2009, ello el día 03 de junio del 2009 en ocasión de concurrir a la Sucursal de Monte Grande del Banco Superville S.A, siendo que la cajera advirtió la irregularidad en el DNI presentado, motivo por el cual realizó una inspección minuciosa del documento y buscó papeles en su blibliorato resultando que el encartado al notar la demora de la cajera se retiró del lugar dejando el dni que había presentado al banco; Hecho Nº 2: el haber cobrado indebidamente la suma de $ 768,16 en concepto de haberes jubilatorios del Sr. Jorge Antonio Altounian, utilizando un documento nacional de identidad a nombre de Julio Jorge Ferreyra falso, ello el día 18 de junio del 2009 en ocasión de concurrir a la Sucursal Nº 185 de Constitución del Banco Superville S.A; Hecho Nº 3: el haber intentado cobrar indebidamente los haberes jubilatorios del Sr. Enrique Widgans, utilizando un documento nacional de identidad a nombre de último apócrifo, ello el día 16 de julio del 2009 en ocasión de concurrir a la Sucursal de Palermo Nº 172 del Banco Superville S.A, y Hecho Nº 4: el haber intentado cobrar indebidamente los haberes jubilatorios del Sr. Francisco Máximo Lucero utilizando un documento nacional de identidad a nombre de éste último apócrifo, ello el día 23 de julio del 2009, en ocasión de concurrir a la Sucursal de Constitución sita en Avda. Independencia 1743 del Banco Superville S.A; obrando el siguiente elenco de probanzas: Denuncia formulada por Jimena Díaz de Vivar DNI Nº 29.866.544, Valeria Del Bono Lonardi DNI Nº 17.776.802 y Matías Morán DNI Nº 26.096.451 apoderados del Banco Supervielle S.A de fs. 16/8, con poder adjunto que acredita pesonería jurídica a fs. 1/6, imágenes del caso Altounian Jorge Alberto del día 03 de junio de 2009 a fs. 7/8, listado de Sistema de Pagos de Beneficios ANSES Datos del Beneficiario a fs. 9/12, fotocopia del DNI Nº M 4.151.381 a nombre de Jorge Alberto Altounian luciente a fs. 13/15, Informe pericial Nº 2698/09 de la División de Scopometría de la Policía Federal Argentina que obra a fs.28/33 el cual concluye que el Documento Nacional de Identidad M4151381 es Falso, Informe Pericial Nº 931/2009 de la División Rastros de la P.F.A de fs.43/48, fotocopias remitidas por el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 de la Ciudad autónoma de Buenos Aires en causa Nº 11.490/09 caratulada "N.N s/estafa y otro" de fs.58/75, informe del Padrón Nacional de Electores respecto de Daniel Oscar García DNI Nº 13.979.495 de fs. 81, causa 11490/09 remitida por el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 Secretaría Nº 20 de la Ciudad autónoma de Buenos Aires glosada a fs.92/234 en donde se investiga la estafa mediante el uso de un documento falso, el cual una persona simulando ser Julio Jorge Ferreyra cobró el 18 de junio del 2009, la jubilación del verdadero beneficiario en la Sucursal Nº 185 del Banco Superville S.A sito en el Barrio de Constitución, (ver denuncia de fs. 95/6 con poder de fs.100/105, imágenes Anexo I del 18 de junio de 2009 de fs.106/110, constancia de pago bancario a fs. 111/3, planilla de Sistema de Pagos de Beneficos Anses de fs. 114/135, ratificación de denuncia de fs. 136/136 vta); la que a su vez contienen las causas Nº 11.492/09 y 12.238/09 que se acumularon a la 11490/09 (ver autos de incompetencia a fs.179/180 vta y a fs.201/2 vta), en las cuales se investigan hechos conexos, pues se trata de la misma modalidad defraudatoria a dos clientes del Banco Supeville S.A sucursal sita en la Avda. Independencia 1743 en perjuicio de Francisco Máximo Lucero y en la sucursal 172 sita en el Barrio Palermo en perjuicio de Enrique Weidgans, hechos acaecidos el 16 y 23 de julio de 2009 respectivamente, (ver Denuncia de fs. 151/2 vta, con poder que acredita personería a fs.159/168, fotocopia de DNI Nº M 5.162.195 a nombre de Francisco Máximo Lucero a fs. 169/170, imágenes Anexo I caso Lucero Francisco Máximo CS185 Constitución de fs. 171/172, ratificación de denuncia a fs. 173/173 vta, auto de incompetencia en causa 11490/09 a fs.233/234, Informe de la División Apoyo Tecnológico Judicial de la P.F.A Nº F 38.274 efectuado respecto de tres discos compactos aportados en autos a fs. 240/256), Informe del Registro Nacional de las Personas de fs. 267/8, tareas investigativas de fs.280/291, 306/316, fs. y los efectos secuestrados en autos sindicados a fs.21/22, fs.259. A los efectos referidos "Ut supra", y en atención a las diligencias llevadas a cabo por el instructor destinadas a dar con el domicilio del imputado con resultado negativo, emplácese al nombrado en función de lo normado en el art. 150 del C.P.P.N, con domicilio real en Barrio Soldati, Ed. 19 (o 40), Nº 11, 13 de la Ciudad autónoma de Buenos Aires, para que una vez habido el mismo se le haga saber los derechos que le asisten contemplados en los arts. 104, 107, 197, 295 y 296 del ritual, a saber: designar en el término de tres (3) días defensor de su confianza y en caso de no hacerlo en el término citado, le ser designada oficiosamente la Sra. Defensora Oficial del Circuito, se realice Informe Socio Ambiental; y la obtención de fichas de huellas dactilares a los fines de obtenerse informes actualizados del Registro Nacional de Reincidencia y que deberá comparecer ante estos estrados judiciales dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de que en caso de no concurrir ante esta judicatura, será declarada rebelde y se ordenará su captura (arts. 288 y 289 del C.P.P.N), a cuyo fin ofíciese al Boletín Oficial, como recaudo transcríbase el auto que ordena dicha medida. Fdo. Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal. Ante mi: Dr. José Luis, Secretario Federal.

Dado, Sellado y Firmado en la Ciudad de Lomas de Zamora, a los dos días del mes de febrero del año dos mil once.
José Luis D'Abondio, secretario federal.
e. 25/02/2011 Nº 20756/11 v. 03/03/2011

Por ante este Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida Nº 662 de esta ciudad, Secretaría Nº 6, a cargo del suscripto, donde tramita la causa Nº 5533, caratulada: "Velazquez, Diego Enrique s/Encubrimiento", en la que se resolvió emplazar a Diego Enrique Velásquez en función de lo normado en el art. 150 del C.P.P.N, con último domicilio denunciado en la calle: Restelli Nº 489 y/o Santos Vega 474 ambos de la localidad de Esteban Echeverría provincia de Buenos Aires, para que comparezca ante esta sede dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, a fin de brindar declaración indagatoria de conformidad a lo normado en el art. 294 del C.P.P.N, por el hecho de: haber receptado con ánimo de lucro una moto marca Honda modelo CG 125 Titán, año 2000, motor Nº JC25EY623875, cuadro Nº 9C2JC2500YR623875, que fue secuestrada por personal policial de la Seccional décima de Ingeniero Budge provincia de Buenos Aires el día 30 de enero del año 2007 más precisamente en la intersección de la calle Quesada y Falucho de esta ciudad provincia de Buenos Aires, el cual posee pedido de secuestro activo de fecha 06 de enero de 2007, solicitado por la Seccional 52º de la P.F.A, bajo el número de secuencia 1584733 y número de parte 362, que informa que dicha moto le corresponde el dominio 006-CCV: Acto seguido se le informa acerca de las pruebas existentes en su contra, a saber: acta de procedimiento de fojas 6/6 vta, declaraciones testimoniales brindadas en sede policial de Mario Verón a fs. 10 y de Rubén Godoy a fs.11, consulta por número de motor al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor donde surge el pedido de secuestro 1584733 a fs.13, declaración testimonial de Marcelo Javier Scarfo a fs. 41/41 vta, requerimiento de instrucción fiscal a fs. 55/6, haciéndose saber al nombrado los derechos que le asisten según los términos de los arts. 104, 107 y cctes del Código Adjetivo bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura (arts. 288 y 289 del C.P.P.N). Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena la medida "//mas de Zamora, 01 de febrero de 2011. Que atención a lo manifestado por el Boletín Oficial en su nota Nº 102163/2010 a fs. 73 cúmplase con lo allí solicitado y toda vez que ante el resultado negativo obtenido en la notificación practicada a fs. 59/60, y del resultado en el mismo sentido del informe de la Excma. Cámara Nacional Electoral a fs.64, emplácese a Diego Enrique Velazquez, en función de lo normado en el art. 150 del C.P.P.N, con último domicilio denunciado en la calle: Restelli Nº 489 y/o Santos Vega 474 ambos de la localidad de Esteban Echeverría provincia de Buenos Aires, para que comparezca antes esta sede dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto … Fdo: Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal. Ante mí: Dr. José Luis D'Abondio. Secretario Federal.

Dado, Sellado y Firmado en la Ciudad de Lomas de Zamora, a los un día del mes de febrero del año dos mil once.
José Luis D'Abondio, secretario federal.
e. 25/02/2011 Nº 20759/11 v. 03/03/2011

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida Nº 662 de esa ciudad, Secretaría Nº 4, tramita la Causa Nº Causa Nº 5701 caratulada: "Mapar S.A. s/Su Denuncia" en la que se resolvió Citar y Emplazar a Cesar Octavio Tórres, DNI Nº 28.569.865 para que comparezca el día 09 de marzo de 2011, a las 09:00 horas, a fin de prestar declaración indagatoria de conformidad a lo normado por el artículo 294 del C.P.P.N. en orden al delito previsto y penado en el artículo 181 del Código Penal, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Como recaudo, se transcribe a continuación el auto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 01 de febrero de 2011. En ese sentido, atento la constancia de notificación labrada y remitida por la Delegación Avellaneda Delitos Federales y Complejos de la Policía Federal Argentina en relación a la citación que se cursara a Cesar Octavio Torres, y toda vez que según su contenido el nombrado no fue habido por no vivir ni ser conocido en el domicilio de calle Chaco Nº 3267 de la localidad de Valentín Alsina, partido de Lanús, desconociéndose su actual paradero, publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días -art. 150 del C.P.P.N.-, a los fines de poner en su conocimiento que deberá comparecer a éstos estrados el día 09 de marzo de 2011, a las 09:00 horas, a fin de prestar declaración indagatoria de conformidad a lo normado por el artículo 294 del CPPN en orden al delito previsto y penado en el artículo 181 del Código Penal, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, ser declarado rebelde y ordenarse su captura en la presente Causa Nº 5701 caratulada "Mapar SA s/Su Denuncia", bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura según lo normado en los artículos 288, 289 y cc. del Código de Rito. A tales fines líbrese oficio adjuntándose edicto ". Fdo. Carlos Alberto Ferreiro Pella (Juez Federal) ante mi: Rafael Leal (Secretario Federal)".

Lomas de Zamora, 01 de febrero de 2011.
e. 25/02/2011 Nº 20754/11 v. 03/03/2011

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

Nº 1

El Juzgado Federal Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro -Secretaría Nº 7- sito en la calle Tres de Febrero Nº 110 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires (tel/fax 4742-2551) Cita y Emplaza por el término de tres días a contar desde la última publicación del presente edicto a: Martín Carlos Zamora DNI 13.354.271, argentino con último domicilio conocido en la calle Darragueira Nº 1814 de José León Suarez, Provincia de Buenos Aires; para que comparezca ante este Tribunal a fin de ponerlo en conocimiento de la formación de la causa Nº 3119/10, caratulada: "Zamora, Martin Carlos s/encubrimiento". Como recaudo legal trascribo el auto que dispone tal medida: "San Isidro, 3 de febrero de 2011. ... II.- Visto que se han agotado las medidas tendientes a dar con el paradero de Martín Carlos Zamora DNI 13.354.271, y toda vez que éste no ha sido notificado de la formación de la causa, cíteselo a través de la publicación de edictos por el término de 5 días en el Boletín Oficial a fin que comparezca ante este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación, haciendo hincapié que en caso de inasistencia se ordenará su averiguación de paradero (art. 150 del C.P.P.N.). Comuníquese al titular del Boletín Oficial, solicitándose que una vez cumplida la medida, se envíen a esta judicatura las constancias correspondientes. Ofíciese. Fdo. Sandra Arroyo -Juez Federal-. Ante mí: Walter Rodríguez -Secretario Federal-".

San Isidro, 3 de febrero del año 2011.
e. 25/02/2011 Nº 20734/11 v. 03/03/2011

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, cita a Juan Salvador Capalbo (LE Nº 5.613.275) y Carlos Licciardi (DNI Nº 4.302.678) a que comparezcan ante esta sede, sita en la calle Gral. Paz 506 de San Isidro, a fin de recibirles declaración indagatoria en la causa Nº 3454, caratulada "Expreso La Nueva Era Saci s/evasión tributaria simple y agravada de aportes y contribuciones a la seguridad social", dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación del presente y bajo apercibimiento, si así no lo hicieran, de ser declarados rebelde.

San Isidro, 4 de febrero de 2011.
Javier J. Rodríguez Simon, secretario federal.
e. 25/02/2011 Nº 20670/11 v. 03/03/2011

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA B. KANDUS	11/02/2011	CORTI MARTHA SUSANA	21655/11
1	UNICA	CECILIA KANDUS	15/11/2010	GUILLERMO HECTOR VILLARREAL	21871/11
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	18/02/2011	LYDIA MERCEDES TOBA	21646/11
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	24/02/2011	ROBERTO ROUCO Y MARIA LUISA LABORDE DIT GRECHE	23618/11
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	11/02/2011	DIAZ PAULINO	21640/11
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	16/02/2011	FALBO CARMELO Y MONTANO PALMIRA GRACIANA	21639/11
17	UNICA	MARIEL GIL	11/02/2011	STEGICH ANA	21624/11
17	UNICA	MARIEL GIL	09/02/2011	CARAGIULO ANTONIO	21685/11
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	10/02/2011	ISAAC TCHUKRAN	21819/11
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	26/11/2010	PEREZ HORACIO EDUARDO	21631/11
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	06/12/2010	HUGO RAFAEL AMUCHASTEGUI	21676/11
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	11/02/2011	KLEER PASCAL ELENA	21584/11
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	01/02/2011	TERESA HAYDEE CAMBARERI	21715/11
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	15/12/2010	NORMA RAQUEL BAEZ	21618/11
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	22/12/2010	ELODIA ALBERTA FALCONE	21664/11
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	14/02/2011	CARMEN ROSA SEOANE	21734/11
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	10/02/2011	JORGE OMAR MORO	21677/11
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	30/12/2010	MARIA INES GALEANO	21607/11
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	21/02/2011	CLARA GILBURT	21650/11
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	11/02/2011	MASTRICOLA IRMA ELENA	21709/11
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	21/02/2011	NESTOR JORGE GODOY	21659/11
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	11/02/2011	ROMEO EMILIO	21605/11
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	15/02/2011	MARRESE LILIANA INES	21692/11
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	14/02/2011	LUIS PASCUAL PARRELLA	21599/11
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	22/10/2010	GUILLERMO FEDERICO KUNKEL	21706/11
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	15/02/2011	JOSE PICHON	21853/11
46	UNICA	AMIAN ESTEBAN VENTURA	08/02/2011	STEFANELLO MYRTHA NORMA	21760/11
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	08/04/2009	BERNARDEZ MARTHA MIRIAM	21736/11
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	21/12/2010	OSCAR PASCUAL FRAGUGLIA	21812/11
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	22/02/2011	FERNANDA CAMBI	21743/11
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	29/12/2010	PIERFRANCO BIZIOLI	21767/11
54	UNICA	JULIAN HERRERA	18/02/2011	DOMINGO GAGLIARDI	21675/11
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	16/02/2011	MECCIA NORMA ALICIA	21757/11
59	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	14/02/2011	LUCIO EDUARDO LA ROSA PEDERNERA	21815/11
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	16/02/2011	SERAFIN SCILLETTA	21608/11
65	UNICA	ANDREA BORDO	02/11/2011	MARIA FRUCTUOSA TUBIO Y IRMA LEONOR TUBIO	21628/11
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	21/02/2011	ROSA FILOMENA CHIUZO	21647/11
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	16/02/2011	OLIVERIO EDMUNDO MURRAY	21586/11
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	22/02/2011	VICTORIANO PEÑA Y MARIA ANGELICA HUSSON	21817/11
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	21/02/2011	JUAN BAUTISTA ESPINDOLA	21745/11
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	22/02/2011	ANA CONCEPCION GIRAMONTI	21768/11
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	08/02/2011	ELENA CONCEPCION COCOMAZZI	21877/11
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	15/02/2011	ANTONIO OSVALDO MIGELETTI	21737/11
70	UNICA	NESTOR BIANCHIMANI	03/02/2011	ZULEMA GUTIERREZ	21592/11
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	15/02/2011	ALFREDO OSCAR PICCININI	21633/11
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	18/02/2011	ELSA HAYDEE SOGNO DE CIARLONI	21672/11
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	17/02/2011	GRACIELA ALICIA VAZQUEZ	21642/11
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	10/02/2011	VIEITES EMILIO EUGENIO	21701/11
79	UNICA	PAULA E. FERNANDEZ	17/02/2011	ALBERTO FELIX URCHIPIA	21744/11
79	UNICA	PAULA E. FERNANDEZ	21/02/2011	CAYETANO CAPPETTA	21637/11
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	11/02/2011	ADRIAN ANGEL GRIFFERO SANZ	21604/11
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	14/02/2011	SANTORO CARMELO JUAN	21667/11
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	02/02/2011	EDUARDO PIÑEIRO	21735/11
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	08/02/2011	JORGE ALBERTO FELDMAN	21703/11
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	21/02/2011	ANTONIO PEDRO BAIBIENE	21652/11
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	21/02/2011	ROBERTO LANIELLA	21673/11
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	16/02/2011	MARIA ELISA ROSAS	21609/11
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	18/02/2011	VERGARA MANUELA	21626/11
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	16/02/2011	MAURICIO LIBERTO KOPITA Y BERTA KACMAN	21590/11
104	UNICA	HERNAN L. CODA	23/02/2011	LLANEZA MARIA CONSUELO	21623/11
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	15/02/2011	LEON NAFTAL	21728/11
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	17/02/2011	NELIDA ESTHER CAPREDONI	21823/11
108	UNICA	JUAN M. PONCE	02/12/2010	LOPEZ LUCIO CARLOS	21627/11
109	UNICA	GUILLERMO D. GONZALEZ ZURRO	21/02/2011	GONZALEZ VIRGINIA	21789/11

e. 01/03/2011 Nº 1793 v. 03/03/2011

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	21/02/2011	FERNANDEZ ENRIQUEZ JOSE OSVALDO	22247/11
1	UNICA	CECILIA KANDUS	08/02/2011	DOMINGUEZ JOSE ANTONIO	22367/11
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	01/11/2010	VICTOR HUGO AGUIRRE	22249/11
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	24/02/2011	GUAL LYDIA ETHEL	22166/11
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	24/02/2011	MIGUEL ANGEL ARREGUI	22309/11
11	UNICA	FABIAN RICARDO FUENTES	19/08/2010	MARIA CATALINA ARPE	22154/11
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	16/12/2010	ANTONIO FACUNDO DE LARA Y ANA DI PACE	22178/11
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	22/02/2011	QUINTINO BARATELLI Y ROSALIA GIUSTINIANI	22325/11
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	15/02/2011	VITO LOBERTO	22235/11
21	UNICA	HORACIO R.LOLA	18/02/2011	MENENDEZ EUGENIA	22160/11
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	15/02/2011	ELENA BEATRIZ ROSSI	22349/11
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	23/02/2011	CARLOS ANDRES BEYA	22131/11
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	22/02/2011	MARIA CRISTINA JOHANSON	22181/11
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	23/02/2011	HILDA BEATRIZ ALLEGRI	22264/11
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	22/02/2011	MIRTA SUSANA PLUMARI Y HORACIO GONZALEZ	22414/11
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	11/02/2011	GONZALEZ DANIEL NESTOR, DNI 10.817.150	22413/11
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	29/12/2010	ANA LIZZI	22132/11
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	14/02/2011	MARTA AIDE MARCHETTI	22174/11
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	10/11/2010	MARIA KNORMAN	22370/11
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	20/12/2010	OCCHIETTI OSVALDO OSCAR	22375/11
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	23/12/2010	CAINO PAULA ELISEA	22522/11
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	08/11/2010	PRIANO ALEJANDRO CARMELO	22148/11
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	23/02/2011	RUBEN GUILLERMO SAMPEDRO	22277/11
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	18/02/2011	REBECA MARGARITA RODRIGUEZ	22304/11
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	24/02/2011	MARTA MARIA ELENA MOREIRA	22318/11
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	16/02/2011	HECTOR NATALIO GLÜCK	22242/11
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	17/12/2010	ARTEMIO LUCIANO BONANOTTE	22281/11
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	23/02/2011	ARROBAS MARIA GABRIELA	22280/11
57	UNICA	MERCEDES M.S. VILLAROEL	28/12/2010	MARTA YOLANDA YANNUZZI	22230/11
57	UNICA	MERCEDES M.S. VILLAROEL	04/02/2011	CARMEN HORTENSIA SANCHEZ	22133/11
57	UNICA	MERCEDES M.S. VILLAROEL	21/02/2011	CONTI RENATO FEDERICO	22185/11
57	UNICA	MERCEDES M.S. VILLAROEL	06/10/2010	JOSE ENRIQUE GARCIA GOMEZ	22189/11
59	UNICA	ADRIAN E MARTURET	16/02/2011	CAYETANO MAURO DE VIRGILIO	22373/11
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	23/02/2011	YGIEL BERTA Y SIELECKI LEON	22231/11
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	15/02/2011	MIRTA NOEMI ANDINA	22424/11
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	10/02/2011	LUIS RUIZ	22260/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	03/12/2010	AMALIA ZULEMA MINARDI	22379/11
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	21/02/2011	INES ALICIA PARISI Y LUIS MATALLAN	22179/11
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	10/02/2010	ESTHER JOSEFINA SOLOFRANO	22134/11
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	28/12/2010	LORENZO FERRANDINI	22346/11
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	22/02/2011	PARMA ESTELA EMILIA	22433/11
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	07/12/2010	DOMINGO FRANCISCO MAZZITELLI y ISABEL ALESSANDRIA	22382/11
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	07/02/2011	D'ELIA ELIAS	22248/11
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	22/02/2011	FRANCISCO MARTIN HERIBERTO GARZINO	22169/11
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	24/02/2011	EMA EMILIA RIJAVEC	22273/11
74	UNICA	RAMIRO FERNANDEZ BARREDO	24/11/2010	SUSANA VIRGINIA GALLONI	22297/11
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	18/02/2011	MAGALLANES, CLARA ROSA	22194/11
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	22/02/2011	RAQUEL ESSES	22137/11
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	21/02/2011	FELIPE FORT	22405/11
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	03/11/2010	PABLO GUIDO SIMONETTI	22393/11
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	21/02/2011	UMBERTO IGNACIO BARCHETTA	22395/11
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	23/02/2011	JUAN ROBERTO MACHADO	22254/11
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	22/02/2011	KORNBLUM JOSEFA	22288/11
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	08/02/2011	PALACIO SEBASTIAN	22175/11
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	18/02/2011	ZULEMA MANGINI	22543/11
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	09/02/2011	GALVANI HUGO JULIO BERNARDO y CAPRARIO JUANA JOSEFA	22389/11
108	UNICA	JUAN M. PONCE	09/02/2011	ADAMOLI ANGELA LUISA	22136/11
108	UNICA	JUAN M. PONCE	21/12/2010	FRAGA RAMON JOSE	22239/11

e. 02/03/2011 Nº 1794 v. 04/03/2011

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16 a mi cargo (Libertad 533 - P.B. CABA) comunica por cinco días en los autos "Mastaglio Oscar Arnaldo s/Quiebra" Expte. Nº 087765, que el Martillero Ruben A. Martorilli, rematará "ad-corpus" al contado y al mejor postor el día 17 de marzo de 2011 a las 10,15 horas –en punto– en el salón de ventas sito en Jean Jaures 545 de esta Ciudad, los Siguientes Inmuebles 1) 10% indiviso que le corresponde a Oscar A. Mastaglio sobre el inmueble ubicado en Paraguay 716 CABA (N. C.: 20-3-34-2 - Matrícula FR 20-1861) con la base de $ 125.000.- Se trata de un local gastronómico dedicado a Restaurant-Parrilla "La Rienda". La propiedad se desarrolla en Planta Baja, 1º y 2º piso. En P.B: salón comedor, al lateral izquierdo barra y dos parrillas a la vista de a/inox, al fondo cocina equipada e instalada. En el 1º piso, baño de hombres y mujeres, un salón comedor y en el 2º piso sector destinado a oficinas (una al frente amplia) hall, baño y vestuario del personal, una oficina y depósito. Las divisiones en este sector son efectuadas con tabiques divisorios durloc. En general el estado de uso y conservación se puede considerar como bueno. En el piso 2º se observan manchas de humedad en las paredes en su parte superior y en la planta baja la medianera entrando sobre el lateral derecho del local también posee humedad. El Bienes ocupado por la firma Los Setecientos S.A. con contrato de alquiler vigente cuyo vencimiento opera a mediados del 2015 (No exhibe contrato por no poseerlo en el acto de la diligencia) 2) 100% de la cochera designada como unidad funcional 122 del inmueble ubicado en Belgrano 2559 de la Ciudad de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón - Prov. Bs. As, (N. C.: I-B-131-16 a), con la base de $ 22.000. Se trata de un edificio de cocheras de once pisos con montacargas, la unidad 122 se encuentra en el 4º piso, se identifica con el Nº 18 y se encuentra desocupada. 3) 50% indiviso que le corresponde a Oscar A. Mastaglio de la fracción ubicada en la Ciudad de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyredón - Prov. Bs. As (Designado según plano 45-141-87 como lote seis de la fracción II - N. C. II - O - II - 6 - Matrícula 181465 - Superficie 10.800 M. 85 Dcm2 - Matrícula 181465), con la base de $ 90.000.- Se trata de un predio cercado y alambrado perimetralmente. Posee césped muy bien cortado y mantenido. Algunos pinos plantados, como asimismo una pequeña laguna artificial. No posee construcciones de material existentes y a la vista. No tiene límites, cuadros, potreros ni loteos. El estado de conservación se puede considerar

como muy bueno. La parcela Nº 6 se encuentra sobre la Ruta Nacional Nº 2, frente al Aeropuerto de la Ciudad de Mar del Plata “Astor Piazola”, el costado S.S.E. de la parcela linda con el Bario “La Florida”. La persona que atendió la diligencia dijo se Fernando Rubertis y manifiestó que se encuentra en el lugar en calidad de peón/cuidador y que los propietarios del predio (excepto la fracción constatada) es una sociedad, desconociendo su nombre y los de las personas que la integran. Condiciones de Venta: Seña 30% - Comisión 3% - Sellados: (CABA 0,80%) - (Provincial 1%) - Arancel Salón 0,25% - En efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la realización, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 CPCC y abonar además la totalidad de los impuestos propios de la venta de los mencionados inmuebles así como los gastos de escrituración si estos existieran. Deberá tomar posesión dentro del quinto día de pagado el saldo de precio, siendo a su cargo a partir de ese momento todas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones. Los gravámenes impositivos (impuestos, tasas y contribuciones especiales) devengados por los mencionados inmuebles antes de la declaración de la quiebra deberán ser verificados en los términos de la L.C. art. 32 y ss.; y los devengados entre la declaración de la quiebra y la toma de posesión de los bienes que serán objeto de esta subasta constituirán gastos del concurso en los términos de la L.C. art. 240 y por ende, los acreedores de tales créditos deberán peticionar en consecuencia en autos y los devengados con posterioridad a la toma de posesión serán a cargo de los adquirentes. Exhibición: Ciudad de Mar del Plata, los días 12 y 13 de marzo. La cochera de Belgrano 2559 de 9 a 11 horas y la fracción sobre la Ruta Nac. 2, frente al Aeropuerto “Astor Piazola” de 11,30 a 13,30 horas y Paraguay 716 CABA, 14 y 15 de marzo de 9 a 11 horas. Para más datos y constancias en autos o al martillero (Tel. 154-4190010).

Buenos Aires, 15 de febrero de 2011.
Ma. Gabriela Dall’Asta, secretaria.

e. 02/03/2011 Nº 22536/11 v. 10/03/2011

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Cristina O’Reilly, Secretaría Nº 52 que desempeña la Dra. María Elisa Baca Paunero, con asiento en Av. Callao 635, Piso 1º de Cap. Fed., comunica por dos días en autos “Caverzaghi, Class, Enrique Ambrosio s/Quiebra s/Incidente de Realización de Inmueble de la Calle San José 563/67 y Av. Córdoba 2084/86/88/90” (Expte. Nº 046520), (CUIT fallido 23-12394831-9) que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT: 20-10134077-6) rematará el día 16 de marzo de 2011, a partir de las 11 horas en punto en la Dirección de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures 545, C.A.B.A., el 50% indiviso de los siguientes inmuebles: a) calle San José 563/67 entre Venezuela y México, U.F. Nº 23 del Piso 6º Letra “U”, CABA - Mat. 13-2469/23 -Nom. Cat: Circ. 13, Sec. 12, Manz. 25, Parc. 36 A. Sup. 43.70 m2, Porc. 3,85%. Conforme surge de fs. 146 pto. II la Sra. María Isabel Alzogaray, DNI 6.145.421, manifestó ocupar sola el inmueble en calidad de inquilina desde hace aprox. 6 años, sin exhibir documentación alguna. Se trata de un departamento con pequeño hall de entrada, living comedor o estar, un dormitorio, baño y kitchinette. En normal estado de conservación. y b) Av. Córdoba 2084/86/88/90 entre Junín y Ayacucho, U.F. Nº 31 del Piso 6º Letra “C”, CABA - Mat. 11-2268/31. Nom. Cat: Circ. 11, Sec. 9, Manz. 65, Parc. 11 A. Sup. 49,08 m2, Porc. 0,97%. El inmueble se encuentra desocupado. Se trata de un departamento con hall de entrada, living comedor, dormitorio con placard y balcón, baño completo, cocina y lavadero. En normal estado de conservación. Fotos fs. 141/42. Condiciones: “Ad-Corpus”, al contado y mejor postor. Bases: a) U$S 3.200.- y b) U$S 25.000.- Seña: 30% - Comisión: 3% más IVA 21% sobre la misma - Arancel 0.25% Acordada 10/99 CSJN y sellado de ley, en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). Se prohibe la compra en comisión y la cesión del boleto, el que será suscripto por la persona que efectivamente realice la mejor oferta. El comprador se hará cargo de las deudas devengadas a partir de la aprobación de la subasta. El 50% de los bienes raíces, se enajenan en el estado en que se encuentran y habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: días 9 y 10 de marzo de 2011 de a) 10.00 a 12.00 hs. y b) 15:00 a 17:00 hs.

En Buenos Aires, a los 23 de febrero de 2011.
María Elisa Baca Paunero, secretaria interina.

e. 02/03/2011 Nº 23036/11 v. 03/03/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

El Juzgado Nacional De Primera Instancia En lo Civil nº 15. Sito en la Av. de los Inmigrantes nº 1950 6º piso de Capital Federal en autos: “Olaechea Ruben Nestor c/Mosqueda Felipe Catalino s/ejecución hipotecaria” expte. nº 111940/95 hace saber por dos días que el martillero público Martín Darío Trusso, el 10 de Marzo de 2011, a las 10.15 Hs en punto en la oficina de subastas judiciales de la S.C.J.N. sita en Jean Jaures nº 545 ciudad Autonoma de Buenos Aires, subastará al contado y mejor postor el inmueble sito en la calle Anatole France esquina Sarandi lote 4 manzana 9, Partido de La Matanza, Pcia. De Buenos Aires, Nom. Cat. Circ: III Secc: M, Manz: 99 Parc.: 4, Matrícula FR 49231, su lote de terreno mide 7m fte al S.E. sobre calle Anatole France, 20,75 m en su otro costado frente al N.E. sobre calle Sarandi, 4,24 m en la ochava que mira al E, 10 m en el costado N.O. linda con parte de lote 3 y 23,75 m en el S.O. donde linda con lote 5. Superficie: 233 m2 Ocupado según constatacion del martillero por Miriam Molina con su esposo Felipe Mosqueda, con 4 nietos, su hija Silvia Mosqueda, su pareja Angel Ballesteros y 4 hijos menores de edad; su hijo Eduardo Mosqueda, con su pareja Marluci y su hijo, en carácter de propietaria. El inmueble consta de galpon con techo de chapa, local al frente, dos dormitorios, cocina comedor, baño; en planta alta 2 habitaciones, cocina comedor. Todo en mal estado. Adeuda: Arba: $ 10.644,80. al 29/9/10 fs 636, Aguas Argentinas: 19.792,76. al 4/11/10 fs 689, Municip: $ 3.532,72. al 5/10/10 fs 683, Aysa: $ 91,39. al 30/09/10 fs 659, O.S.N.: no informa deuda al 16/09/10 fs 651. Visitas: 8 y 9 de marzo de 2011 de 10 a 12 hs. Base: $ 77.000.- Seña: 30%. Comisión: 3% mas 0,25% del precio de compra por acordada 10/99, todo ello en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 y 571 del Codigo Procesal. No se admite la compra en comisión. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas, contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, en caso de no existir remanente de dinero, salvo las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre bajo el régimen de la ley 13512. (conf. Cam. Nac. Civil en pleno 18/2/99 en autos “Servicios Eficientes s.a. c/Yabra Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria”. El saldo del precio debera depositarse dentro de los 5 dias de intimado el pago. Publiquese por dos dias en el Boletin Oficial y diario Clarin.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2011.
Adrián P. Ricordi, secretario interino.

e. 02/03/2011 Nº 23040/11 v. 03/03/2011

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nº 20, Secretaría única, comunica por 2 días en autos: “Decker, Guillermo Angel c/Alvarado, Esteban Jesús s/Ejecución Hipotecaria” Exp. 116.605/99, que el Martillero Miguel Alfredo María Soaje subastará el 14 de Marzo del 2011 a las 11,15 horas en punto, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales, Jean Jaures Nº 545 de esta Ciudad, un inmueble ubicado en González Catán, Pdo. Matanza, designado según plano 70-66-61 como lote 23 de la manzana 216, nomenclatura catastral: Cir. V, Secc. H, manz. 216, Parc. 23, matrícula Nº 40.178, que mide 10 mts de fte por 30 mts de fondo, Sup: 300 m2; que adeuda: Municipalidad $ 1.057,06 al 22/11/06 (fs. 206/9), fuera del radio de Aguas Arg. al 26/5/04 (fs. 166), y de OSBA al 27/10/06 (fs. 197), y sin servicios de OSN al 5/4/01 (fs. 69) ARBA $ 779,70 al 31/12/06 (fs. 214). Del informe del Martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por María Alejandra Alvarado, en carácter de hermana del demandado propietario, con si hija Soledad Analía Nieva y dos hijos menores de esta. Se trata de un inmueble con frente a la calle de tierra Llorente 6020 de González Catan, con ingreso por una puerta en la cortina metálica, o por un portón para ingresar vehículos que existente en el lateral izquierdo, por el que se llega hasta el fondo del terreno, donde existe una construcción precaria con techo de chapa. El inmueble es de material con paredes de ladrillo sin revocar exteriormente e interiormente y techo de losa, que se compone de un ambiente utilizado como cocina y comedor, un baño y dos dormitorios, con piso alisado de cemento. Por el fondo y por escalera se accede a una terraza transitable. Todo esta en precario estado por la falta de terminaciones, y en mal estado de uso y conservación por falta de mantenimiento y abandono. Esta venta se realiza al Contado y al Mejor Postor, Base $ 40.000, Seña 30%, Comisión 3%, y Arancel (Acordada 10/99) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta; no procede la compra en comisión ni cesión de derechos del comprador por tratarse de un juicio hipotecario, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P. y que deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del mismo cuerpo legal. Conforme lo dispuesto por la Cámara Nac. de Apelaciones en pleno en los autos: “Serv. Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hip”: no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra en inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Exhibición: los días hábiles del 9 al 11 de Marzo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2011.
Juan Carlos Pasini, secretario.

e. 02/03/2011 Nº 22811/11 v. 03/03/2011

Nº 45

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 45, a cargo de la Dra. Marisa Sandra Sorini, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 - 4º piso Capital, comunica por dos días en el juicio: “Cons. Coprop. Sucre 2295 Esq. Obligado contra Rodríguez Victoria del Rosario s/Ejecución de Expensas” - EXP. Nº 34648/2002, que el martillero Juan A. Lopez Basavilbaso, rematará el lunes 14 de marzo de 2011 a las 11 en Jean Jaurés 545 - Cap. Fed., el departamento ubicado en Mariscal A. J. de Sucre 2295 esq. Vuelta de Obligado, Unidad Funcional Nº 5 del 2º Piso, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Secc. 25 Manzana 9 - Parcela 10 h; Matrícula 16-3439/5 de esta Capital Federal. Superficie Total 65,60 m2 - Porc.: 17,16% Se trata de un departamento ubicado en pleno Barrio Belgrano que cuenta con living-comedor, dos dormitorios, baño completo, cocina, lavadero y dependencias de servicio. En buen estado de conservación. La unidad se encuentra ocupada por la propietaria y su hija. Base $ 238.032. Venta al Contado y al Mejor Postor - Seña: 30% Comisión: 3% Arancel C.S.J.N.: 0,25% Sellado de Ley: 0,8%. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la radio de la Cap. Fed. y depositar el saldo de precio en el Bco. de la Nación Argentina Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, dentro de los 5 días de aprobada la subasta. No resultará procedente la compra por medio de poder otorgado el mismo día de la subasta, ni la cesión del boleto de compraventa, ni la compra en comisión. Deudas: A fs. 459 y FS. 453 al Consorcio por Expensas Comunes al 6/5/2010 por período hasta marzo 2010 $ 41.767,50.- más intereses. Las expensas de marzo de 2010 son de $ 826.-; A fs. 306 al GCBA por A.B.L. $ 4.075,53.- al 26/05/08 y a fs. 307 por Subterráneos $ 137,87.-; A fs. 473 a AySA sin deuda al 16/9/2010, Aguas Argentinas al 16/9/2010 sin deuda, fs. 372 a OSN no registra deuda. Asimismo, se hace saber que a fs. 261 se ha resuelto la desafectación del inmueble como Bien de Familia, encontrándose pendiente el libramiento de oficio para inscribir dicha desafectación. Existen acreedores hipotecarios. Visitas: miércoles 09 y jueves 10 de marzo de 15 a 17.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2011.
Andrea Alejandra Imatz, secretaria.

e. 01/03/2011 Nº 22397/11 v. 03/03/2011

Nº 52

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 52, a cargo del Dr. Fernando L. Spano, Sec. Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, CABA, comunica por dos días que en autos “Consorcio Propietarios Pedernera 59/61/65/69/73 c/Pierri Teresa Irma s/Ejecución de Expensas” Expte. Nº 77767/2006, se ha dispuesto la venta en pública subasta del inmueble sito en la calle Pedernera 65, piso 2º, unidad 29 “F”, CABA. Nom. Cat.: Circ. 5, Secc. 48, Mza. 99, Parc. 27c, insc. en el Reg. de la Prop. Inmb. bajo Mat. FR 5-117/29. La venta se realizará en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en la calle Jean Jaures 545, CABA, el día 15 de marzo de 2011 a las 09,00 horas, por intermedio del Martillero Jorge L. Pilnik, en las siguientes condiciones: Base $ 80.000, Seña 30% del precio, Comisión 3%, Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%, Sellado boleto 0,8%, todo al contado, en efectivo, en el acto del remate y a cargo del comprador debiéndose depositar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado –ministerio legis– el auto de aprobación del remate, sin necesidad de requerimiento previo y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del C.P., en el Banco Nación Argentina, suc. Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden del Juzgado. En caso de no integrarlo oportunamente devengará –a partir del vencimiento de dicho plazo– intereses y/o será pasible de adecuación por el mecanismo que resulte pertinente. Quien resulte comprador debe constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compra venta. No se autoriza la compra por mandato tácito, (art. 17 Reglamento de Of. de Sub.). Quien invoque un poder para el acto de la subasta, además de presentar el instrumento respectivo, deberá anunciar a viva voz el nombre del poderdante, bajo apercibimiento de nulidad a su costa. Exhibición: 9 y 10 de marzo de 2011 de 09,30 a 11,00 horas. Caract. inmueble, conforme constatación del martillero: se encuentra desocupado, con algunos muebles. La unidad tiene aprox. 44 metros cuadrados, ubicación interna. Consta de living comedor, 2 dormitorios, cocina lavadero y baño. Estado general muy malo, totalmente inhabitable, necesitando una renovación prácticamente total, tanto de cielorrasos, paredes y parcialmente pisos. La cocina y el baño están completamente destruidos estimándose no poder recuperar nada de lo existente. Deudas: O.S.N. (fs 124/126) no registra deuda; Aguas Argentinas (fs. 113/115) $ 7.067,75 al 5/4/06; AySA (fs. 107/110) $ 704,65 al 29/8/09; Dirección de Rentas del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs 117/123 y 131/139), $ 4.358,97 al 14/10/09 (no vencida al 9/11/09 $ 50,31; Expensas (fs. 213/215) $ 28.356,50 al 30/11/10. Expensas mensuales, a noviembre 2010, $ 345,00. Se comunica la vigencia del plenario “Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria” que establece que el comprador en subasta no será responsable de las deudas que registre el inmueble en conceptos de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión en el supuesto que el monto que se obtuviera en el remate no alcanzare para solventarlas, con excepción de las devengadas en concepto de expensas comunes. Si no alcanzare el producido del remate para satisfacer estas últimas, las mismas estarán a cargo del comprador y deberán ser satisfechas dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la liquidación que así lo determine. Para mayores datos puede consultarse el expediente en el horario de atención al público. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Crónica.

Bs. As., 24 de febrero de 2011.
Silvia N. De Pinto, secretaria.

e. 02/03/2011 Nº 22711/11 v. 03/03/2011

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO MOVIMIENTO DE BASES INDEPENDIENTES

Distrito Provincia Santiago del Estero

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Santiago del Estero, a cargo del Dr. Guillermo Daniel Molinari, hace saber, que en los autos caratulados “Movimiento de Bases Independientes s/Reconocimiento de Personalidad Política, Expte. Nº 131/05”, en cumplimiento de lo establecido por el art. 38 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, modif. por la ley 26:571, la agrupación política denominada “Movimiento de Bases Independientes”, ha presentado ante ésta sede judicial los emblemas de la citada agrupación política, a los fines de su aprobación y para su uso en forma exclusiva. Los mismos consisten en las fotos del Dr. Carlos Arturo Juárez; por un lado, la imagen del rostro sonriente, vistiendo un saco oscuro, camisa blanca y corbata oscura y por otro, la imagen con sus brazos extendidos, rostro sonriente, vistiendo saco oscuro, camisa blanca y corbata oscura. Los citados emblemas fueron adoptados por los miembros de la Mesa Directiva y de la Asamblea Provincial partidaria mediante Acta Nº 25 de fecha 18 de agosto de 2010.

Secretaría Electoral, 21 de febrero del año 2011.
Dra. Silvia Helena Argibay Garma, Secretaria Electoral Nacional.

e. 02/03/2011 Nº 22321/11 v. 04/03/2011